

REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

CABLEVISION

EMPRESAS CABLEVISIÓN, S.A.B. DE C.V.
Dr. Río de la Loza No.182
Col. Doctores C.P. 06720
Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal
México

Clave de cotización. "CABLE"

Al 31 de diciembre de 2011:

Total de las Acciones representativas del Capital Social suscritas y pagadas: 2,041'655,943 acciones
Acciones Serie "A" 1,361,103,962 acciones
Acciones Serie "B" 680,551,981 acciones

Total de Certificados de Participación Ordinarios listados 680,551,980 cada uno de los cuales ampara dos acciones Serie "A" y una acción común Serie "B", representativas del Capital Social de la Emisora

| | |
|--|--|
| Características: | Mercado en el que se encuentran registrados: |
| Certificados de Participación Ordinarios | Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. |

Los valores de Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V. antes relacionados se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

"La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor".

ÍNDICE

| | Página |
|--|--------|
| I. INFORMACIÓN GENERAL | |
| 1) Glosario de Términos y Definiciones | 3 |
| 2) Resumen Ejecutivo | 10 |
| 3) Factores de Riesgo | 10 |
| 4) Documentos de Carácter público | 24 |
| II. LA COMPAÑÍA | |
| 1) Historia y Desarrollo de la Emisora | 24 |
| 2) Descripción del Negocio | |
| A. Actividad Principal | 27 |
| B. Canales de Distribución | 46 |
| C. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos | 48 |
| D. Principales Clientes | 53 |
| E. Legislación Aplicable y Situación Tributaria | 53 |
| F. Recursos Humanos | 59 |
| G. Desempeño Ambiental | 59 |
| H. Información del Mercado | 60 |
| I. Estructura Corporativa | 64 |
| J. Descripción de los Principales Activos | 65 |
| K. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales | 66 |
| L. Acciones Representativas del Capital Social | 66 |
| M. Dividendos | 67 |
| III. INFORMACIÓN FINANCIERA | |
| 1) Información Financiera Seleccionada | 67 |
| 2) Información Financiera por Línea de Negocio y Zona Geográfica | 69 |
| 3) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación | |
| A. Resultados de la Operación | 72 |
| B. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital | 77 |
| C. Control Interno | 78 |
| D. Nuevas Normas de Información Financiera | 78 |
| 4) Estimaciones Contables Críticas | 80 |
| IV. ADMINISTRACIÓN | |
| 1) Auditores Independientes | 81 |
| 2) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses | 81 |
| 3) Administradores y Accionistas | 83 |
| 4) Estatutos Sociales y Otros Convenios | 92 |
| 5) Otras Prácticas de Gobierno Corporativo | 96 |
| V. MERCADO ACCIONARIO | |
| 1) Estructura Accionaria | 96 |
| 2) Comportamiento de los CPO's en el Mercado de Valores | 96 |
| VI. PERSONAS RESPONSABLES | 97 |
| VII. ANEXOS | |
| Estados Financieros Dictaminados | 98 |
| Informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias | 131 |

I. INFORMACIÓN GENERAL

I.1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

| Definición | Término |
|---------------------------------|--|
| “Analógico” | Método de transmisión de información en el que la fase, amplitud o frecuencia de la onda de una radioemisora se reemplazan con la información que se transmite. |
| “Ancho de Banda” | El espectro de la frecuencia de radio, ya sea que el medio de transmisión consista en un cable físico o aire tenue, el cual puede dividirse en un número infinito de canales. Cada canal ocupa una cierta cantidad de espacio dentro del espectro de la frecuencia. La cantidad de espectro ocupada por un canal constituye el ancho de banda del mismo, el cual generalmente se mide en Kiloherz (Khz) y Megahertz (Mhz). |
| “ASP” | Proveedor de servicios de aplicaciones |
| “Backbone” | Infraestructura central de una red de comunicaciones que conecta diferentes segmentos de la red, permitiendo el intercambio de información entre las diferentes subredes. |
| “Banda Ancha” | Aptitud para proporcionar alta capacidad de transmisión, que por lo general está asociada con los cables de fibra óptica. Normalmente se utiliza al hablar de sistemas de video y datos. |
| “Cabeza principal” o “Head End” | La punta de origen de un sistema de transmisión de televisión por cable. Las puntas o cabezas principales reciben señales de televisión de diversas fuentes y las transmiten a través de la red de televisión por cable. |
| “Cable Coaxial” | Conductor cilíndrico que rodea a un conductor central, colocado en el centro de un material dieléctrico. El cable coaxial se utiliza principalmente en aplicaciones de video o radio con frecuencia de banda ancha. |
| “Cable de Fibra Óptica” | Medio de transmisión de señales de datos o voz que utiliza fibras de vidrio o plástico en lugar de cable de cobre. |
| “Cable-módem” | Similar a un módem telefónico que manda y recibe señales sobre la red de telefonía a una PC (computadora personal), un Cable-módem manda y recibe señales sobre una red de televisión por cable (CATV), o red HFC (híbrida fibra / coaxial). Las redes de CATV que ofrecen servicios de transmisión de datos utilizando Cable-módems pueden ofrecer a sus suscriptores acceso a servicios multimedia de Internet a muy altas velocidades así como otros servicios de transmisión de datos y voz. |
| “Carriers” | Operadores de Telecomunicaciones. |

I.1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES (Continuación)

| Definición | Término |
|----------------------------|---|
| “Casas Pasadas” | Hogares residenciales o negocios que se encuentran preparados para conectarse a sistemas de televisión por cable. Cada departamento ubicado en un edificio que se encuentra preparado para conectarse a sistemas de televisión por cable, representa una casa pasada. En términos generales, se entiende que una casa está pasada cuando dicho hogar o negocio puede conectarse a una red de cable sin necesidad de realizar extensiones adicionales a las líneas principales de transmisión. |
| “Central” | Punto de toda red en el cual se conectan múltiples circuitos y las señales se transmiten a los nodos. |
| “CLEC” | Operadores locales. |
| “Content Delivery Network” | Red de distribución de contenido. |
| “Decodificador” | Dispositivo utilizado para recibir y decodificar señales de televisión analógica o digital y otros servicios de suscripción para mostrarlos en televisión. |
| “Digital” | Método de almacenamiento, procesamiento o transmisión de información en términos de dígitos binarios. |
| “DTH” | Sistema de transmisión de datos, incluyendo programación, con base en microondas satelital, que tienen un alcance de transmisión limitado y requieren de la utilización de un satélite para poder transmitir una imagen de alta nitidez (<i>Direct to Home</i>). |
| “DVR” | Videograbador digital (<i>Digital Video Recorder</i>). |
| “DWDM” | Multiplexación por División en Longitudes de Onda Densas. Tecnología para transmisión de datos a través de Fibra Óptica que permite multiplexar varias señales ópticas dentro de una sola fibra, utilizando lasers de diferentes longitudes de onda (<i>Dense Wavelength Division Multiplexing</i>). |
| “Fiber Deep” | Arquitectura de red donde la fibra óptica se acerca a la casa y no utiliza amplificadores. |
| “Full mesh” | Topología de red en la que cada nodo debe estar conectado con todos los demás nodos de la red, de manera que cada nodo colabora en la propagación de los datos dentro de la red. |
| “H.323” | Estándar que define los protocolos para proveer sesiones de comunicación de audio y/o video sobre cualquier red de paquetes |
| “HDTV” | Televisión de alta definición (<i>High Definition Television</i>). |
| “Head-End” o “CRC” | Centro de recepción y control de señales |

I.1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES (Continuación)

| Definición | Término |
|--|--|
| “Hubs” | Sitio que aloja al equipo de recepción y transmisión de señales de video, voz y datos que provienen y se envían desde y hacia el “Head End” o “Cabecera” en una red HFC (<i>Hybrid Fiber Coaxial</i>), para después retransmitirlas en forma ramificada o segregada hacia una zona de cobertura geográfica específica. |
| “ICS” | Internet con Calidad de Servicio. |
| “ISDN” | Red Digital de Servicios Integrados (<i>Integrated Services Digital Network</i>) |
| “Ingreso promedio por suscriptor” o “ARPU” | Es el ingreso promedio del total de las ventas reconocidas por los servicios prestados tanto de video como de Internet entre el total de suscriptores de manera mensual. |
| “ISP” | Proveedores de servicios de Internet. |
| “Kbps” | Kilo bits por segundo. Mil bits de información transmitida en un segundo. |
| “Línea telefónica” | Es el servicio de telefonía fija que recibe un suscriptor a través de la utilización de un cable-módem. |
| “Mbps” | Mega bits por segundo. Un millón de bits de información transmitida en un segundo. |
| “Nodo” | Dispositivo que recibe y transmite señales ópticas, y convierte las señales ópticas a señales eléctricas para su transmisión a través de cables de fibra óptica y coaxiales. |
| “Operador fijo de telecomunicaciones” | Proveedor de servicios de telefonía y acceso a comunicaciones de datos. |
| “Operador Incumbente” | Operador dominante. |
| “Pago por evento” | Pago por películas, programas o eventos individuales, a diferencia de una Suscripción mensual a todo un canal o grupo de canales. |
| “PCs” | Computadoras personales. |
| “Piratería” | Ostentación, búsqueda no autorizada a través de directorios de Internet, falsificación, violación de derechos de autor, robo de datos o alteración del servicio o información de control de una red. |
| “Proveedores de Tier 1” | Proveedor de servicios de Internet (ISP) de Nivel 1. Las redes de Tier 1 se caracterizan por estar conectadas directamente a cada uno de los demás ISP de Nivel 1, es decir, cada proveedor de Tier 1 puede conectarse a la red de cualquier otro Tier 1 sin tener que pagar una tarifa. |

I.1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES (Continuación)

| Definición | Término |
|--|--|
| “R2M” | R2 es un sistema de señalización de comunicaciones digitales que utiliza información de ruteo para dirigir las señales de voz o datos a su destino. R2M o “R2 Modificado” es una variante del estándar R2 utilizada en México, principalmente por Telmex. |
| “SDH” | Jerarquía de Datos Síncrona. Estándar para transferencia de señales digitales a través de Fibra Óptica, diseñado para permitir el transporte de múltiples circuitos utilizando una misma señal de sincronización (Synchronous Data Hierarchy). |
| “Servicio de Internet” | Servicio de acceso a Internet a través de la utilización de un Cable-módem ya sea alámbrico o inalámbrico. |
| “Servicio de Televisión” | Servicio de video que ofrece varios canales mismos que están en los siguientes paquetes: Básico Digital, Digital Familiar, Movie City digital, HBO/MAX Digital y Digital Pack. |
| “Servicios interactivos digitales de televisión” | Servicios que permiten al suscriptor interactuar con su televisor utilizando un control remoto convencional o un teclado de computadora, ya sea para comprar un producto o servicio o para solicitar información sobre dicho producto o servicio. |
| “Sistema de Distribución Multipunto Multicanal” o “MMDS” | Sistema de transmisión de datos, incluyendo programación, con base en microondas terrestres, que tienen un alcance de transmisión limitado y requieren de instalaciones ubicadas a cierta altura para poder transmitir una imagen de alta nitidez. |
| “Shelters” | Estructura prefabricada que provee resguardo para equipos de telecomunicaciones, principalmente de comunicaciones inalámbricas. |
| “SIP” | Protocolo de Inicio de Sesión (<i>Session Initiation Protocol</i>). |
| “Switches” | Dispositivo de red que conecta diferentes segmentos de una red. |
| “Tasa Desconexión” o “Churn” | Término utilizado para describir la rotación de suscriptores y/o servicios. Se define como el número de suscriptores y/o servicios que dan por terminada totalmente su suscripción durante un periodo determinado, expresado como promedio de los suscriptores de dicho periodo. |
| “Tecnología de retorno telefónico” | Transmisión de datos desde una PC utilizando la tecnología tradicional de marcado telefónico, que se recibe a través de una red de banda ancha con capacidad bidireccional. |
| “Tecnología DSL” o “XDSL” | Tecnología que utilizan las telefónicas para transmitir datos en un rango de 1.5 a 3 Mbps, transmitiéndose por línea de cobre. |

I.1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES (Continuación)

| Definición | Término |
|----------------------|--|
| “Telefonía IP” | La prestación de servicios de telefonía a través de una red de banda ancha. |
| “UAFIDA” “EBITDA” | o Utilidad antes de Financiamiento, Impuestos, Depreciación y Amortización. |
| “VOD” | Video Bajo Demanda (por sus siglas en inglés) en donde el suscriptor con el control remoto puede acceder a contenido que se encuentra almacenado en un video-servidor. |

Otras definiciones:

| | |
|---------------|--|
| “Argos” | Argos Comunicación, S.A. de C.V. |
| “Bestel” | Grupo de empresas conformado por Letseb, S.A. de C.V., sus subsidiarias, y Bestel USA, Inc. |
| “Bestel USA” | Bestel USA, Inc. |
| “Bestphone” | Bestphone, S.A. de C.V., subsidiaria de Letseb, S.A. de C.V. |
| “BMV” | Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. |
| “Cablebox” | Cablebox, S.A. de C.V. |
| “Cablemás” | Cablemás, S.A. de C.V. |
| “Cablestar” | Cablestar, S.A. de C.V., subsidiaria directa de la Compañía. |
| “Cablevisión” | Cablevisión, S.A. de C.V. |
| “CFE” | Comisión Federal de Electricidad |
| “CNBV” | Comisión Nacional Bancaria y de Valores. |
| “COFETEL” | Comisión Federal de Telecomunicaciones. |
| “Compañía” | Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias según el contexto en que se emplean. |
| “CPO’s” | Certificados de Participación Ordinarios, cada uno de los cuales ampara dos acciones comunes Serie “A” y una acción común Serie “B” representativas del capital social de la Compañía. |
| “Dólares” | Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. |
| “Factum” | Editora Factum, S.A. de C.V. |
| “FNM” | Ferrocarriles Nacionales de México |

I.1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES (Continuación)

| Definición | Término |
|------------------------------------|---|
| “Fideicomiso de CPO’s” | El fideicomiso constituido con el Fiduciario el día 1 de abril de 2002, para la emisión de los CPO’s, según ha sido modificado, adicionado o reformado a la fecha del presente Reporte. |
| “Fiduciario” | Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex, como fiduciario del Fideicomiso de CPO’s. |
| “IPTV” | Protocolo internet de televisión |
| “CINIF” | Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera. |
| “NIF” | Normas de Información Financiera. |
| “Inbursa” | Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa. |
| “INEGI” | Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. |
| “INPC” | Índice Nacional de Precios al Consumidor. |
| “Letseb” | Letseb, S.A. de C.V. |
| “LMV” | Ley del Mercado de Valores. |
| “LFT” | Ley Federal de Telecomunicaciones. |
| “Megacable” | Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. |
| “Microsoft” | Microsoft Corporation. |
| “MVS” | MVS Multivisión, S.A. de C.V. |
| “Operadora Mexicana de Televisión” | Operadora Mexicana de Televisión, S.A. de C.V. |
| “Operbes” | Operbes, S.A. de C.V., subsidiaria de Letseb |
| “Pesos”, “M.N.” o “\$” | Pesos, moneda nacional. |
| “Portal” | Portal System, Inc. |
| “RGU” | Revenue Generator Unit – Unidad Generadora de Ingreso |
| “SCT” | Secretaría de Comunicaciones y Transportes. |
| “Siebel” | Siebel System, Inc. |
| “Sky” | Servicio de televisión vía satélite DTH ofrecido por Innova, S. de R.L. de C.V. |

I.1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES (Continuación)

| Definición | Término |
|------------------|--|
| “TCAC” o “CAGR” | Tasa compuesta de crecimiento anual |
| “Grupo Televisa” | Grupo Televisa, S.A.B. |
| “Televisa” | Televisa, S.A. de C.V. |
| “Televimex” | Televimex, S.A. de C.V. |
| “Telmex” | Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. |
| “TV Azteca” | TV Azteca, S.A.B. de C.V. |
| “TVI” | Televisión Internacional, S. A. de C. V. |

I.2. RESUMEN EJECUTIVO

Este resumen no pretende contener toda la información que pueda ser relevante para tomar decisiones de inversión sobre los valores emitidos. Por lo tanto, el público inversionista deberá leer todo el documento, incluyendo la información financiera y las notas relativas, antes de tomar una decisión de inversión. El término la “Compañía”, como se usa en este documento, se refiere a Empresas Cablevisión, S.A.B de C.V. y sus subsidiarias, como una entidad consolidada, o a alguna de sus subsidiarias. Se recomienda prestar especial atención a la sección “Factores de Riesgo” de este documento, para determinar la conveniencia de efectuar una inversión en los valores emitidos por la Compañía. Toda la información financiera se presenta en miles de pesos al 31 de diciembre de 2011, a menos que se indique de otra manera.

Introducción a la Compañía

La Compañía es propietaria de una de las operadoras de servicios de telecomunicaciones por cable más importantes de México en términos del número de suscriptores y Casas Pasadas; asimismo, es propietaria de otra empresa de telecomunicaciones que proporciona servicios de telefonía local y larga distancia, así como transmisión de datos a terceros, incluyendo a “Carriers” y otros proveedores de telecomunicaciones.

Al 31 de diciembre de 2011, la red de Cablevisión proporcionaba servicio a aproximadamente 770,799 suscriptores en más de 2.4 millones de Casas Pasadas. La concesión de Cablevisión abarca el Distrito Federal y 34 municipios del Estado de México, la cual tiene una población total de aproximadamente 18.6 millones de habitantes de acuerdo al Censo del INEGI y estimaciones de Cablevisión. Actualmente, Cablevisión es una importante empresa que opera un sistema de televisión por cable y proporciona acceso de alta velocidad a Internet, así como los servicios de Telefonía fija en la Ciudad de México.

En diciembre de 2007, Cablestar, subsidiaria directa de la Compañía, adquirió acciones de compañías que eran dueñas de la mayoría de los activos de Bestel, una empresa privada de telecomunicaciones en México. Operbes, Bestphone y Bestel USA, ofrecen principalmente servicios de transmisión de datos, de telefonía local y de larga distancia nacional e internacional a clientes empresariales, corporativos, gobierno, call centers y concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones (carriers) y a otros proveedores de servicios de telecomunicaciones tanto en México como en los Estados Unidos de América. Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2011, la Compañía obtuvo ventas netas por \$2,726.9 millones de pesos, y una UAFIDA de \$573.2 millones de pesos, es decir un margen del 21%.

Al 31 de diciembre de 2011, la red de Cablevisión abarcaba 6,269 kilómetros de fibra óptica y 13,552 kilómetros de Cable Coaxial. La red de Bestel cuenta con aproximadamente 8,550 kilómetros de fibra óptica, y su nodo principal se encuentra en la Ciudad de México. Cablevisión se encuentra en la fase final de un proceso de 3 años para ampliar y modernizar su red de cable actual para convertirla en una red de Banda bidireccional, lo cual le proporcionará una plataforma para brindar una amplia gama de servicios. Al 31 de diciembre de 2011, aproximadamente el 99% de la red de la Compañía contaba con capacidad bidireccional, el 82% de la red opera en 1Ghz, el 11% de la red opera en 870 Mhz, el 3% de la red opera en 750 Mhz, el 1% de la red opera a 550 Mhz y el 3% restante opera en 450 Mhz.

La Compañía comercializa una gran variedad de servicios de telecomunicación, incluyendo servicios de televisión por cable digitales y servicios de acceso de alta velocidad a Internet, telefonía local, larga distancia y datos a proveedores de telecomunicaciones. Ver sección “Descripción del Negocio”.

I.3. FACTORES DE RIESGO

Los inversionistas deben considerar cuidadosamente los siguientes factores de riesgo y el resto de la información contenida en este documento. Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación

no son los únicos a los que se enfrenta la Compañía. Existen otros riesgos e incertidumbres que la Compañía desconoce o que actualmente considera que no son significativos y que podrían afectar en forma adversa sus operaciones. En el supuesto de que llegue a realizarse cualquiera de los riesgos que se mencionan a continuación, las actividades, la situación financiera y los resultados de operación de la Compañía podrían verse afectados en forma adversa. En dicho supuesto, el precio de cotización de los valores emitidos por la Compañía podría verse disminuido y los inversionistas podrían perder la totalidad o una parte de su inversión.

Este documento contiene estimaciones y/o proyecciones sobre la Compañía y sus resultados de operación futuros, mismas que están sujetas a ciertos riesgos, incertidumbres y consideraciones. Los resultados, desempeño y logros que efectivamente alcance la Compañía, pueden variar significativamente de los expresados en dichas estimaciones y/o proyecciones, como resultado de diversos factores, entre los que se incluyen los riesgos que se describen a continuación y demás factores descritos en otras partes del presente documento.

Factores generales de riesgo relacionados con las actividades de la Compañía y la Economía del País

La mayoría de las operaciones y los activos de la Compañía se encuentran en México. Por tanto, las actividades de la Compañía podrían verse afectadas en forma adversa por la situación general de la economía, la inflación, la situación del peso con respecto de otras monedas, las tasas de interés y los acontecimientos políticos del país.

Fluctuaciones cambiarias.

Una parte importante de los costos de operación y las inversiones en activos de la Compañía, incluyendo los costos de los decodificadores digitales, Cablemódems y demás equipo necesario para ampliar y modernizar su red de cable, así como los costos de programación o señales, están denominados en moneda extranjera. Al mismo tiempo, prácticamente todos los ingresos de la Compañía están denominados en pesos. En consecuencia, la disminución en el valor del peso frente al dólar podría dar como resultado que la Compañía incurriera en pérdidas cambiarias, lo cual reduciría su resultado neto.

Las devaluaciones o depreciaciones del peso también podrían ocasionar inestabilidad en los mercados internacionales de divisas. Esto podría limitar la capacidad de la Compañía para convertir y transferir pesos a dólares y otras divisas para la compra del equipo necesario para proporcionar diversos servicios y para ampliar y modernizar su red de cable, la compra de equipo de transmisión y recepción de señal y el pago de las cantidades previstas en algunos de sus contratos de programación. La devaluación o depreciación del peso frente al dólar también podría afectar en forma adversa los resultados de operación de la Compañía y el precio de mercado de los CPO's.

Ley Federal de Competencia Económica.

La Ley Federal de Competencia Económica y su Reglamento podrían afectar la capacidad de la Compañía para adquirir y vender empresas, celebrar asociaciones con sus competidores, introducir nuevos productos y servicios o determinar las cuotas que cobra por sus servicios. La Compañía no puede garantizar que la Comisión Federal de Competencia autorizará las adquisiciones que pretenda realizar en el futuro. Asimismo, la citada ley y su reglamento pueden afectar en forma adversa la capacidad de la Compañía para determinar los precios de sus productos y servicios. Sujeto a ciertos parámetros, se requiere la aprobación de la Comisión Federal de Competencia para que la Compañía adquiera o venda otros negocios, o para que celebre contratos de asociación de importancia. La Compañía no puede asegurar que la Comisión Federal de Competencia autorice las operaciones complementarias, asociaciones o

adquisiciones que la Compañía pretenda realizar, lo cual puede afectar la estrategia de negocios, la condición financiera y los resultados de operación de la Compañía.

Ley del Seguro Social.

El artículo 15-A de la Ley del Seguro Social podría afectar en forma adversa las condiciones financieras y los resultados de operación de la Compañía. Dicho artículo reformado en julio de 2009, prevé que las sociedades que obtienen servicios de personal de sociedades prestadoras de dichos servicios y que reciben los mismos en sus instalaciones, serán solidariamente responsables de las obligaciones en materia de seguridad social que deben ser cumplidas por las sociedades prestadoras de los servicios de personal. Asimismo, se establece que se debe enviar al Instituto Mexicano del Seguro Social una relación de todos los contratos que se celebren con las sociedades prestadoras de servicios de personal.

Legislación Fiscal.

A partir del 1 de enero de 2010 entraron en vigor diversas modificaciones a las disposiciones relacionadas con el impuesto sobre la renta, el impuesto al valor agregado y el impuesto especial sobre producción y servicios. La tasa del impuesto sobre la renta fue incrementada del 28% al 30% por los años 2010 al 2012, y será reducida a 29% y 28% en 2013 y 2014, respectivamente. Asimismo, se aprobaron nuevas reglas para el régimen de consolidación fiscal. A partir del 1 de enero de 2010, los ingresos por telecomunicaciones y servicios de televisión de paga (excepto por servicios de acceso a internet, servicios de interconexión entre redes públicas de telecomunicación y servicios de telefonía pública) están sujetos a un impuesto especial sobre producción y servicios, por la prestación de servicios a través de redes públicas de telecomunicaciones del 3%.

Regulación tarifaria.

La LFT establece que la Compañía puede fijar libremente las tarifas correspondientes a los servicios de telecomunicaciones que presta a sus suscriptores, incluyendo las tarifas aplicables a los servicios de televisión restringida. Sin embargo, no se puede garantizar que la citada ley no será reformada de forma tal que la capacidad de la Compañía para fijar libremente dichas tarifas sea limitada.

Falta de renovación o revocación de las concesiones.

De conformidad con la LFT, la Compañía requiere de una concesión de red pública de telecomunicaciones, otorgada por la SCT para transmitir programación y otro tipo de contenido a través de su sistema de televisión por cable en la Ciudad de México y áreas circunvecinas del Estado de México, así como para proporcionar acceso de alta velocidad a Internet, el servicio de telefonía local fija y otros productos y servicios de telecomunicaciones. La concesión actual de Cablevisión vence en 2029. Esta concesión actualmente autoriza a la Compañía a proporcionar servicios de televisión por cable, transmisión limitada de audio, acceso bidireccional a Internet, transmisión ilimitada de datos y servicio de telefonía local fija en la Ciudad de México y áreas circunvecinas del Estado de México. La concesión para transmitir televisión restringida vía aire a través del canal UHF 46 venció en 2010 (la "Concesión del Canal 46"), por lo cual la Compañía solicitó la renovación de la Concesión del Canal 46, sin embargo, en febrero de 2010 la SCT notificó a Cablevisión que la Concesión del Canal 46 no será renovada. La Compañía ha impugnado esta resolución de la SCT.

Operbes, cuenta con una concesión de red pública de telecomunicaciones que le fue otorgada el 8 de enero de 1996 con una vigencia prorrogable de 30 años. De conformidad con el título de concesión y la constancia de servicios de valor agregado otorgada el 12 de marzo de 2008, Operbes puede prestar servicios de telefonía de larga distancia nacional e internacional, transmisión de datos, venta o arrendamiento de capacidad de la red para la transmisión de datos, comercialización de la capacidad

adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones y provisión de acceso a internet.

Aunado a lo anterior, Operbes cuenta con diversas concesiones para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencia en distintas regiones del país, mismas que le fueron otorgadas en 1998 en las bandas de 23 GHz y 10.5 GHz, y en el 2000 en las bandas de 7 GHz y 38 GHz, todas con una vigencia prorrogable de 20 años. De conformidad con los diversos títulos de concesión, Operbes puede prestar los servicios de provisión de capacidad y enlaces de microondas punto a punto y punto a multipunto.

Bestphone, cuenta con una concesión de red pública de telecomunicaciones que le fue otorgada el 17 de noviembre de 2000 con una vigencia prorrogable de 30 años. De conformidad con el título de concesión, la constancia de servicios de valor agregado otorgada el 6 de junio de 2005 y la resolución para modificar el título de concesión otorgado por la SCT el 24 de noviembre de 2011, Bestphone puede prestar a nivel nacional, servicios de telefonía local a usuarios residenciales y comerciales, transmisión de datos, servicio de telefonía pública, comercialización de la capacidad adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones y acceso a internet.

Bestel USA cuenta con una licencia 214 que le fue otorgada por la “Federal Communications Commission” (FCC) de los Estados Unidos de América el 18 de septiembre de 1997 con una vigencia indefinida. De conformidad con ésta, Bestel USA puede prestar servicios internacionales de telecomunicaciones.

Ley Federal de Telecomunicaciones.

De conformidad con la LFT, los proveedores de servicios públicos de telecomunicaciones requieren de una concesión de red pública de telecomunicaciones otorgada por la SCT. Para obtener una concesión de red pública de telecomunicaciones es necesario presentar una solicitud ante la SCT. La SCT únicamente puede otorgar concesiones de red pública de telecomunicaciones a personas físicas de nacionalidad mexicana y a sociedades mexicanas controladas por inversionistas mexicanos. Sin embargo, tratándose de los proveedores de servicios de telefonía celular, la SCT puede otorgar concesiones de red pública de telecomunicaciones a sociedades 100% por ciento propiedad de extranjeros, siempre y cuando también se obtenga autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. Las concesiones de red pública de telecomunicaciones otorgadas por la SCT autorizan al operador respectivo a prestar determinados servicios de telecomunicaciones en regiones específicas del país o a nivel nacional. Las concesiones de red pública de telecomunicaciones pueden amparar una amplia gama de servicios, desde servicios de televisión por cable hasta servicios de transmisión de datos y voz, incluyendo servicios de acceso a Internet y servicios de telefonía local y de larga distancia. Una vez obtenida la concesión, el concesionario puede obtener autorizaciones para amparar una gama más amplia de servicios mediante la presentación de una solicitud ante la SCT. Las concesiones de telecomunicaciones no pueden transmitirse o cederse sin el consentimiento de la SCT y, en caso de así requerirse, la autorización es de la Comisión Federal de Competencia. Las concesiones de red pública de telecomunicaciones tienen el carácter de no exclusivas y por lo general se otorgan por un plazo de 30 años, con la posibilidad de renovarlas por un plazo de 30 años adicionales.

La SCT puede dar por terminada o revocar una concesión de telecomunicaciones en cualquier momento en caso de que ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a. Liquidación o quiebra del concesionario;
- b. No ejercer los derechos conferidos en la concesión durante un plazo mayor de 180 días naturales contado a partir de la fecha de su otorgamiento, salvo autorización expresa de la SCT;
- c. Interrupciones en la prestación del servicio total o parcialmente, sin causa justificada o sin autorización de la SCT;

- d. Ejecución de actos que impidan la actuación de otros concesionarios o permisionarios con derecho a ello;
- e. Falta de cumplimiento de las obligaciones o condiciones establecidos en los títulos de concesión;
- f. Negativa del concesionario a interconectar a otros concesionarios o permisionarios de servicios de telecomunicaciones sin causa justificada;
- g. Cambio de nacionalidad del concesionario;
- h. Cesión, gravamen o transmisión de la concesión, de los derechos por ella conferidos o de los bienes afectos a la misma en contravención a lo dispuesto en la ley; y
- i. Adquisición de la propiedad o el control de las acciones del concesionario en violación a la LFT.

En caso de caer en los supuestos b), f), g) y h) anteriores, la SCT procederá de inmediato a la revocación de la concesión, mientras que en los demás casos, la SCT podrá revocar la concesión cuando previamente hubiese sancionado al concesionario por lo menos en tres ocasiones por las causas previstas en tales fracciones. Además, la SCT puede establecer en los términos de una determinada concesión de red pública de telecomunicaciones, supuestos adicionales que pueden dar lugar a la revocación o terminación de dicha concesión.

Las concesiones de la Compañía nunca han sido revocadas. La Compañía considera que ha operado sus concesiones en cumplimiento sustancial de sus términos y de las disposiciones legales aplicables. De acuerdo con la LFT, en el supuesto de que una concesión se revocara por cualquier causa (tal como la transmisión de la concesión a una persona de nacionalidad extranjera), el concesionario estaría obligado a vender sus activos de transmisión al Gobierno Federal, contra el pago de la retribución correspondiente. En términos generales, los activos afectos a la concesión incluyen: el título de concesión, los derechos derivados de la misma y los bienes afectos a esa actividad. Ver “Información General – Factores de Riesgo – Falta de Renovación o Revocación de las Concesiones.”

La Compañía podría verse afectada en forma adversa si no logra obtener ciertas concesiones adicionales.

La Compañía estará obligada a obtener una nueva concesión en el supuesto de que decida operar fuera de la Ciudad de México y áreas circunvecinas del Estado de México. La Compañía podría verse imposibilitada para adquirir dichas autorizaciones. Por otra parte, la Compañía desconoce si sus relaciones con Televisa y sus filiales afectarán en forma adversa su capacidad para obtener las autorizaciones necesarias para prestar nuevos servicios.

La Compañía se vería afectada en forma adversa si el Gobierno Federal le revoca o requisa su concesión.

En el supuesto de que la Compañía no cumpla con los términos de su concesión y/o las disposiciones legales aplicables, la SCT podría revocar dicha concesión. Si la concesión de la Compañía se revocara, esta última no podría llevar a cabo sus actividades principales.

Además, el Gobierno Federal, a través de la SCT, podría requisar o adquirir el control temporal de todos los activos relacionados con la concesión de la Compañía en caso de desastre natural, guerra, disturbios públicos significativos, amenaza a la paz interna u otras razones de índole económica u orden público. La legislación aplicable contempla el pago de una indemnización por las pérdidas y daños directos derivados de cualquier requisa o adquisición de control temporal, salvo en el caso de guerra. Sin embargo, esta indemnización podría ser insuficiente y podría ser pagada a destiempo. Cualquier expropiación o embargo podría afectar en forma adversa y significativa la capacidad de la Compañía para llevar a cabo sus actividades. En el pasado la SCT ha renovado las concesiones a aquellos concesionarios que cumplen con lo establecido en la LFT; sin embargo, la Compañía no puede asegurar que esto suceda en el futuro.

Cambios en la legislación actual y la imposición de nuevas leyes podrían afectar significativamente las operaciones de la Compañía y sus Ingresos.

Las leyes actuales, incluyendo la legislación fiscal, podrían ser reformadas. La forma en la que las mismas son aplicadas o interpretadas podría cambiar y nuevas leyes podrían ser promulgadas. Dichos cambios podrían afectar los ingresos y las operaciones de la Compañía.

La Ley del Mercado de Valores que entro en vigor en el 2006, es estricta en cuanto a obligaciones de revelación de información y prácticas corporativas, a través de la incorporación de obligaciones y responsabilidades para directivos, miembros del Consejo de Administración y comités, así como de un comité de prácticas societarias integrado por consejeros que sean considerados como independientes. También contiene conceptos como “inversionistas institucionales”, conceptos de protección y excepciones a requisitos de ofertas públicas. Asimismo, la Ley del Mercado de Valores otorga a accionistas minoritarios derechos sobre información y acciones legales. Derivado de lo anterior, la Compañía modificó sus estatutos sociales y creó un comité de auditoría y prácticas societarias. La Compañía no puede prever el impacto que tendrá la Ley del Mercado de Valores en un futuro.

La continua competitividad de la Compañía depende de su capacidad para ofrecer diversos servicios de telecomunicación y adaptarse rápidamente a los avances tecnológicos.

La Compañía tiene planeado introducir y comercializar nuevos productos y servicios de telecomunicaciones a medida que amplíe y modernice su red de cable. Esta tecnología podría no llegar a desarrollarse, y la Compañía podría no obtener dichas autorizaciones. Asimismo, la Compañía podría fracasar en el desarrollo y la comercialización de otros productos y servicios de telecomunicación debido a la escasez en la demanda de los mismos o a otros factores. En relación con lo anterior, es posible que nuestra tecnología actual se vuelva obsoleta. Aún cuando la Compañía logre responder en forma exitosa a los avances tecnológicos, la integración de nuevas tecnologías podría requerir de importantes inversiones en activos que podrían resultar imposibles de financiar. Asimismo, podría suceder que la Compañía no lograra modificar la infraestructura de su red en forma oportuna y con eficiencia en costos. El fracaso en la introducción y venta de nuevos productos y servicios de telecomunicación podría tener un impacto negativo sobre la capacidad de la Compañía para incrementar sus resultados de operación.

La Compañía enfrenta competencia en cada una de sus líneas de actividad, y prevé que dicha competencia se intensificará.

Los mercados de servicios de televisión de paga en México son extremadamente competitivos, y la Compañía prevé que los mercados de los demás servicios que actualmente ofrece y los que tiene planeado ofrecer en el futuro serán igualmente competitivos. La Compañía enfrenta una fuerte competencia en los mercados de la televisión de paga, de acceso de alta velocidad a Internet y telefonía local fija por parte de múltiples competidores los cuales incluyen entre otros indirectamente a Grupo Televisa, su accionista principal, a Sky, una filial de Televisa, y a Telmex.

La Compañía considera que la competencia, especialmente en los mercados de acceso de alta velocidad a Internet, telefonía celular y otros servicios de telecomunicación, se intensificará a medida que la tecnología evolucione. Las concesiones de la Compañía no son exclusivas. El gobierno mexicano ha otorgado concesiones adicionales a diversos competidores que operan en las mismas zonas que la Compañía. El incremento en la competencia podría dar como resultado la pérdida de suscriptores, lo cual reduciría los ingresos, el flujo de efectivo y los márgenes de operación de la Compañía. La Compañía también podría verse sujeta a presiones en materia de precios por parte de sus competidores, lo cual reduciría su participación de mercado y márgenes de operación y afectaría en forma adversa sus ingresos. En el supuesto de que la Compañía no logre competir en forma exitosa, sus actividades, su situación

financiera y sus resultados de operación podrían verse afectados en forma adversa. Ver sección “Competencia”.

El 2 de octubre de 2006, el Gobierno Federal Mexicano, por conducto de la SCT, promulgó el “Acuerdo de Convergencia de servicios fijos de telefonía local y televisión y/o audio restringidos que se proporcionan a través de redes públicas alámbricas e inalámbricas”. El Acuerdo de Convergencia permite a ciertas concesionarias de servicios de telecomunicaciones prestar otros servicios no incluidos en sus concesiones originales. Los proveedores de televisión por cable pueden prestar servicios de Internet y de telefonía. Asimismo, los proveedores de servicios de telefonía, tales como Telmex, puede prestar servicios de televisión por cable, siempre que cumplan con ciertos requisitos y condiciones. La Compañía considera que podría enfrentarse a competencia considerable, por parte de los proveedores de servicios de telefonía y proveedores de televisión por cable.

El 18 de marzo de 2010, Telefónica Móviles de México, S.A. de C.V., Editora Factum, y Megacable acordaron participar conjuntamente, a través de un consorcio, en una licitación de un par de hilos de fibra óptica oscura propiedad de la CFE. El 9 de junio de 2010, la SCT emitió a favor del consorcio la resolución favorable en el proceso de licitación de la CFE de un contrato de 20 años por el arrendamiento de 19,457 kilómetros de fibra óptica, junto con la concesión correspondiente para operar una red pública de telecomunicaciones usando transmisión de banda ancha sobre líneas de poder de comunicación, llamada BPL. El consorcio, a través de Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad, S.A.P.I. de C.V. (“GTAC”), en la cual Telefónica, Editora Factum y Megacable tienen igual participación, pagó \$883.8 millones, como contraprestación por dicha concesión. GTAC estableció el primer enlace para operaciones el 30 de junio de 2011, conforme a los términos de su título de concesión y para febrero de 2012 llevó al 80% las operaciones de 128 enlaces nacionales, correspondientes a la fase I del proyecto. La red está en operaciones en su totalidad desde febrero de 2012, respecto a esta cobertura. Actualmente, se han prestado 91 servicios en calidad de prueba, mismos que serán facturados en abril de 2012. Los diez enlaces restantes estarán en operaciones en abril 15 de 2012. Rutas adicionales de respaldo se encuentran en construcción. A efecto de alcanzar lo anterior, GTAC celebró un contrato de aprovisionamiento y suministro de equipo con su socio tecnológico, Huawei Technologies Mexico, S.A. de C.V. por US\$15.6 millones de dólares. La inversión total en GTAC hecha por el consorcio en 2010 y 2011 fue por \$1,060 millones y \$290 millones, respectivamente y habrá inversiones adicionales en 2012 en un monto aproximado de \$600 millones. Esta nueva red de fibra óptica representará para la Compañía una nueva alternativa de acceso a servicios de transporte de datos, incrementando la competencia en el mercado mexicano de telecomunicaciones y, por lo tanto, mejorando la calidad de los servicios ofrecidos. La red de fibra óptica incrementará la banda ancha de acceso a Internet para negocios y hogares en México.

Asimismo, el negocio de la comunicación, en el cual la Compañía opera, está cambiando rápidamente debido a la evolución de la tecnología. El desempeño en el futuro de la Compañía, podría verse afectado por estos cambios. El desarrollo de esta tecnología puede tener como consecuencia el que se incremente la competencia que enfrenta la Compañía.

La red de la Compañía podría fallar o dejar de funcionar, lo cual podría ocasionarle una pérdida de suscriptores.

Las interrupciones en los servicios de la Compañía como resultado de la falla o el cierre de su red podrían dañar su prestigio y ocasionar la pérdida de suscriptores. Aún después de la ampliación y modernización de su red de cable actual, la Compañía continuará siendo vulnerable a daños, interrupciones y suspensiones que pudieran no estar amparadas por sus pólizas de seguros. El éxito de los servicios de acceso de alta velocidad a Internet y de Telefonía IP de la Compañía, dependerán de su capacidad para mantener una alta calidad de transmisión con interrupciones o interferencias mínimas. Lo anterior es esencial para poder atraer y retener suscriptores. Ver sección “Servicios de acceso a Internet”.

Además, la red de Cablevisión puede ser vulnerable a los virus informáticos, las invasiones y otros problemas similares ocasionados por sus suscriptores u otros usuarios de Internet. Los virus informáticos, las invasiones y otros problemas podrían dar lugar a:

- La interrupción, demora o suspensión del servicio a los suscriptores;
- Un riesgo para la información confidencial almacenada en los sistemas de cómputo de sus suscriptores; y
- Litigios costosos.

La Compañía depende de proveedores externos y tecnología de terceros.

La Compañía depende de terceros para obtener el equipo de transmisión y recepción de señal necesario para ofrecer servicios de acceso de alta velocidad a Internet y otros productos y servicios de telecomunicación, así como para obtener los componentes claves de su infraestructura de red, incluyendo el cable, los equipos de telecomunicación y los equipos utilizados en la red, así como los equipos necesarios para poder recibir los diversos servicios ofrecidos. La Compañía sólo puede obtener estos equipos y componentes, en las cantidades y con los niveles de calidad requeridos, de un número reducido de proveedores. La imposibilidad de obtener los equipos y componentes necesarios tendría un efecto adverso significativo sobre la capacidad de la Compañía para concluir la ampliación y modernización de su red y para continuar proporcionando servicios de acceso a Internet y nuevos productos y otros servicios de telecomunicación.

Cablevisión depende del uso de postiería de la Comisión Federal de Electricidad.

Durante más de 25 años Cablevisión había arrendado a Luz y Fuerza del Centro postes de luz para instalar en los mismos el cable de su red en la Ciudad de México y sus zonas conurbadas. La instalación de los cables de la Compañía en éstos postes de luz permite una mayor eficiencia en costos que la instalación subterránea de cable. Actualmente, en sustitución del contrato de arrendamiento que existía con Luz y Fuerza del Centro, la Compañía paga al Gobierno Federal derechos anuales por el uso y supervisión de postiería de acuerdo con lo previsto para tal efecto en la Ley Federal de Derechos y en los contratos celebrados con la CFE mediante los cuales ésta otorga a Cablevisión el uso y goce accesorio y temporal de la infraestructura eléctrica de CFE a fin de que Cablevisión instale en ella un cable de red de telecomunicaciones. Ver sección "Contratos estratégicos- Contratos estratégicos relacionados con la red de cable de la Compañía". El 11 de octubre de 2009, el Gobierno Federal emitió un decreto mediante el cual extinguió a Luz y Fuerza del Centro y la CFE asumió la titularidad de todos los bienes, derechos y obligaciones de Luz y Fuerza del Centro.

La Compañía podría verse obligada a proporcionar acceso a su red a otros proveedores de servicios.

De conformidad con la LFT, en la medida en que la Compañía cuente con capacidad disponible en su red, como red pública de telecomunicaciones, está obligada a proporcionar acceso a otros proveedores de servicios, si éstos se lo solicitan. El uso de la capacidad de la red de banda ancha bidireccional por parte de uno o varios terceros podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Compañía para utilizar su red de banda ancha bidireccional de forma que la misma genere el máximo volumen de ingresos posible.

La estrategia de adquisiciones de la Compañía podría fracasar.

Como parte de su expansión, la Compañía podría considerar el buscar concretar adquisiciones, concentrándose en operadores de cable ubicados en centros urbanos con características demográficas atractivas en todo el país, así como en operadores de cable más pequeños ubicados en forma contigua a su red actual. La Compañía podría fracasar en identificar candidatos adecuados para su adquisición,

obtener las autorizaciones gubernamentales necesarias, e integrar a sus operaciones actuales las adquisiciones que realice. La Compañía tampoco puede garantizar que las adquisiciones que llegue a realizar no tendrán un efecto adverso sobre sus resultados de operación, particularmente en los trimestres inmediatamente siguientes a las mismas, en tanto logra integrar a sus operaciones actuales las operaciones adquiridas. Una vez concluida la integración de las operaciones adquiridas, estas podrían no llegar a generar niveles de ingresos, rentabilidad o productividad comparables a los generados por las operaciones actuales, o a lograr el desempeño esperado.

Dependiendo del tamaño de la adquisición, la Compañía deberá obtener la autorización de la Comisión Federal de Competencia y en algunos casos, de la SCT para ampliar el alcance de su concesión de telecomunicaciones a fin de cubrir las redes de los operadores de cable adquiridos, así como las zonas en las que estas últimas operan. No se puede garantizar que dichas autorizaciones serán obtenidas por la Compañía. Los términos de las concesiones de telecomunicaciones adquiridas podrían ser más limitados que los de la concesión de telecomunicaciones actual de la Compañía y, en consecuencia, esta última únicamente podría proporcionar una gama limitada de servicios al amparo de dichas concesiones. Ver sección “Concesiones de red pública de telecomunicaciones”.

Factores de riesgo relacionados con las operaciones de televisión por cable de Cablevisión

Cablevisión depende de la disponibilidad de programación de gran popularidad.

El éxito de los servicios de televisión de Cablevisión depende de la capacidad de esta última para adquirir programación de gran popularidad. Cablevisión cuenta con licencias no exclusivas otorgadas por Televisa, sociedad subsidiaria de Grupo Televisa, para la transmisión de una parte importante de su programación, incluyendo los canales 2, 4, 5 y 9. Cablevisión no puede garantizar que el contrato de licencia de programación celebrado con dicha entidad continuará vigente, se renovará o, en su caso, que la renovación se de en términos favorables para Cablevisión. En el supuesto de que se diera por terminado el contrato de licencia de programación que la Compañía tiene celebrado con Televisa o de que Cablevisión no logre negociar un nuevo contrato en términos favorables, Cablevisión podría perder suscriptores y su capacidad para obtener nuevos suscriptores se vería sustancialmente reducida, lo cual a su vez, resultaría en un efecto negativo sobre sus ingresos.

En enero de 2007, TV Azteca y Operadora Mexicana de Televisión otorgaron a Cablevisión una autorización gratuita para que éste retransmita la señal de los canales 7 (XHIMT), 13 (XHDF) y 40 (XHTVM) a través de su sistema de televisión restringida vía cable. La vigencia de esta autorización concluye el 31 de diciembre de 2014.

La piratería de los servicios de televisión por cable de Cablevisión afecta en forma adversa sus operaciones.

Al igual que el resto de los proveedores de televisión de paga en México, Cablevisión se enfrenta a un incremento en el acceso substancial y generalizado a sus servicios por parte de personas no autorizadas, denominadas “piratas”. La piratería de los servicios de la Compañía afecta en forma adversa sus ingresos y sus resultados de operación. Ver sección “Medidas para combatir la piratería”

Factores de riesgo relacionados con los servicios de acceso a Internet y los servicios de telecomunicación de la Compañía

La capacidad de Cablevisión para ofrecer nuevos productos y servicios podría verse afectada si no logra ampliar y modernizar su red actual.

El éxito de los servicios interactivos digitales de televisión, acceso de alta velocidad a Internet y Telefonía IP, dependerá en gran medida de que Cablevisión concluya la ampliación y modernización de su red para convertirla en una red bidireccional. En el supuesto de que por cualquier motivo Cablevisión no logre concluir la ampliación y modernización de su red actual para convertirla en una red bidireccional, su capacidad para ofrecer servicios interactivos digitales de Televisión, acceso a Internet y Telefonía IP, a los suscriptores ubicados en las zonas donde su red aún no se haya ampliado o modernizado, se vería limitada a la tecnología de retorno telefónico. La incapacidad de Cablevisión para concluir la ampliación y modernización de su red limitaría su capacidad para incrementar sus ingresos mediante la introducción de nuevos servicios y el aumento de su cartera de suscriptores.

Los servicios de la Compañía dependen en gran medida de la compatibilidad de sus productos con aquellos productos de sus proveedores de tecnología.

Los productos y servicios de la Compañía están diseñados para operar con tecnología de terceros. Las actividades de la Compañía podrían verse afectadas si estos proveedores no continúan utilizando la misma tecnología o llegan a utilizar diferentes tipos de productos que no sean compatibles con los productos y servicios de la Compañía.

Los servicios de acceso a Internet y los nuevos productos y servicios de telecomunicación de la Compañía podrían llegar a fracasar.

El éxito de los servicios de acceso a Internet y los nuevos productos y servicios de telecomunicación de la Compañía, dependerá del crecimiento continuo del uso de Internet, la demanda futura y continua de servicios de acceso a Internet y nuevos productos y servicios de telecomunicación en México. Existen aspectos críticos relacionados con el incremento en el uso de Internet, incluyendo su seguridad, confiabilidad, accesibilidad y calidad de servicio, que aún no se han resuelto y que podrían afectar el desarrollo de los servicios de acceso de alta velocidad a Internet y los nuevos productos y servicios de telecomunicación de la Compañía.

El éxito de los servicios de acceso a Internet y los nuevos productos y servicios de telecomunicación de la Compañía también dependerán de la disposición de sus suscriptores para adquirir decodificadores digitales, Cabledemods y otros equipos necesarios, así como pagar los cargos de instalación y las tarifas mensuales de acceso. La demanda de éstos productos y servicios podría no llegar a alcanzar el volumen o generar los ingresos necesarios para que la Compañía continúe operando dichos servicios en forma rentable.

La Compañía ofrece servicios de acceso a Internet que podrían exponerla a posibles responsabilidades.

Al proporcionar servicios de acceso de alta velocidad a Internet, la Compañía está expuesta a diversos riesgos. Por ejemplo, en el supuesto de que algún tercero lograra penetrar los sistemas de seguridad de la Compañía, o robar información de los usuarios, la Compañía podría verse expuesta a responsabilidad. Estos tipos de responsabilidad podrían ser significativos. Por otro lado, la Compañía pudiera ser demandada en relación con la naturaleza del contenido de la información transmitida a través de la red operada por la Compañía.

Las reformas a las leyes y los reglamentos aplicables a los servicios de acceso a Internet y Telefonía IP podrían afectar la capacidad de la Compañía para ampliar sus servicios e incrementar sus ingresos.

La Compañía estima que las autoridades gubernamentales y el Congreso de la Unión se encuentran en proceso de evaluación de la legislación vigente aplicable a los servicios de acceso a Internet y Telefonía IP, con el propósito de evaluar la posibilidad de implementar nuevas medidas legislativas y reglamentarias con respecto a dichos servicios en el futuro. En el caso de promulgarse nuevas leyes o implementarse medidas de aplicación más estrictas respecto de la legislación vigente, la capacidad de la Compañía para incrementar los servicios que ofrece y su volumen de ingresos podría ser limitada. Ver sección “Régimen legal”.

Factores de riesgo relacionados directamente a Bestel

1. El atraso en la entrega de servicios de enlaces en zonas donde tiene exclusividad de cobertura un solo operador, podría comprometer la viabilidad de generación de ingresos de Bestel.
2. Las reparaciones de la red en zonas de alto riesgo asociadas a las condiciones de inseguridad, así como el incremento en los daños a la red por acciones vandálicas podrían dificultar la continuidad de los servicios de Bestel.
3. Cambios a la regulación en la materia, especialmente en lo relativo a impuestos especiales sobre servicios de telecomunicaciones que deriven en un ajuste en los ingresos de Bestel.
4. Los ingresos de Bestel podrían reflejar una afectación si continúa el deterioro del mercado de larga distancia internacional entrante por una falta de regulación clara tanto en materia de competencia como en materia fiscal que profundice la inequidad en las condiciones de competencia entre los operadores nacionales que ofrecen este servicio, así como la incertidumbre en la resolución de los recursos legales pendientes entre operadores nacionales.
5. Algunos de los productos de Bestel dependen de un desempeño de alta disponibilidad de la red. Las inversiones enfocadas en el crecimiento y mejora de la capacidad y disponibilidad de la red son indispensables para asegurar su viabilidad de generación de ingresos así como evitar penalizaciones de sus clientes por no cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio establecidos en los contratos correspondientes.

Factores de riesgo relacionados con los Accionistas principales de la Compañía

Grupo Televisa indirectamente ejerce el control de la Compañía.

Grupo Televisa, a través de Factum, es propietaria de aproximadamente el 51.00% de las acciones en circulación de la Compañía, las cuales en su totalidad se encuentran representadas por CPO's. En su carácter de accionista controlador, Grupo Televisa, a través de Factum, tiene la facultad de determinar el resultado de las votaciones con respecto a todos los asuntos que se sometan a la consideración de la Asamblea de Accionistas, incluyendo el nombramiento de consejeros. Grupo Televisa puede celebrar contratos de carácter financiero o de otro tipo, incluyendo contratos de asociación, que podrían afectar la capacidad de la Compañía, como subsidiaria de Grupo Televisa, para pagar dividendos, contratar deudas, constituir gravámenes o celebrar contratos con la propia Grupo Televisa y sus filiales.

Grupo Televisa, a través de Factum puede vender su participación en la Compañía.

Grupo Televisa, indirectamente a través de Factum, es el accionista controlador de la Compañía. En el caso de que Grupo Televisa decidiera vender su participación en el capital de la Compañía a cualquier

tercero, ello podría resultar, sujeto a las disposiciones legales aplicables, en la terminación de los contratos y relaciones existentes entre la Compañía y Grupo Televisa o bien, en un impedimento para renovar dichos contratos o en la modificación de los mismos en términos menos favorables para la Compañía.

La incapacidad de la Compañía para mantener sus contratos actuales con Grupo Televisa podría afectar en forma adversa sus operaciones.

Las relaciones actuales de la Compañía con Grupo Televisa y sus filiales son esenciales para sus operaciones. La Compañía tiene celebrados un gran número de contratos a largo plazo con Grupo Televisa y con sus filiales. Conforme a algunos de estos contratos, Grupo Televisa y sus filiales proporcionan a Cablevisión, entre otras cosas, programación (incluyendo una licencia de los canales 2, 4, 5 y 9), servicios de venta de publicidad, cobertura de seguros y ciertos servicios administrativos, legales y generales. Televisa le suministra a Cablevisión veinticinco de los canales de cable transmitidos por esta última. La Compañía no puede garantizar que en el supuesto de que algunos o varios de estos contratos se den por terminados, logrará obtener servicios comparables de parte de terceros en términos similares. El surgimiento de controversias relacionadas con estos contratos podría tener un efecto adverso sobre las actividades de la Compañía.

Posibles conflictos de intereses con los Accionistas principales de la Compañía.

En virtud de que Grupo Televisa cuenta con recursos operativos y de capital mucho mayor que los de la Compañía, y de que está sumamente familiarizado con las actividades de esta última, puede competir con la misma en forma más eficaz que cualquier otro competidor.

Además de sus operaciones de transmisión de televisión al aire, Grupo Televisa tiene una participación accionaria del 58.7% en Sky, el servicio de televisión vía satélite DTH más grande del país con base en el número de suscriptores totales a sistemas DTH, así como del 100% de Cablemás y del 50% de TVI. Grupo Televisa podría adquirir o establecer otras empresas de televisión de paga, ya sea directamente o a través de asociaciones con terceros, y podría competir directamente con Cablevisión en la industria de la televisión de paga en la Ciudad de México o en otras regiones del país. En consecuencia, Cablevisión compite con Sky, Cablemás y TVI para obtener suscriptores en los mercados de televisión de paga.

Asímismo, la Compañía ha celebrado y tiene previsto continuar celebrando operaciones entre partes relacionadas. Dichas operaciones pueden llegar a crear ciertos conflictos de interés. La LMV, establece que ciertas operaciones entre partes relacionadas deben ser aprobadas por el Consejo de Administración, así como por el Comité de Auditoría, el cual tiene como función dar su opinión en este tipo de operaciones y reportarlas al Consejo de Administración.

Grupo Televisa controla la capacidad de la Compañía para recaudar capital.

En su carácter de accionista controlador indirecto, Grupo Televisa tiene derechos de veto para impedir que la Compañía recaude capital mediante ofertas de acciones. La estrategia actual de negocios de la Compañía contempla la posibilidad de realizar adquisiciones en el futuro. En virtud de que Grupo Televisa está interesado en conservar su participación accionaria actual en la Compañía para fines de consolidación fiscal, esta última podría verse imposibilitada para financiar sus adquisiciones mediante la emisión de nuevas acciones. En consecuencia, la Compañía podría verse en la necesidad de incurrir en deuda u obtener financiamiento para concretar las adquisiciones que se proponga efectuar, y no puede garantizar que logrará obtener dichos financiamientos o que en su caso los obtendrá en términos favorables.

Ciertas disposiciones para preservar el control de la Compañía, podrían disuadir a posibles adquirentes y afectar el precio de los CPO's.

El Consejo de Administración de la Compañía puede utilizar ciertas medidas establecidas en los estatutos sociales de la Compañía para preservar el control de la Compañía, mismas que podrían afectar el interés de un tercero en adquirir el control de la Compañía. Ver sección "Medidas relacionadas con el Cambio de Control". Estas medidas establecidas en los estatutos sociales aunadas a las negociaciones que se mantienen con Grupo Televisa, podrían llegar a desalentar ciertas transacciones tendientes al cambio de control de la Compañía. Por otro lado, dichas medidas podrían limitar a nuestros Accionistas a decidir aprobar transacciones en su beneficio y desalentar operaciones en que los Accionistas puedan llegar a recibir una prima sobre sus acciones, mayor del precio de mercado. Como resultado de lo anterior, estas medidas pueden causar un efecto adverso en el precio de los CPO's.

Factores de riesgo relacionados con los valores emitidos por la Compañía.

Podría no llegar a desarrollarse un mercado activo de los CPO's. Cualquier cambio o evento que cause un efecto negativo en mercado bursátil o cualquier evento relacionado con la Compañía podría tener como consecuencia una baja en el índice de bursatilidad de los CPO's y los inversionistas podrían verse imposibilitados para vender sus CPO's, para venderlos rápidamente o para venderlos a precios de mercado, en el supuesto de que no se desarrolle un mercado de cotización activo.

El precio de las acciones de la Compañía podría ser volátil.

El precio de cotización de los CPO's de la Compañía puede ser volátil y fluctuar significativamente en respuesta a diversos factores, incluyendo:

- Cambios en la valuación del precio de mercado de empresas de televisión de paga, de multimedia, de telefonía local fija y/o de Internet;
- Los resultados de operación trimestrales y anuales tanto históricos como proyectados de la Compañía;
- Las variaciones entre los resultados reales y las expectativas de los analistas e inversionistas;
- El anuncio por parte de la Compañía o de terceros, de hechos que afecten sus operaciones;
- Las percepciones de los inversionistas en cuanto a la Compañía y otras empresas similares;
- La incorporación o salida de empleados clave;
- Las condiciones y tendencias de los mercados de servicios de telecomunicaciones;
- Los cambios en las condiciones generales económicas, políticas y de mercado en México y otros países; y
- ventas de los CPO's.

Muchos de estos factores están fuera del control de la Compañía. Estas fluctuaciones podrían dar como resultado una disminución significativa en el precio de cotización de los CPO's de la Compañía. Además, el mercado de valores ha experimentado periódicamente fluctuaciones excesivas en términos de precio y volumen que han afectado a las acciones emitidas por empresas relacionadas con la tecnología de Internet, la televisión por cable y diversos productos y servicios de telecomunicación. Con frecuencia estas fluctuaciones no han guardado relación o proporción con el desempeño operativo de dichas empresas.

Las ventas de acciones o CPO's por parte de Grupo Televisa podrían afectar en forma adversa a los valores emitidos por la misma.

Las ventas de acciones por parte de los Accionistas principales de la Compañía podrían tener un efecto adverso sobre el mercado de los valores emitidos por esta última.

La participación accionaria de los inversionistas podría verse diluida si la Compañía emite acciones para financiar sus adquisiciones.

Al implementar su estrategia de negocios, la Compañía podría financiar adquisiciones futuras mediante la emisión de acciones para cubrir la totalidad o una parte substancial del precio de compra correspondiente. En el supuesto que la empresa que se pretenda adquirir no esté de acuerdo en recibir acciones en pago del precio de compra, la Compañía podría verse obligada a pagar en efectivo. En la medida en que la Compañía no cuente con una cantidad suficiente de efectivo disponible o no logre obtener financiamiento adecuado, podría verse obligada a recaudar capital adicional mediante la emisión de acciones, en cuyo caso el porcentaje de participación de sus Accionistas en su capital social se vería diluido.

Los tenedores extranjeros de CPO's no tienen derecho a votar las acciones Serie "A" amparadas por sus CPO's.

Los tenedores de CPO's que no sean de nacionalidad mexicana únicamente pueden votar las acciones Serie "B" amparadas por sus CPO's. Para una descripción más detallada de las circunstancias en que los tenedores de los CPO's pueden ejercer sus derechos de voto, ver las secciones "Restricciones en materia de inversión extranjera" e "Inversión Extranjera en las Redes Públicas de Telecomunicaciones".

Política de dividendos.

La Compañía tiene la intención de retener las utilidades que en su caso genere, con el fin de utilizarlas en sus operaciones y crecimiento de la misma. Como accionista controlador indirecto de la Compañía, Grupo Televisa tiene la facultad de determinar el decreto de dividendos por parte de la Compañía. En el futuro, los términos de los contratos de deuda de Grupo Televisa podrían imponer compromisos que limiten la capacidad de esta última para aprobar el decreto de dividendos por parte de la Compañía. Ver sección "Dividendos".

Los tenedores extranjeros de CPO's no tienen derechos de preferencia.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas de la Compañía tienen derechos de preferencia en aumentos de capital, por lo que en el supuesto de que la Compañía aumente su capital social, sus accionistas tendrán derecho de suscribir en la parte proporcional dicho aumento para mantener sus mismos porcentajes de participación. Los tenedores extranjeros de acciones Serie "A", incluyendo los tenedores de CPO's, podrían no poder ejercer tales derechos de preferencia en virtud de que la prohibición para los extranjeros de ejercitar derechos relacionados con las acciones Serie "A" amparadas por sus CPO's. Como resultado de lo anterior, la participación de los tenedores de acciones Serie "B", incluyendo las amparadas por CPO's, podría verse diluida en el supuesto de que la Compañía emita nuevas acciones Serie "A" para su suscripción y pago en efectivo. Ver sección "Derechos de preferencia".

Factores de riesgo relacionados con las proyecciones a futuro

Parte de la información que se incluye en este informe se refiere a proyecciones a futuro que se encuentran sujetas a diversos riesgos e incertidumbres que podrían ocasionar que los resultados reales difieran en forma significativa de los resultados proyectados. Estas proyecciones a futuro pueden identificarse en las declaraciones que contienen términos tales como "considera", "estima", "planea", "calcula", "puede", "podría", u otros términos similares utilizados principalmente en las secciones "Resumen ejecutivo", "Factores de Riesgo", "Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación", "Actividad Principal" e "Información de mercado".

Las proyecciones a futuro no constituyen una garantía del desempeño. Involucran riesgos, incertidumbres y suposiciones. La Compañía advierte a los inversionistas que existen diversos factores importantes que podrían ocasionar que sus resultados reales difieran en forma significativa de los resultados proyectados. Muchos de estos factores se encuentran fuera del control de la Compañía. En el caso de las proyecciones a futuro que se mencionan en este informe, la Compañía ha hecho suposiciones con respecto a:

- El costo de la ampliación y modernización de su red;
- El costo y la disponibilidad de los decodificadores digitales;
- El alcance de la demanda de sus servicios en la Ciudad de México y sus zonas aledañas;
- El impacto del aumento en la competencia; y
- La continuidad de sus relaciones estratégicas con terceros.

Los principales riesgos previsibles que podrían afectar los resultados futuros de la Compañía y ocasionar que sus resultados difieran en forma significativa de los indicados en las proyecciones a futuro han sido descritos anteriormente. De actualizarse cualquiera de los riesgos a que se refiere este capítulo, las proyecciones a futuro contenidas en este reporte respecto de la Compañía podrían no llegar a cumplirse en vista de estos riesgos, incertidumbres y suposiciones.

I.4. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La Compañía entregará copias de este documento a cualquier Accionista y/o Inversionista que compruebe su calidad en términos de la legislación aplicable, y lo solicite al C.P. José Luis Donjuan Silva, a la Coordinación de Contraloría, en sus oficinas ubicadas en Avenida Vasco de Quiroga, No. 2000, Colonia Santa Fé, 01210 México, D.F., o al teléfono 5261 3458.

Los inversionistas que así lo deseen pueden consultar los documentos de carácter público que han sido presentados a la CNBV y a la BMV, incluyendo información periódica acerca de su situación financiera y sus resultados, así como ciertos eventos relevantes que la Compañía divulga a través de la BMV. Dicha información se encuentra a disposición del público en el Centro de Información de la BMV que se encuentra en el Centro Bursátil, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtemoc, C.P. 06500, México, D.F., y en la página de Internet www.bmv.com.mx.

La Compañía cuenta con una página en Internet que contiene información general de la misma, y cuya dirección es www.cablevision.net.mx. En dicha página existe información de la Compañía que no forma parte de este documento.

II. LA COMPAÑÍA

II.1. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA

Denominación

La Compañía es una sociedad anónima bursátil de capital variable, denominada Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V., y su nombre comercial es “Cablevisión”.

Constitución

La Compañía se constituyó originalmente como una sociedad anónima de capital variable bajo la denominación de “Editorial Pregón, S.A. de C.V.”, mediante escritura pública número 41,700, de fecha 12 de octubre de 1989, otorgada ante la fe del Lic. Rafael Manuel Oliveros Lara, Notario público número 45

del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil 123433.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de octubre de 1994 se resolvió el cambio de la denominación social de “Editorial Pregón” a “Empresas Cablevisión” y la modificación al objeto social, reformándose para estos efectos los artículos primero y segundo de los estatutos sociales, mediante la escritura pública número 47,339 cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil 123433.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 2006, se resolvió la adopción del régimen de sociedad anónima bursátil, así como la reforma integral a sus estatutos sociales, a fin de adecuarlos a la Ley del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, mediante escritura pública número 61,263 de fecha 27 de diciembre de 2006, otorgada ante la fe del Lic. Rafael Manuel Oliveros Lara, Notario público número 45 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil 123433.

Duración

La duración de la Compañía es indefinida.

Giro principal

La Compañía tiene como giro principal el propio de una sociedad controladora de acciones; sin embargo, sus empresas subsidiarias se dedican primordialmente a administrar y operar sus concesiones de telecomunicaciones. Mediante el título de concesión de red pública de telecomunicaciones otorgado a favor de Cablevisión, una sociedad subsidiaria de la Compañía, se prestan los servicios de explotación, comercialización y operación del servicio de televisión por cable, audio restringido, transmisión bidireccional de datos, telefonía local fija y aquellos que se agreguen conforme al título de concesión y las autorizaciones de la SCT. Además, Bestel es titular de diversas concesiones, incluyendo sin limitar, para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para prestar, entre otros, los servicios de telefonía local y de larga distancia nacional e internacional, así como diversos servicios de valor agregado con infraestructura de telecomunicaciones en México dentro de su área de cobertura. Bestel USA puede prestar servicios internacionales de telecomunicaciones. Actualmente, Bestel cuenta con la segunda red de fibra óptica más grande del país, proporcionando servicios de telefonía, redes, Internet y servicios administrados.

Domicilio y teléfonos

El domicilio de la Compañía es la Ciudad de México, Distrito Federal y el lugar donde se establece el principal asiento de sus negocios y desarrollo de la operación de su objeto social se ubica en Dr. Río de la Loza No. 182, Colonia Doctores, 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

El número telefónico de la Compañía es el 9183-1800 y su número de fax el 5761-2475. Adicionalmente, la Compañía cuenta con una página en Internet que contiene información general de la misma, y cuya dirección es www.cablevision.net.mx. En dicha página existe información de la Compañía que no forma parte de este documento.

Historia

Cablevisión es una de las empresas pioneras en la industria de la televisión por cable en la República Mexicana; constituida el 4 de octubre de 1966, inicia sus primeras operaciones en el Distrito Federal, transmitiendo conferencias, simposiums, intervenciones quirúrgicas y programas de medicina preventiva

en hospitales y clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de circuito cerrado. Con la obtención de un permiso provisional de la SCT, en 1969, inicia la construcción de 124 kilómetros de su red en las colonias Del Valle y Polanco. De esta forma inició su servicio de televisión por cable, el cual contaba con 300 suscriptores, quienes recibían los canales locales 2, 4, 5 y 9, así como el canal 13, entonces operado por el Gobierno Federal y el canal 10 que incluía programación estadounidense conformada por señales de la NBC, CBS y ABC. En 1971 se integra a la programación el canal 7, de generación propia en el cual se transmitían películas y programas de entretenimiento en general. Para 1974 la SCT otorga el título de concesión a favor de Cablevisión para explotar un “sistema de distribución de señales de televisión por cable”, con una capacidad de 12 canales y operación continua las 24 horas del día en el Distrito Federal y áreas circunvecinas del Estado de México.

En 1989, se renueva la concesión para operar por 10 años más. En 1990 se amplía la oferta de programación con el lanzamiento del servicio básico cuya primera versión se integró con 17 canales, 11 señales de televisión de paga más 6 canales de televisión abierta. En 1991 se incorpora a la oferta comercial el Servicio Premium, que incluía 6 canales y un canal de Pago por Evento. En 1998 se realiza la implementación de nodos para la distribución de la señal, se amplía la oferta de los paquetes premium analógicos y se adicionan canales al servicio básico plus para integrar la oferta más competitiva del mercado considerando la relación precio – producto de todos los prestadores de servicios similares; para ello, siete de los canales incorporados en los servicios a la carta son incorporados al servicio básico plus que ofrece, a partir del mes de diciembre de 1998.

En 1999, la SCT otorgó a Cablevisión el título de concesión que le permite operar por 30 años como una Red Pública de Telecomunicaciones y al siguiente año adicionó el anexo que le otorga la facultad para transmitir datos en tiempo real. En noviembre de 2000, la Compañía obtuvo dos concesiones para operar los canales 46 y 52 de UHF de acceso restringido, en la Ciudad de México y áreas circunvecinas del Estado de México. La Compañía inició la comercialización del servicio de acceso a Internet vía Cabledem para el segmento residencial y empresarial.

En diciembre de 2002, la Compañía obtuvo una ampliación a su concesión para 17 municipios del Estado de México.

A partir del año 2003, Cablevisión hace una reingeniería de toda su infraestructura tecnológica que consiste en la actualización de su red bidireccional y en el cambio de todas sus facilidades de recepción y transmisión, implementando un nuevo head-end totalmente digital para dar pie a la nueva era de servicios digitales y eliminando en el transcurso de los siguientes 3 años la transmisión de señal analógica.

En noviembre de 2003, se inauguró el nuevo centro de operaciones de recepción y transmisión digital, ubicado en la calle de Sevilla número 613 Colonia Portales en México, Distrito Federal.

A partir de abril de 2004, la Compañía dio inicio al proyecto de la digitalización que consiste en sustituir la señal analógica por la digital a través de la utilización de un decodificador, para cada uno de los suscriptores que contaban con ese servicio. Al 31 de diciembre de 2006 el 100% de los suscriptores ya contaban con servicio digital.

En marzo de 2005, la Compañía realizó el lanzamiento oficial de señales de Alta Definición y del equipo DVR que permite grabar y programar el contenido para poder verlos posteriormente con la funcionalidad de un DVD digital, con esto marcamos el liderazgo a nivel Latinoamérica en transmitir contenido de alta definición.

A partir de septiembre de 2006, la Compañía llevó a cabo el lanzamiento en los Hub's de Valle y Tlalpan de un nuevo producto denominado VOD el cual consiste en una videoteca de distintos géneros de

programas que se pueden ver con las funcionalidades de un DVD, es decir, adelantar, retrasar, detener y reproducir.

El 7 de mayo de 2007, la Compañía obtuvo una concesión para prestar servicios de telefonía local fija en la Ciudad de México y área metropolitana. La Compañía empezó la comercialización del servicio de telefonía local fija en ciertas zonas de la Ciudad de México en julio de 2007.

El 13 de diciembre de 2007, Cablestar, subsidiaria de la Compañía, completó la adquisición de la mayoría de los activos de Bestel, por US\$256.0 millones de dólares en efectivo más una contribución al capital de US\$69.0 millones de dólares. La actividad de Bestel se concentra en proveer servicios de transmisión de datos, servicios de telefonía local y de larga distancia nacional e internacional a dependencias de gobierno, empresas, así como proveedores de servicios de telecomunicaciones en México. Bestel USA puede prestar servicios internacionales de telecomunicaciones. Bestel es titular de los derechos de explotación de una red de fibra óptica de aproximadamente 8,550 kilómetros y cubre las ciudades y regiones económicas más importantes de México. Asimismo, tiene cinco cruces fronterizos en Reynosa - McAllen, Nuevo Laredo - Laredo, Nogales - Nogales, Tijuana - San Diego y El Paso - Ciudad Juárez, así como red de fibra óptica en los estados de Texas, California y Arizona en Estados Unidos de América. Esto permite a la Compañía proveer conectividad entre los Estados Unidos de América y México.

Durante el 2009, Cablevisión inició uno de los proyectos más importantes de su historia, la reconstrucción total de la red mediante el uso de una nueva tecnología denominada "Fiber Deep," acercando la fibra a las casas. Al 31 de diciembre de 2011, la reconstrucción de los Hubs Valle, Tlalpan, Saratoga, Centro, Satélite, Centro de Acopio, Polanco, Vallejo, Santa Fe, Iztapalapa y Aragón ya se había llevado acabo.

En febrero de 2010, Cablevisión se escindió en 2 entidades distintas: Cablevisión y Cablebox, a fin de que esta última realice la enajenación, arrendamiento, suministro, distribución y en general la administración de equipo, refacciones, maquinaria y artículos relacionados con la operación, mantenimiento y construcción de redes públicas de telecomunicaciones y los servicios relacionados con dichas redes.

Durante el 2010 Cablevisión obtiene la ampliación de la cobertura del título de Concesión en 13 municipios más del Estado de México.

II.2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

II.2.A. ACTIVIDAD PRINCIPAL

El objetivo de la Compañía consiste en mantener su liderazgo en el sector de servicios de telecomunicación multimedia, abarcando la transmisión de video, datos y voz en el territorio donde operen sus subsidiarias. La Compañía tiene la intención de aprovechar el potencial de la anchura de banda de su red y el reconocimiento de su nombre dentro del mercado, para transformarse de una empresa operadora de televisión por cable tradicional a un proveedor líder de una amplia gama de servicios de entretenimiento y telecomunicaciones. La Compañía considera que en México existirá una importante demanda de servicios interactivos digitales de televisión y otros servicios mejorados de programación, servicios de acceso de alta velocidad a Internet y servicios de Telefonía IP. La Compañía considera que Cablevisión es la operadora de televisión por cable más grande de la Ciudad de México en términos del número de suscriptores y Casas Pasadas, por lo que se encuentra en posición de aprovechar este mercado de rápido crecimiento. Asimismo, la compañía considera que la red de Bestel es una de las redes de fibra óptica más importantes de México. La estrategia de la Compañía se basa en los siguientes elementos:

Desarrollar su actividad principal y otras iniciativas

La Compañía tiene la intención de aprovechar la recuperación de la economía nacional para ampliar su base de suscriptores y ofrecer servicios de telecomunicaciones como telefonía local, larga distancia y datos. Los ingresos mensuales promedio por suscriptor de Cablevisión fueron de \$442.44, \$473.84 y \$483.64 en 2009, 2010 y 2011, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2011, la red existente de Cablevisión tenía un índice de penetración de aproximadamente un 31% con más de 2.4 millones de Casas Pasadas. Algunas de las iniciativas para ampliar la base de suscriptores e incrementar los ingresos mensuales promedio por suscriptor incluyen:

- Ampliar y modernizar su red de cable actual para convertirla en una red de cable 100% bidireccional;
- Continuar ofreciendo la mejor selección de paquetes y servicios de TV digital, tales como HDTV y VOD, entre otros;
- Comercializar sus diversos servicios de acceso a Internet e introducir nuevos productos y servicios de convergencia tecnológica;
- Continuar ofreciendo programación de alta calidad suministrada por Grupo Televisa y otros proveedores de contenido, además de adquirir nueva programación tanto en el mercado local como en los mercados internacionales; y
- Orientar nuestros esfuerzos de Mercadotecnia hacia el desarrollo y posicionamiento de la marca Cablevisión y Bestel, así como a la entera satisfacción y lealtad rentable del cliente.

Cablevisión introdujo nuevos productos en los últimos cuatro años, tales como servicios de televisión interactiva y otros servicios de programación, incluyendo el servicio de acceso a Internet de alta velocidad, así como telefonía IP. Al 31 de diciembre de 2011, Cablevisión tenía aproximadamente 408,408 clientes de servicios de Internet de alta velocidad, comparado con los 299,157 que tenían al 31 de diciembre de 2010. Adicionalmente, la Compañía introdujo servicios de VOD, y en junio de 2005 y en mayo de 2007, recibió las autorizaciones gubernamentales para introducir el servicio de transporte de señales del servicio local y los servicios de telefonía local fija, respectivamente. El 2 de julio de 2007, Cablevisión empezó a ofrecer servicios de telefonía IP en ciertas áreas de la Ciudad de México y al 31 de diciembre de 2011 tenía aproximadamente 251,340 líneas de telefonía IP activas, comparadas con las 190,441 líneas que tenían al 31 de diciembre de 2010. Al 31 de diciembre de 2011, Cablevisión ofreció el servicio de telefonía IP en cada área en la que la cobertura fuese bidireccional.

Asimismo, Bestel ofrece servicios de telecomunicaciones: telefonía de larga distancia nacional e internacional, telefonía local, internet y datos, además de una amplia gama de soluciones y servicios integrados de valor agregado, orientadas a clientes empresariales y corporativos, Gobierno; así como a Operadores de Telecomunicaciones Nacionales e Internacionales.

Penetrar el mercado de los servicios de acceso de alta velocidad a Internet

Cablevisión tiene la capacidad de ofrecer en aproximadamente 99% de la red los servicios de acceso de alta velocidad a Internet a través de PCs utilizando Cablemódems, tanto alámbricos como inalámbricos. El servicio de alta velocidad es particularmente adecuado para el sector residencial y para el mercado de los negocios pequeños. Actualmente, Cablevisión ofrece servicios de acceso bidireccional a Internet. La tecnología bidireccional de cable permite proporcionar acceso a Internet a velocidades más rápidas que las tecnologías de marcado telefónico, eliminando la necesidad de contar con una línea telefónica y las demoras y los costos relacionados con el proceso de marcado. El desarrollo de su red bidireccional incrementará la capacidad de Cablevisión para ofrecer a un mayor número de suscriptores servicios bidireccionales de Internet y servicios de Telefonía.

Realizar adquisiciones para crecer en todo el país

La industria de la televisión por cable en México, misma que representa el 48.8% de los suscriptores del mercado de la televisión de paga, aún se encuentra sumamente fragmentada.

La Compañía podría considerar realizar adquisiciones, concentrándose en la adquisición de operadores de cable en centros urbanos con características demográficas atractivas en todo el país, así como de operadores de cable más pequeños ubicados en zonas contiguas a su red actual. No obstante lo anterior, actualmente la Compañía no tiene celebrado ningún contrato, convenio o carta de intención con respecto a alguna adquisición.

Cualquier adquisición por parte de la Compañía estará sujeta a la obtención de las autorizaciones gubernamentales y en materia de competencia económica que resulten aplicables, y la Compañía no puede garantizar que obtendrá dichas autorizaciones en el futuro.

Ampliación y modernización de la red de cable actual de Cablevisión

Cablevisión ha iniciado la conversión de su red de cable actual a una red de banda ancha bidireccional, susceptible de operar a cuando menos 750 MHz. Las redes de banda ancha bidireccional conjugan el uso de cables de fibra óptica, que pueden transmitir cientos de canales de video, datos y voz a larga distancia, con respecto a cables coaxiales que requieren de una mayor amplificación de la señal para poder obtener los niveles deseados de transmisión para el envío de señales de video, datos y voz.

Al 31 de diciembre de 2011, la red de Cablevisión tiene capacidad bidireccional en aproximadamente un 99%, para finales del 2012 se espera llegar al 100% y concluir con la reconstrucción total de la red. Una vez concluida dicha conversión, la red de cable de banda ancha bidireccional de Cablevisión contará con mayor capacidad de red, calidad y confiabilidad, lo cual facilitará la introducción de nuevos servicios que se espera amplíen su base de suscriptores, incrementen sus ingresos mensuales por suscriptor, reduzcan sus costos de operación por suscriptor y faciliten el control de la piratería.

Con la distribución de nuestra red a través de 13 HUBs en la Ciudad de México y áreas circunvecinas, con la implementación de nuevas tecnologías y sustitución de troncales de cable coaxial por fibra óptica, Cablevisión logrará incrementar la capacidad de su red, dando como resultado una disminución en el número de casas pasadas por nodo, además de que se logrará bajar el número de fallas en la misma, todo esto con el fin de ampliar el alcance de nuestra red e incrementar los servicios a nuestros clientes. Cablevisión prevé que tras la modernización y ampliación de su red, ésta contará con aproximadamente 15,928 nodos trabajando a través de 13 HUBs para finales de 2012. Los Hubs de Tianguis y Constitución se fusionaron en uno sólo llamado Iztapalapa.

Servicios de televisión por cable

Cablevisión es la proveedora líder de servicios de televisión por cable en la Ciudad de México y áreas circunvecinas del Estado de México. La siguiente tabla muestra la variación en el número de suscriptores activos, Casas Pasadas y el índice de penetración de la Compañía.

| | 2009 | 2010 | 2011 |
|-----------------------|-----------|-----------|-----------|
| Suscriptores activos | 642,346 | 681,695 | 770,799 |
| Casas Pasadas | 1,876,872 | 2,207,200 | 2,461,816 |
| Índice de penetración | 34.2% | 30.9% | 31.3% |

a) Paquete de Servicio Básico Digital. El paquete de Servicio Básico Digital proporciona acceso a 170 canales incluyendo canales de video, audio, pago por evento, VOD y mosaicos. Al 31 de diciembre del 2011, Cablevisión cobra a sus suscriptores una renta mensual de \$309.00 pesos por este paquete. También se ofrece a los suscriptores extensiones adicionales con costo unitario mensual de \$55.00 pesos por extensión con un costo único de instalación de \$399.00 pesos por extensión. Los precios anteriores incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

| Paquete | Básico Digital |
|----------------------------|----------------|
| Canales de video | 100 |
| Canales de audio | 26 |
| Canales de pago por evento | 29 |
| Mosaicos | 14 |
| VOD | 1 |
| Renta mensual total | \$ 309.00 |

Los precios anteriores aplican con método de pago en efectivo.

b) Paquetes de Servicio Premium. Cablevisión ofrece cuatro paquetes del Servicio Premium Digital que van desde \$395.00 pesos mensuales con 246 canales incluidos, hasta los \$679.00 pesos con más de 263 canales incluyendo canales de video, audio, pago por evento, VOD y mosaicos, además si se cuenta con el equipo de alta definición se tiene acceso a los canales HD. También se ofrecen extensiones adicionales Premium con un costo unitario mensual de \$85.00 pesos por extensión y con un costo único de instalación de \$399.00 pesos por extensión. Las siguientes tablas describen los canales ofrecidos y las cuotas cobradas por cada uno de los paquetes de Servicio Premium Digital de Cablevisión.

Paquetes de Servicio Premium Digital 2011

| Paquete | Digital Familiar | Movie City Digital | HBO/MAX Digital | Digital Pack |
|----------------------------|------------------|--------------------|-----------------|--------------|
| Canales de video | 146 | 154 | 156 | 163 |
| Canales de audio | 56 | 56 | 56 | 56 |
| Canales de pago por evento | 29 | 29 | 29 | 29 |
| Mosaicos | 14 | 14 | 14 | 14 |
| VOD | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Renta mensual total | \$ 395.00 | \$ 525.00 | \$ 525.00 | \$ 679.00 |

Los precios anteriores aplican con pago en efectivo e incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Adicionalmente, se ofrecen cinco diferentes paquetes a la carta:

- Intensity Pack
- Triple XXX
- TEN
- HD Pack Value (sin DVR)
- HD Pack Premium (con DVR)

También existe la opción de contratar canales internacionales a la carta:

- TV Globo
- Telefe

Actualmente, Cablevisión se está concentrando en impulsar los productos de HD y VOD, con miras a incrementar sus ingresos por suscriptor, así como entre otros clientes potenciales, buscando incrementar la cantidad de nuevos suscriptores digitales.

- c) Determinación de las tarifas. Para determinar las tarifas mensuales de sus servicios de televisión por cable, Internet y telefonía, las rentas de equipos y los cargos de instalación, Cablevisión toma en consideración diversos factores, incluyendo los siguientes:
- Las condiciones del mercado, incluyendo las presiones competitivas por parte de otros proveedores de televisión de paga, de acceso a Internet y telefonía local fija;
 - Los impuestos especiales o derechos que la Compañía tenga que pagar;
 - Sus esfuerzos para incrementar su número de suscriptores;
 - Sus esfuerzos por reducir la tasa de desconexión mensual;
 - Sus esfuerzos para incrementar sus ingresos mensuales promedio por suscriptor; y,
 - Factores macroeconómicos como la inflación, tipo de cambio e incrementos salariales.

Las tarifas que Cablevisión cobra por sus servicios no están sujetas a regulación por parte del Gobierno Federal, requiriendo únicamente su registro ante las autoridades. En el supuesto de que las autoridades determinen que el tamaño y la naturaleza de la presencia de mercado de la Compañía son lo suficientemente significativos como para tener un efecto anticompetitivo, la SCT podría regular las tarifas correspondientes a los distintos servicios ofrecidos por la Compañía. Ver sección “Supervisión de las Operaciones”.

Servicios de acceso a Internet

Los servicios de acceso de alta velocidad a Internet se están convirtiendo en un componente cada vez más importante del mercado nacional de telecomunicaciones.

Al 31 de diciembre de 2011, Cablevisión cobra una cuota mensual dependiendo de la velocidad contratada conforme a lo siguiente:

| Velocidad | Precio |
|-----------|-----------|
| 1000 Kbps | \$ 110.00 |
| 2000 Kbps | \$ 210.00 |
| 3000 Kbps | \$ 149.00 |
| 4000 Kbps | \$ 315.00 |
| 6000 Kbps | \$ 620.00 |
| 8000 Kbps | \$ 825.00 |

Los precios anteriores aplican con método de pago en efectivo e incluyen impuestos.

Adicionalmente, los clientes tienen la posibilidad de contratar complementos de 2Mbs y 4Mbs.

Durante 2011, se lanzó al mercado un plan de hasta 3Mbps por sólo \$149 al mes. Cablevisión contribuyó a que miles de hogares contaran con este indispensable servicio. Con esta nueva y accesible oferta de Internet de calidad las familias enteras podrán usar múltiples dispositivos – como computadoras portátiles, consolas de juegos, tablets y más– y así beneficiarse de las aplicaciones de alto ancho de banda sin pagar de más, asegurando que cada uno de ellos pueda disfrutar de una excelente experiencia en línea.

Contamos con los siguientes valores agregados:

- Centro de Seguridad McAfee de CABLEVISION® sin costo por un año;

- Servicio de Internet en espacios abiertos con la red de CABLEVISION® WiFi® en la zona de Polanco y Condensa sin costo;
- Certificación Xbox Live para jugar en línea.

Regulación de las tarifas. De conformidad con la LFT y con los términos de la concesión de red pública de telecomunicaciones de la Compañía, las tarifas que ésta cobra por sus servicios de acceso a Internet no están sujetas actualmente a regulación por parte del Gobierno Federal, requiriendo únicamente su registro ante las autoridades.

Servicios de telefonía fija

Este servicio se empezó a ofrecer a partir de julio de 2007 con una renta mensual y precios más accesibles para nuestros clientes en las llamadas locales, larga distancia nacional e internacional, logrando con ello tener la oferta de los tres servicios (Televisión + Internet + Telefonía) con un sólo proveedor y otorgando ahorros al consumidor.

Al 31 de diciembre de 2011, Cablevisión cobra una cuota mensual dependiendo del paquete contratado conforme a lo siguiente:

| Paquete | Precio |
|--|----------|
| Plan Residencial Cero (No incluye llamadas locales) | \$149.00 |
| Plan Residencial 50 (50 llamadas y 20 min a celular) | \$149.00 |
| Plan Residencial Básico 100 (100 llamadas locales) | \$153.00 |
| Plan Residencial Básico 200 (200 Llamadas locales) | \$209.00 |
| Plan Residencial Ilimitado (Llamadas locales) | \$299.00 |
| Segunda Línea Plan Residencial Básico 100 (100 Llamadas locales) | \$88.00 |
| Segunda Línea Plan Residencial Básico 200 (200 Llamadas Locales) | \$123.00 |
| Segunda Línea Plan Residencial Ilimitado (Llamadas locales ilimitadas) | \$149.00 |

Los precios anteriores aplican con método de pago en efectivo e incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Servicios en paquete

Actualmente Cablevisión ofrece soluciones de empaquetamiento de los tres servicios anteriormente citados, en paquetes de doble y triple play que incluyen video, teléfono e Internet, así como cualquier combinación posible de dos de estos tres servicios, con un precio preferencial y diversas combinaciones de canales, velocidades de Internet y planes de telefonía. Algunos de estos “Paquetes CABLEVISION®” también incluyen servicios de valor agregado como CABLEVISION® On Demand, Alta Definición, DVR, así como paquetes de Larga Distancia Nacional e Internacional y otros módulos opcionalmente adicionales. Los precios mensuales de estos Paquetes CABLEVISION® en triple play van desde los \$525 hasta los \$1,469 pesos y en doble play van desde los \$289 hasta los \$1,099 pesos en pago en efectivo e impuestos incluidos.

Al 31 de diciembre de 2011 los paquetes que incluyen tres servicios son los siguientes:

| SERVICIO | YOO® Básico | YOO® Más | YOO® Más HD | YOO® Total HD | YOO® Premiere HD |
|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Video | Más de 70 canales | Más de 165 canales | Más de 165 canales | Más de 240 canales | Más de 260 canales |
| OnDemand | Incluido | Incluido | Incluido | Incluido | Incluido |
| Extensión Digital | --- | --- | Incluida | --- | Incluida |
| Alta definición | --- | --- | HD Pack (Sin DVR) | HD Pack (Con DVR) | HD Pack (Con DVR) |

| SERVICIO | YOO® Básico | YOO® Más | YOO® Más HD | YOO® Total HD | YOO® Premiere HD |
|---------------------|-------------|-------------|-------------|---------------|------------------|
| Internet | 2.0 Mbps | 4.0 Mbps | 4.0 Mbps | 12.0 Mbps | 20.0 Mbps |
| Telefonía | Ilimitado | Ilimitado | Ilimitado | Ilimitado | Ilimitado |
| Minutos LD | Residencial | Residencial | Residencial | Residencial | Residencial |
| Renta mensual total | --- | 50 min | 50 min | 100 min | 400 min |
| | \$ 525.00 | \$ 679.00 | \$ 789.00 | \$ 1049.00 | \$ 1,469.00 |

Los precios anteriores aplican con método de pago en efectivo e incluyen impuestos.

Regulación de las tarifas. De conformidad con la LFT y con los términos de la concesión de red pública de telecomunicaciones de la Compañía, las tarifas que ésta cobra por sus servicios no están sujetas actualmente a regulación por parte del Gobierno Federal, requiriendo únicamente que las tarifas se encuentren registradas.

Otros nuevos productos y servicios de telecomunicación multimedia

- a) Servicios interactivos de televisión. En las zonas donde la red tiene capacidad bidireccional, Cablevisión tiene la posibilidad de proporcionar varios servicios interactivos digitales de televisión. Los servicios interactivos digitales de televisión se dividen en tres categorías generales: servicios de televisión interactiva avanzada, que incluyen guías electrónicas de programación, servicios de pago por evento instantáneo y video bajo demanda (VOD). Estos servicios permiten a los suscriptores interactuar con sus televisores utilizando un control remoto convencional ya sea para comprar un producto o servicio o tan solo para solicitar información del mismo.

Los servicios de televisión interactiva avanzada podrán incluir información adicional sobre la programación, publicidad interactiva, ventas y compras por impulso así como canales de videojuegos. Asimismo incluyen una guía electrónica de programación que permite a los suscriptores digitales de Cablevisión acceder a los servicios de televisión interactiva avanzada a través del decodificador, que consiste en un navegador de video que permite a los usuarios adaptar a su gusto los listados de programación, insertar recordatorios, restringir el acceso a ciertos canales, ordenar programación de pago por evento y realizar la búsqueda de programas por fecha, hora, nombre, género, actor y/o actriz con una base de datos de hasta trece días de programación anticipada.

Los servicios de pago por evento instantáneo y VOD le permiten a Cablevisión ofrecer películas o eventos especiales a solicitud del suscriptor, emulando las funciones de un reproductor de DVD. El lanzamiento del servicio de pago por evento instantáneo y VOD permite ofrecer una selección atractiva de películas y otros contenidos. Cablevisión ofrece estos servicios de pago por evento instantáneo desde finales de 2005.

Desde 2005 Cablevisión ofrece a sus suscriptores canales y contenidos en Alta Definición, introduciendo al mercado un nuevo decodificador que integra un sistema de grabación Digital con doble sintonizador preparado para Alta Definición y con calidad de audio Dolby AC3. Actualmente, con el nombre comercial de "HD Pack Premium", los suscriptores pueden grabar, reproducir y almacenar hasta doscientas diez horas de contenido con calidad digital ó cuarenta y cinco horas de programación en Alta Definición. Además permite tener una guía interactiva de programación hasta por trece días de anticipación con la que se pueden programar grabaciones futuras, grabar hasta dos canales simultáneos mientras se ve uno ya almacenado, hacer repeticiones instantáneas de los últimos cinco segundos y tener acceso a televisión de Alta Definición así como juegos interactivos.

- b) Servicios de Telefonía IP. La Compañía ofrece servicios de Telefonía IP, mismos que permiten a los suscriptores transmitir señales digitalizadas de voz a través de la red de banda ancha bidireccional de la Compañía. Ver sección “Factores de Riesgo – Factores de riesgo relacionados con las actividades de la Compañía- La Compañía se vería afectada en forma adversa si el Gobierno Federal le revoca o expropia su concesión- La Compañía depende de proveedores externos y tecnología de terceros”.

Programación y otros tipos de contenido

- a) Servicios de televisión por cable. Uno de los elementos integrantes de la estrategia de negocios de Cablevisión ha consistido en ampliar su cartera actual de Suscriptores Básicos Digitales y Premium mediante el suministro de programación y otros tipos de contenido de gran calidad. Además de la programación que se encuentra disponible en televisión abierta, Cablevisión adquiere programación de diversos proveedores mediante contratos de licencia u otros medios, para transmitirla en su red de televisión por cable, y ha comenzado a producir una cantidad limitada para transmitirla en su red.

Canales de Cablevisión. La siguiente tabla contiene una descripción de los canales de video incluidos en cada uno de los paquetes: desde el Servicio Mini Básico Digital hasta el Digital Pack de Cablevisión al 31 de diciembre 2011:

| Canal | Cadena | Categoría |
|-------|----------------------------------|-----------------|
| 1 | Portal CABLEVISION On Demand | Entretenimiento |
| 10 | Mosaico Principal CABLEVISION | TV Abierta |
| 99 | Mosaico Abierta CABLEVISION | TV Abierta |
| 100 | XEW -2 Canal 2 | TV Abierta |
| 101 | XEW -1 Canal 2 | TV Abierta |
| 102 | XEW-TV Canal 2 | TV Abierta |
| 103 | Información Especial Cablevisión | Información |
| 104 | XHTV Canal 4 | TV Abierta |
| 105 | XHGC Canal 5 | TV Abierta |
| 107 | XHIMT Canal 7 | TV Abierta |
| 109 | XEQTV Galavisión | TV Abierta |
| 110 | Congreso | TV Abierta |
| 111 | XEIPN Canal 11 | TV Abierta |
| 112 | Canal Judicial | TV Abierta |
| 113 | XHDF Canal 13 | TV Abierta |
| 120 | Milenio TV | TV Abierta |
| 121 | Telefórmula | TV Abierta |
| 122 | XEIMT Canal 22 | TV Abierta |
| 125 | Efeko TV | TV Abierta |
| 128 | Cadena Tres | TV Abierta |
| 134 | Televisión Mexiquense | TV Abierta |
| 140 | Proyecto 40 | TV Abierta |
| 150 | LARSAVISIÓN HD | Infomercial |
| 151 | México Travel Channel | Infomercial |
| 152 | SMART BUY CHANNEL | Infomercial |
| 153 | Info | Infomercial |
| 154 | Mejor Compra TV | Infomercial |
| 155 | Infocable | Infomercial |

| Canal | Cadena | Categoría |
|-------|-----------------------------------|-----------------|
| 156 | Infocasa | Infomercial |
| 157 | InfoTour (FIC) | Infomercial |
| 158 | Vibra TV | Infomercial |
| 159 | Infocable 2 | Infomercial |
| 162 | XHCNL Canal 2, Local Monterrey | TV Abierta |
| 164 | XHG-TV Canal 4, Local Guadalajara | TV Abierta |
| 200 | Mosaico Entretenimiento 1 | Entretenimiento |
| 202 | Mosaico Entretenimiento 2 | Entretenimiento |
| 203 | Unicable | Entretenimiento |
| 204 | TL novelas | Entretenimiento |
| 205 | Telemundo | Entretenimiento |
| 206 | BBC Entertainment | Entretenimiento |
| 207 | TVC | Entretenimiento |
| 209 | Fox Channel | Entretenimiento |
| 210 | Warner | Entretenimiento |
| 211 | Universal Channel | Entretenimiento |
| 212 | Sony | Entretenimiento |
| 214 | FX | Entretenimiento |
| 215 | AXN | Entretenimiento |
| 216 | SPACE | Entretenimiento |
| 217 | Liv | Entretenimiento |
| 218 | E! Entertainment | Entretenimiento |
| 220 | Fox Life | Entretenimiento |
| 221 | Discovery Home & Health | Entretenimiento |
| 223 | A & E | Entretenimiento |
| 224 | COSMOPOLITAN TELEVISION | Entretenimiento |
| 226 | Casa Club | Entretenimiento |
| 227 | elgourmet.com | Entretenimiento |
| 230 | TV Española | Entretenimiento |
| 233 | Clásico TV | Entretenimiento |
| 235 | Telehit | Entretenimiento |
| 236 | MTV | Entretenimiento |
| 237 | MTV HITS | Entretenimiento |
| 238 | Ritmoson | Entretenimiento |
| 239 | VH1 | Entretenimiento |
| 241 | Bandamax | Entretenimiento |
| 242 | Infinito | Entretenimiento |
| 243 | I.Sat | Entretenimiento |
| 244 | Utilísima | Entretenimiento |
| 245 | Glitz | Entretenimiento |
| 246 | KW | Entretenimiento |
| 251 | Syfy | Entretenimiento |
| 252 | truTV | Entretenimiento |
| 253 | Sony Spin | Entretenimiento |
| 256 | MTV JAMS | Entretenimiento |
| 258 | VH1 Classics | Entretenimiento |
| 259 | VH1 SOUL | Entretenimiento |
| 262 | Much Music | Entretenimiento |

| Canal | Cadena | Categoría |
|-------|--------------------------------|---------------------|
| 265 | CMT | Entretenimiento |
| 266 | tbs very funny | Entretenimiento |
| 268 | Reality TV | Entretenimiento |
| 272 | Antena 3 | Entretenimiento |
| 273 | CCTV China | Entretenimiento |
| 276 | RAI | Entretenimiento |
| 278 | TV5 | Entretenimiento |
| 279 | TV Galicia | Entretenimiento |
| 280 | Deutsche Welle | Entretenimiento |
| 281 | Arirang | Entretenimiento |
| 290 | TV GLOBO | Entretenimiento |
| 291 | Telefe Argentina | Entretenimiento |
| 300 | Mosaico Infantil | Niños y Familia |
| 302 | CBeebies | Niños y Familia |
| 304 | Baby First TV | Niños y Familia |
| 306 | BabyTV | Niños y Familia |
| 308 | Nick Jr. | Niños y Familia |
| 310 | Discovery Kids | Niños y Familia |
| 312 | Cartoon Network | Niños y Familia |
| 314 | Boomerang | Niños y Familia |
| 316 | Nickelodeon | Niños y Familia |
| 317 | Tiin | Niños y Familia |
| 318 | Disney Channel | Niños y Familia |
| 320 | Disney XD | Niños y Familia |
| 322 | Disney Jr. | Niños y Familia |
| 323 | Tooncast | Niños y Familia |
| 326 | Teennick | Niños y Familia |
| 338 | HBO Family (East) | Niños y Familia |
| 339 | HBO Family (West) | Niños y Familia |
| 400 | Mosaico Mundo y Aprendizaje | Mundo y Aprendizaje |
| 402 | Discovery Channel | Mundo y Aprendizaje |
| 403 | National Geographic | Mundo y Aprendizaje |
| 404 | Nat Geo wild | Mundo y Aprendizaje |
| 405 | Animal Planet | Mundo y Aprendizaje |
| 406 | Travel & Living | Mundo y Aprendizaje |
| 408 | History Channel | Mundo y Aprendizaje |
| 409 | Bio (The Biography Channel) | Mundo y Aprendizaje |
| 411 | Teveunam | Mundo y Aprendizaje |
| 412 | Aprende TV | Mundo y Aprendizaje |
| 420 | Discovery Civilization Channel | Mundo y Aprendizaje |
| 421 | Discovery Science Channel | Mundo y Aprendizaje |
| 423 | Discovery Turbo | Mundo y Aprendizaje |
| 424 | ManagemenTV | Mundo y Aprendizaje |
| 427 | Cl@se | Mundo y Aprendizaje |
| 429 | ARTS | Mundo y Aprendizaje |
| 430 | Film & Arts | Mundo y Aprendizaje |
| 440 | Enlace TBN | Mundo y Aprendizaje |
| 441 | El Sembrador | Mundo y Aprendizaje |

| Canal | Cadena | Categoría |
|-------|--------------------------------|-----------|
| 500 | Mosaico Deportes | Deportes |
| 501 | TDN | Deportes |
| 502 | Gol TV | Deportes |
| 503 | TVC Deportes | Deportes |
| 505 | Fox Sports | Deportes |
| 506 | Fox Sports + | Deportes |
| 508 | ESPN | Deportes |
| 509 | ESPN 2 | Deportes |
| 511 | Speed Channel | Deportes |
| 512 | NFL Network | Deportes |
| 520 | The Golf Channel | Deportes |
| 600 | Mosaico Películas | Películas |
| 602 | Mosaico Movie City | Películas |
| 603 | Mosaico HBO | Películas |
| 604 | De Película | Películas |
| 605 | De Película Clásico | Películas |
| 607 | Cinema Golden Choice | Películas |
| 608 | Golden Edge | Películas |
| 610 | TNT | Películas |
| 611 | MGM | Películas |
| 613 | Studio Universal | Películas |
| 614 | The Film Zone (West) | Películas |
| 616 | TVC Platino | Películas |
| 619 | TCM Classic Hollywood | Películas |
| 621 | TVC Cine Mexicano | Películas |
| 622 | De Película Multiplex | Películas |
| 623 | Cinema Golden Choice Multiplex | Películas |
| 625 | Europa, Europa | Películas |
| 626 | Eurochannel | Películas |
| 628 | Pánico | Películas |
| 629 | Cinecanal | Películas |
| 630 | HBO Family (East) | Películas |
| 631 | HBO Family (West) | Películas |
| 632 | HBO2 | Películas |
| 633 | HBO (West) | Películas |
| 634 | HBO Plus (East) | Películas |
| 635 | HBO Plus (West) | Películas |
| 636 | Max | Películas |
| 637 | Cinemax (West) | Películas |
| 638 | MAX Prime (East) | Películas |
| 639 | MAX Prime (West) | Películas |
| 650 | moviecity (East) | Películas |
| 651 | moviecity (West) | Películas |
| 652 | cityvibe (East) | Películas |
| 653 | cityvibe (West) | Películas |
| 654 | cityfamily (East) | Películas |
| 656 | Citymix | Películas |
| 657 | cityfamily (West) | Películas |

| Canal | Cadena | Categoría |
|-------|--------------------------------|------------------------|
| 658 | Citystars | Películas |
| 669 | Mosaico Promoción PPE | PPE |
| 683 | PPE 1 | PPE |
| 684 | PPE 2 | PPE |
| 685 | PPE 3 | PPE |
| 686 | PPE 4 | PPE |
| 687 | PPE 5 | PPE |
| 688 | PPE 6 | PPE |
| 689 | PPE 7 | PPE |
| 690 | PPE 8 | PPE |
| 700 | Mosaico Noticias e Información | Información y Noticias |
| 703 | CNN Español | Información y Noticias |
| 705 | CNNI | Información y Noticias |
| 706 | CNN Headline News | Información y Noticias |
| 708 | Fox News | Información y Noticias |
| 709 | BBC | Información y Noticias |
| 711 | Canal 24 Horas | Información y Noticias |
| 715 | Euronews | Información y Noticias |
| 717 | Bloomberg | Información y Noticias |
| 800 | Cable Top 100 Español | Audio |
| 801 | Cable Fitness | Audio |
| 802 | Cable Indie | Audio |
| 803 | Cable Top 100 Inglés | Audio |
| 804 | Cable Hot | Audio |
| 805 | Cable Cool | Audio |
| 810 | Rock Latino | Audio |
| 811 | Baladas en Español | Audio |
| 812 | Éxitos en Español | Audio |
| 813 | Salsa y Merengue | Audio |
| 814 | Música Tropical | Audio |
| 815 | Regional Mexicana | Audio |
| 816 | Mariachi | Audio |
| 817 | Samba & Pagode | Audio |
| 818 | Latin Lounge | Audio |
| 819 | Reggae | Audio |
| 820 | Rock Clásico | Audio |
| 821 | Éxitos de los 70 | Audio |
| 822 | Éxitos de los 80 | Audio |
| 823 | Éxitos de los 90 | Audio |
| 824 | Euro Hits | Audio |
| 825 | Rock Alternativo | Audio |
| 826 | Dance | Audio |
| 827 | Disco | Audio |
| 828 | Power Hits | Audio |
| 829 | Éxitos Románticos | Audio |
| 831 | Música de las Américas | Audio |
| 833 | Ritmos del Caribe | Audio |
| 835 | Brasileira | Audio |

| Canal | Cadena | Categoría |
|-------|----------------------------|-----------------|
| 837 | Tango | Audio |
| 839 | World Beat | Audio |
| 841 | Éxitos Italianos | Audio |
| 843 | Éxitos en Ingles | Audio |
| 845 | Reggaeton | Audio |
| 847 | Rhythem and Blues | Audio |
| 849 | Rock Pesado | Audio |
| 851 | Groove Lounge | Audio |
| 853 | Adulto Contemporánea | Audio |
| 855 | New Wave | Audio |
| 857 | Hot Hollywood Hits | Audio |
| 859 | Éxitos de los 50 | Audio |
| 861 | Clásicos del Rock and Roll | Audio |
| 863 | Chicos | Audio |
| 865 | Blues | Audio |
| 867 | Jazz Clásico | Audio |
| 869 | Top 40 Brasil | Audio |
| 871 | Jazz Latino | Audio |
| 873 | New Age | Audio |
| 875 | Big Band & Swing | Audio |
| 877 | Grandes Cantantes | Audio |
| 879 | Clásicos Instrumentales | Audio |
| 881 | Piano | Audio |
| 883 | Música Clásica | Audio |
| 885 | Sinfónica | Audio |
| 887 | Ópera | Audio |
| 889 | Rock & Pop Brasil | Audio |
| 900 | Mosaico HD | Alta Definición |
| 901 | XEW - 2 HD Canal 2 | Alta Definición |
| 902 | XEW-TV Canal 2 HD | Alta Definición |
| 903 | Cablevisión HD | Alta Definición |
| 904 | XHTV Canal 4 HD | Alta Definición |
| 905 | XHGC Canal 5 HD | Alta Definición |
| 909 | XEQTV Galavision HD | Alta Definición |
| 916 | CNN HD | Alta Definición |
| 920 | Fox News HD | Alta Definición |
| 921 | Universal Channel HD | Alta Definición |
| 922 | Fox y Nat Geo HD | Alta Definición |
| 923 | Warner HD | Alta Definición |
| 924 | HDNET HDTV | Alta Definición |
| 925 | Sony HD | Alta Definición |
| 926 | Space HD | Alta Definición |
| 927 | truTV HD | Alta Definición |
| 928 | AXN HD | Alta Definición |
| 929 | A&E HD | Alta Definición |
| 930 | BBC HD | Alta Definición |
| 932 | Telehit HD | Alta Definición |
| 933 | MTV Networks HD | Alta Definición |

| Canal | Cadena | Categoría |
|-------|-------------------------------|-----------------|
| 934 | VH1 HD | Alta Definición |
| 936 | Nick HD | Alta Definición |
| 940 | Discovery Theater HD | Alta Definición |
| 942 | TLC HD | Alta Definición |
| 943 | Nat Geo Wild HD | Alta Definición |
| 945 | History HD | Alta Definición |
| 950 | TDN HD | Alta Definición |
| 953 | Fox Sports HD | Alta Definición |
| 954 | Fox Sports+ HD | Alta Definición |
| 955 | ESPN HD | Alta Definición |
| 956 | NFL NETWORK HD | Alta Definición |
| 959 | De Película HD | Alta Definición |
| 960 | GOLDEN HD | Alta Definición |
| 961 | TNT HD | Alta Definición |
| 962 | CINECANAL HD | Alta Definición |
| 963 | MGM HD | Alta Definición |
| 966 | HBO HD | Alta Definición |
| 967 | max HD | Alta Definición |
| 968 | moviocity HD | Alta Definición |
| 970 | Mosaico Promoción PPE Adultos | Adultos |
| 972 | Private Gold | Adultos |
| 973 | Playboy | Adultos |
| 975 | SEXTREME | Adultos |
| 976 | Penthouse TV | Adultos |
| 978 | Venus | Adultos |
| 979 | For Men | Adultos |
| 981 | TEN Xtsy | Adultos |
| 982 | TEN Real | Adultos |
| 983 | TEN Juicy | Adultos |
| 990 | PPE HD WWE | Alta Definición |

Cablevisión cuenta con una licencia directa de Televisa para la transmisión de 17 canales de televisión en definición estándar y 8 canales de televisión en alta definición.

Asimismo, Cablevisión cuenta con una autorización gratuita por parte de TV Azteca para retransmitir los canales 7 (XHIMT) y 13 (XHDF), así como con la autorización de la Operadora Mexicana de Televisión, S.A. de C.V. para la retransmisión de la señal del canal 40 (XHTVM).

Servicio de la red de telecomunicaciones

Bestel ofrece servicios de telecomunicaciones: telefonía de larga distancia nacional e internacional, telefonía local, internet y datos, además de una amplia gama de soluciones y servicios integrados de valor agregado, orientadas a clientes empresariales y corporativos, Gobierno, así como a Operadores de Telecomunicaciones Nacionales e Internacionales.

La estrategia de la compañía se basa en las siguientes iniciativas:

- Continuar posicionando la nueva imagen de la empresa.
- Concluir con el despliegue nacional de comercialización de entrega de servicios.

- Ampliar la cobertura de fibra óptica de la red de Bestel.
- Desarrollar capacidades estratégicas de servicios administrados de telecomunicaciones y tecnología de información.
- Continuar con el crecimiento de instalación de servicios empresariales de alta capacidad.
- Mantener el liderazgo como integrador de servicios de Internet y redes de datos para operadores globales, móviles y de TV por cable.
- Ser uno de los tres principales operadores fijos de telecomunicaciones en los segmentos: empresarial, corporativo y gobierno.

Portafolio de productos y servicios.

Nuestra experiencia y fortaleza en el diseño de soluciones para operadores de telecomunicaciones (*carriers*) y comercializadores de servicios (*wholesale*), son la base para satisfacer las necesidades específicas del mercado empresarial, corporativo, gobierno y de call centers con un portafolio integral que incluye:

- Troncales digitales
- Troncales IP
- Internet dedicado
- Internet en demanda
- Internet negocios
- Internet 2
- Líneas privadas nacionales
- Líneas privadas locales
- Implementación, administración y gestión de redes MPLS
- Comunicación avanzada masiva
- Servicio 800 nacional y mundial
- 800 inteligentes
- Terminación de telefonía local y de larga distancia
- Audioconferencia
- Herramientas de colaboración vía WEB
- Gestión de WEB para contenidos
- Coubicaciones
- Telepresencia
- Larga distancia dedicada y presuscrita
- Servicios de Integración Canal Cisco Premier
- Servicios monitoreo y gestión de redes (NOC)
- Servicio de gestión e implementación de seguridad administrada

Principales diferenciadores en la industria.

- Alta disponibilidad y capacidad en el backbone
- Esquema redundante para alto desempeño de servicios (voz, internet y MPLS)
- Diversidad de ruta de transporte (instalada por el derecho de vía del ferrocarril)
- Tecnología DWDM y SDH
- Presencia en 7 ciudades al sur de Estados Unidos con 5 cruces fronterizos propios
- Más de 90 Gb de conectividad hacia los principales proveedores de Tier 1
- Más de 3 Gb hacia los principales proveedores nacionales de Internet
- Más de 60Gb hacia los principales proveedores de información globales
- Centros propios de monitoreo y gestión de redes y seguridad lógica

Principales ventajas competitivas.

- Moderno y eficaz centro de operaciones de red (NOC: Network Operation Center)
- Áreas de ingeniería y diseño de soluciones propias
- Atención personalizada hacia nuestros clientes
- Infraestructura con altos estándares de calidad
- Flexibilidad para ofrecer soluciones a la medida
- Alta seguridad en la fibra (al contar con derechos de vía del ferrocarril)
- Múltiples alternativas de acceso punto a punto
- Redundancia en plataformas de voz y datos
- Bestel esta acometido en los principales data centers de México
- Bestel es la segunda red interurbana de fibra óptica en México

Internet con calidad de servicio (ICS)

Este servicio permite la integración de voz, datos y video en una misma conexión basada en protocolo IP, además de ofrecer una arquitectura flexible que permite incluso, una conectividad *full mesh* entre los sitios de la red.

La tecnología ICS permite la diferenciación de niveles de servicio para priorizar el tráfico.

Las características de este servicio, permiten establecer comunicaciones de alta eficiencia, privacidad, integridad y confidencialidad de la información transmitida.

Ventajas:

- Optimización del ancho de banda
- Manejo de diferentes tipos de tráfico IP en un mismo enlace
- Escalabilidad: fácil reconfiguración de servicios
- Misma seguridad que un enlace privado
- Calidad de servicio en la red (*QoS, Quality of Service*)

Líneas privadas.

Bestel ofrece gran capacidad y experiencia en el suministro de líneas privadas para la transmisión de datos, video y voz de manera segura y con la máxima disponibilidad en diversos anchos de banda acordes a las necesidades del cliente, con cobertura nacional e internacional.

- Líneas privadas nacionales
Comunicación directa, inmediata y segura entre diversas localidades del cliente a nivel nacional.
- Líneas privadas internacionales
Red propia en Estados Unidos.
- Líneas privadas locales
Comunicación directa inmediata y segura entre dos localidades del cliente en la misma ciudad.

Internet dedicado.

Bestel ofrece una de las capacidades de Internet más grandes de México con salidas internacionales a través de proveedores Tier-1, logrando altos niveles de servicio y calidad en anchos de banda desde 2 Mb hasta 10 Gbps.

- Internet dedicado
Conectividad de gran calidad a la red mundial de Internet utilizando anchos de banda fijos desde 2 Mb.
- Internet en demanda
Acceso flexible a la red de Internet que garantiza un ancho de banda mínimo y la tarificación adicional por consumo.
- Internet clear channel
Un servicio especialmente pensado en grandes usuarios que requieren conexión directa a la red a nivel Tier-1.

Internet 2.

Es una conexión a la red de educación e investigación en EEUU (Internet 2) y en México (Red CUDI) mediante enlaces privados de alta capacidad que se ofrece a los miembros de la corporación universitaria.

Internet Negocios.

Es un Internet simétrico con sobreescripción controlada.

Telefonía local y larga distancia.

Bestel ofrece un amplio portafolio de productos y servicios que permiten la conectividad de su empresa con las redes de telefonía local y larga distancia.

Troncales.

- Paquetes troncal Best
Productos y servicios de voz empaquetados bajo un esquema de renta mensual con tarifas altamente competitivas.
- Troncales digitales
Conexión completamente digital del conmutador a la red de telefonía utilizando los estándares R2M o ISDN.
- Troncales IP
Conectividad de vanguardia para integrar soluciones de última generación utilizando señalización H.323 o SIP.
- Larga distancia
Acceso a las mejores tarifas de larga distancia nacional, internacional y mundial a través de nuestra red.
- Larga distancia dedicada
Acceso local dedicado con conexión a la red pública de larga distancia nacional.

- Larga distancia presuscrita
Enlace conmutado con conexión a la red pública de larga distancia nacional.
- Servicio 800
Número de cobro revertido nacional e internacional. Para estar siempre en contacto con clientes y socios de una forma sencilla y eficiente. Con Bestel, puede obtener números 800 nacionales, de Estados Unidos de América y varios países más.
- Servicio 800s inteligente
Es la nueva plataforma de Bestel que permite ofrecer ruteos inteligentes al cliente como:
 - Enrutamiento por región
 - Enrutamiento por fecha y horario
 - Enrutamiento por saturación o desborde
 - Enrutamiento por porcentaje
 - Enrutamiento cíclico o aleatorio
 - Mensaje de enrutamiento
 - Mensaje de terminación
 - Enrutamiento por emergencia

Content delivery network (Red de distribución de contenido por internet).

Es una red diseñada para acelerar la distribución de contenidos directamente al usuario final, mejorar el rendimiento del sitio de origen, reducir los costos operativos y proporcionar una experiencia consistente desde cualquier punto de acceso, aumentando la lealtad de los visitantes.

Provee los servicios, la arquitectura y la infraestructura que permite a las empresas difundir su contenido de Internet de una manera más rápida y eficiente hacia una audiencia nacional, regional o mundial.

Genera ahorros en el costo de la infraestructura necesaria para manejar los picos de tráfico y para poder llegar de manera eficiente a una audiencia global.

Comunicación avanzada masiva.

Es un marcador robótico enfocado para realizar llamadas simultáneas.

Herramientas de colaboración.

- Audioconferencia
Es la solución de Bestel que le permite a los clientes de los segmentos corporativos, empresarial, carriers y gobierno reunir en una misma llamada telefónica a diferentes personas ubicadas en distintos puntos geográficos sin necesidad de reservación, permitiendo con esto, una toma de decisiones más rápida y oportuna, con ahorros inmediatos, utilizando la más alta tecnología a través de la red digital e IP de Bestel.
- Web meeting
Es la solución de Bestel basada en Internet que le permite a los clientes de los segmentos corporativos, empresarial, carriers y gobierno compartir virtualmente todo lo que se encuentre en el escritorio de su PC: presentaciones en Power Point, archivos de Excel, demostraciones de software, compartir aplicaciones y colaboración de archivos entre los participantes y el moderador, utilizando la más alta tecnología a través de la red digital e IP de Bestel.

- Telepresencia
Es un servicio que permite llevar a cabo de manera sencilla conferencias a distancia con video de tamaño real de alta definición, audio espacial y herramientas de colaboración para compartir documentos y presentaciones con la sensación de que todos los participantes se encuentran en el mismo lugar.

Las Salas de Telepresencia son instalaciones provistas con tecnología de punta para llevar a cabo sesiones de Telepresencia en salas Premium que permiten establecer conferencias desde México o Monterrey con otras salas de Telepresencia alrededor del mundo.

Bestel ofrece el servicio a sus clientes en un esquema de pago por uso con tarifa única por hora. Este plan es muy rentable para los negocios que requieren llevar a cabo conferencias, reuniones de trabajo o capacitaciones a distancia de manera presencial sin necesidad de invertir en infraestructura y personal operativo, lo que garantiza múltiples beneficios como:

- Conectividad mundial
 - Pago por uso con una tarifa por hora
 - Tecnología de última generación
 - Ubicaciones céntricas
 - Optimización de su presupuesto de viajes y viáticos
- Servicios de Integración Canal Cisco Premier
Como proveedor integrador de servicios, Bestel cuenta con certificación del fabricante Cisco Systems con la especialización Advance Routing and Switching y Unified Communication Express, que nos permite diseñar, vender, dar soporte a redes de datos Cisco.

Productos del portafolio:

- Routers
 - WAAS
 - LAN SW
 - Call Manager Express
- Servicios Monitoreo y Gestión
El Servicio Administrado de Monitoreo y Gestión de Redes ofrece eficiencia entre tecnología, procesos y recursos humanos para que las empresas aseguren la continuidad del negocio mientras reducen el gasto operativo, maximizando el valor de su infraestructura, además de liberar los recursos internos para enfocarse en los procesos y proyectos críticos del negocio, que a su vez generen valor a sus estrategias del negocio.

El Monitoreo y Gestión de Redes proporciona servicios de monitoreo del estado de salud de los equipos y la red así como la Gestión de cambios y configuraciones a través del Centro de Operación de Red (Network Operation Center, NOC de Bestel.)

Se compone por las siguientes actividades

- Monitoreo de Red
- Gestión de Cambios
- Administración de Configuraciones
- Gestión y Soporte a Incidentes
- Gestión de Problemas
- Gestión de Niveles de Servicio
- Reportes de desempeño

II.2.B. CANALES DE DISTRIBUCIÓN

Ventas y mercadotecnia

La estrategia de mercadotecnia de Cablevisión responde a los siguientes objetivos:

- Establecer y ejecutar los lineamientos estratégicos de la Compañía en línea con los objetivos del negocio y las necesidades del mercado.
- Análisis del consumidor e inteligencia del mercado.
- Gestión del portafolio competitivo de productos de la Compañía: planeación, diseño, desarrollo y lanzamiento de nuevos productos y servicios así como mejora de los existentes.
- Desarrollo de estrategias de mercadotecnia, definición de la propuesta de valor, estrategias de precio, distribución y estrategias publicitarias.
- Crear campañas de promoción y publicidad para captar nuevos clientes, ganar participación de mercado, mejorar el posicionamiento de la marca, incrementar el ingreso por suscriptor.
- Crear estrategias de rentabilidad, retención y lealtad de los diversos segmentos de la base de clientes de la Compañía en base a la medición de la satisfacción del cliente.

Por lo general, la Compañía utiliza tanto medios propios como externos para comunicar sus campañas publicitarias. Dichas campañas pueden ser transmitidas en medios masivos como lo son la televisión abierta, Internet, radio, revistas, periódicos y medios exteriores, así como diversos medios directos.

Al 31 diciembre de 2011 Cablevisión tenía dieciocho centros de atención a clientes, y cuenta con diversos puntos de venta en centros comerciales y tiendas de autoservicio distribuidos estratégicamente en la Ciudad de México, con los siguientes servicios:

- a) Paquete de Servicio Básico Digital. Este es el primer paquete de televisión que se oferta a los clientes, para lo cual utiliza principalmente los siguientes recursos: marketing directo a bases de datos propias, televisión abierta y pantalla interna, material punto de venta, sucursales y centro de atención telefónica.
- b) Paquetes de Servicio Premium Digital. Cablevisión utiliza una gran variedad de métodos para atraer nuevos Suscriptores Premium; al igual que en el caso del paquete de Servicio Básico, el centro de atención telefónica promueve y comercializa los servicios de la Compañía. Además de otros métodos de mercadotecnia tales como el envío de propaganda por correo, a través de los cuales se estimula a los suscriptores a comunicarse al centro de atención telefónica para obtener mayor información y suscribirse a dichos servicios.

El personal del centro de atención telefónica participa en la captación de nuevos suscriptores y en la conversión de los Suscriptores Básicos ya existentes a sus paquetes de Servicio Premium.

- c) Paquetes. Cablevisión promueve sus servicios en dos modalidades paquete dos en uno, en donde se contratan los servicios de Televisión + Internet, Televisión + Telefonía o Internet + Telefonía; y la otra oferta es combo todo en uno con los servicios de Televisión + Internet + Telefonía, con precios accesibles y otorgando ahorros a nuestros clientes, a través del envío de propaganda por correo a los suscriptores, mensajes en pantalla interna, folletería en sus distintos puntos de venta, y a través de comerciales en televisión en pantalla interna.
- d) Opciones de pago. Los suscriptores cuentan con varias opciones de pago: pagos en efectivo, mediante cheque o con tarjeta de crédito o débito en distintas instituciones bancarias, centros de atención a clientes y puntos de venta de la Compañía, o bien, a través del centro de atención telefónica utilizando una tarjeta de crédito o débito. Los suscriptores de Cablevisión pueden

asimismo autorizar que sus pagos se apliquen automáticamente a sus tarjetas de crédito o débito mensualmente. Además, los suscriptores tienen la opción de pagar el servicio de todo un año en una sola exhibición.

- e) Medidas para combatir la piratería. Cablevisión a través del proyecto de la digitalización y el uso del decodificador, se encuentra erradicando la piratería por el uso de servicios de televisión por cable por parte de suscriptores no autorizados.

La estrategia de mercadotecnia de Bestel se basa en los siguientes objetivos:

- Posicionar a Bestel como uno de los tres proveedores de telecomunicaciones más importantes del país;
- Dar a conocer la oferta y capacidades de Bestel a través de medios de comunicación especializados y de negocios como una empresa fuerte en Servicios de Valor Agregado a través de soluciones tales como: Servicios de Seguridad Administrada; SOC (Security Operations Center); Salas de Telepresencia Pública con conectividad global e Integración y Gestión de Redes;
- Incrementar la base instalada de clientes de voz, datos e Internet en los siguientes segmentos:
 1. Empresarial
 2. Corporativo
 3. Gobierno
 4. Call center
- Consolidar el portafolio de productos estableciendo diferenciadores competitivos respecto a la competencia principal de Bestel enfatizando las capacidades y ventajas competitivas de Bestel basadas en su infraestructura;
- Crear campañas de relacionamiento y generación de demanda para atraer nuevos y mejores negocios con clientes existentes y potenciales;
- Establecer alianzas con socios comerciales que potencien las capacidades y oferta de Bestel;
- Fortalecer la estrategia de comercialización de Bestel que se ha dado de manera directa a través de una estructura de fuerza de ventas dividida en los siguientes segmentos:
 1. Operadores nacionales e internacionales
 2. Empresarial
 3. Corporativo
 4. Gobierno

La fuerza de ventas está dividida por zonas en las que Bestel tiene presencia y cuenta con canales indirectos en diversas regiones estratégicas.

II.2.C. PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y OTROS CONTRATOS

La concesión de red pública de telecomunicaciones de la Compañía

Panorama general

De conformidad con la LFT, los proveedores de servicios públicos de telecomunicaciones requieren de una concesión de red pública de telecomunicaciones otorgada por la SCT. Para obtener una concesión de red pública de telecomunicaciones, es necesario presentar una solicitud ante la SCT. La SCT únicamente puede otorgar concesiones de red pública de telecomunicaciones a personas físicas de nacionalidad mexicana y a sociedades mexicanas controladas por inversionistas mexicanos. Sin embargo, tratándose de los proveedores de servicios de telefonía celular, la SCT puede otorgar concesiones de red pública de telecomunicaciones a sociedades 100% propiedad de extranjeros, siempre y cuando también se obtenga autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. Las concesiones de red pública de telecomunicaciones otorgadas por la SCT autorizan al operador respectivo a prestar determinados servicios de telecomunicaciones en regiones específicas del país o a nivel nacional. Las concesiones de red pública de telecomunicaciones pueden amparar una amplia gama de servicios, desde servicios de televisión por cable hasta servicios de transmisión de datos y voz, incluyendo servicios de acceso a Internet y servicios de telefonía local y de larga distancia. Una vez obtenida la concesión, el concesionario puede obtener autorizaciones para amparar una gama más amplia de servicios mediante la presentación de una solicitud ante la SCT.

Las concesiones de telecomunicaciones no pueden transmitirse o cederse sin el consentimiento de la SCT. Ver I.3 “Factores de Riesgo”; “Ley Federal de Telecomunicaciones”.

La SCT puede dar por terminada o revocar una concesión de telecomunicaciones en cualquier momento en caso de que ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- Liquidación o quiebra del concesionario;
- No ejercer los derechos conferidos en la concesión durante un plazo mayor de 180 días naturales contados a partir de la fecha de su otorgamiento, salvo autorización expresa de la SCT;
- Interrupciones en la prestación del servicio total o parcialmente, sin causa justificada o sin autorización de la SCT;
- Ejecución de actos que impidan la actuación de otros concesionarios o permisionarios con derecho a ello;
- Falta de cumplimiento de las obligaciones o condiciones establecidos en los títulos de concesión;
- Negativa del concesionario a interconectar a otros concesionarios o permisionarios de servicios de telecomunicaciones sin causa justificada;
- Cambio de nacionalidad del concesionario;
- Cesión, gravamen o transmisión de la concesión, de los derechos por ella conferidos o de los bienes afectos a la misma en contravención a lo dispuesto en la ley; y
- Adquisición de la propiedad o el control de las acciones del concesionario en violación a la LFT.

Además, la SCT puede establecer en los términos de una determinada concesión de red pública de telecomunicaciones, supuestos adicionales que pueden dar lugar a la revocación o terminación de dicha concesión. De conformidad con las leyes y los reglamentos vigentes, al vencimiento o terminación de una concesión de telecomunicaciones el Gobierno Federal tendrá derecho preferente para adquirir los bienes utilizados directamente en la explotación de dicha concesión, a su valor de mercado.

Asimismo, el Gobierno Federal, por conducto de la SCT, puede embargar temporalmente o expropiar los bienes de un concesionario utilizados en la explotación de su concesión de red pública de

telecomunicaciones en caso de desastre natural, guerra, disturbio público significativo, amenaza a la paz interna y otras causas relacionadas con la preservación del orden público, o por razones de carácter económico. Salvo en el supuesto de que dicho embargo temporal o expropiación se realice con motivo de una guerra, el Gobierno Federal estará obligado a indemnizar al concesionario tanto por el valor de mercado de los bienes embargados o expropiados como por el importe de los ingresos que dicho concesionario deje de percibir.

Las concesiones de red pública de telecomunicaciones de la Compañía

El plazo para operar la antigua concesión de Cablevisión venció en agosto de 1999, antes de lo cual solicitó una nueva concesión de red pública de telecomunicaciones. La concesión actual de Cablevisión le fue otorgada el 23 de septiembre de 1999 y vence en 2029. De conformidad con su concesión de red pública de telecomunicaciones en vigor, Cablevisión puede proporcionar servicios de televisión por cable, servicios limitados de transmisión de audio (en concreto, de programación musical sin publicidad), servicio bidireccional de acceso a Internet, servicios ilimitados de transmisión de datos, transporte de señales del servicio local y servicio de telefonía local fija en la Ciudad de México y áreas circunvecinas del Estado de México. El alcance de la concesión de red pública de telecomunicaciones actual de Cablevisión es mucho más amplio que el de su antigua concesión de televisión por cable, la cual amparaba únicamente la prestación de servicios de televisión por cable y programación de audio.

En abril de 2000, Cablevisión presentó ante la SCT una solicitud de ampliación del alcance de su concesión de red pública de telecomunicaciones para la prestación del servicio adicional de transmisión de datos (acceso unidireccional y bidireccional a Internet) y el 10 de julio de 2000 obtuvo autorización para proporcionar servicios de acceso bidireccional a Internet. En diciembre de 2002 Cablevisión obtuvo la autorización para ampliar la cobertura de su concesión a 17 municipios del Estado de México, los cuales son: Huixquilucan, Atizapán de Zaragoza, Ecatepec, Netzahualcoyotl, Tecamac, Acolman, Atenco, Jaltenco, Coacalco, Melchor Ocampo, Tultepec, Cuautitlán, Chimalhuacán, La Paz, Chicoloapan, Ixtapaluca y Chalco. En octubre de 2010, Cablevisión obtuvo la autorización para ampliar nuevamente la cobertura de su concesión a 13 municipios del Estado de México, mismos que son: Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca, Lerma, Metepec, Nicolás de Romero Rubio, San Mateo Atenco, Tepotzotlán, Texcoco, Toluca, Tultitlán, Valle de Chalco Solidaridad, Zinacantepec y Zumpango.

Asimismo, Cablevisión tendrá que solicitar ante la SCT la ampliación adicional de su concesión para amparar cualesquiera otros servicios de telecomunicaciones que decida ofrecer en el futuro. Si la Compañía no obtiene las autorizaciones necesarias de parte de la SCT, no podrá ofrecer estos u otros servicios.

Los términos de la concesión de red pública de telecomunicaciones de Cablevisión establecen que esta última debe modernizar su red pública de telecomunicaciones a un ancho de banda de cuando menos 450 MHz. Al 31 de diciembre de 2011, la totalidad de la red de la Compañía se encontraba operando a cuando menos 450 MHz., aproximadamente el 97% de la red operaba a cuando menos a 550 Mhz., el 96% de la red operaba a cuando menos a 750 Mhz., el 93% operaba a cuando menos 870 Mhz., el 82% tenía una capacidad de 1000 Mhz, y aproximadamente el 99% de toda la red cuenta con capacidad bidireccional. Cablevisión prevé que para finales del 2012 el 100% de la red estará operando de manera bidireccional.

Adicionalmente, como anexo a su concesión de red pública de telecomunicaciones, Cablevisión cuenta con la concesión del Canal 46, desde noviembre de 2000, en donde se transmite una señal restringida de producción propia. La Compañía solicitó la renovación de la Concesión del Canal 46, sin embargo, en febrero de 2010, la SCT notificó a Cablevisión que la Concesión del Canal 46 no será renovada. La Compañía ha impugnado la resolución de la SCT.

Operbes cuenta con una concesión de red pública de telecomunicaciones que le fue otorgada el 8 de enero de 1996 con una vigencia prorrogable de 30 años. De conformidad con el título de concesión y la constancia de servicios de valor agregado otorgada el 12 de marzo de 2008, Operbes puede prestar servicios de telefonía de larga distancia nacional e internacional, transmisión de datos, venta o arrendamiento de capacidad de la red para la transmisión de datos, comercialización de la capacidad adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones y provisión de acceso a internet.

Aunado a lo anterior, Operbes cuenta con diversas concesiones para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencia en distinta regiones del país, mismas que le fueron otorgadas en 1998 en las bandas de 23 GHz y 10.5 GHz, y en el 2000 en las bandas de 7 GHz y 38 GHz, todas con una vigencia prorrogable de 20 años. De conformidad con los diversos títulos de concesión, Operbes puede prestar los servicios de provisión de capacidad y enlaces de microondas punto a punto y punto a multipunto.

Bestphone cuenta con una concesión de red pública de telecomunicaciones que le fue otorgada el 17 de noviembre de 2000 con una vigencia prorrogable de 30 años. De conformidad con el título de concesión, la constancia de servicios de valor agregado otorgada el 6 de junio de 2005 y la resolución para modificar el título de concesión otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el 24 de noviembre de 2011, Bestphone puede prestar a nivel nacional, servicios de telefonía local a usuarios residenciales y comerciales, transmisión de datos, servicio de telefonía pública, comercialización de la capacidad adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones y acceso a internet.

Bestel USA cuenta con una licencia 214 que le fue otorgada por la “Federal Communications Commission” (FCC) de los Estados Unidos de América el 18 de septiembre de 1997 con una vigencia indefinida. De conformidad con ésta, Bestel USA puede prestar servicios internacionales de telecomunicaciones.”

Contratos estratégicos con terceros

La Compañía depende en una gran medida de proveedores externos y tecnología propiedad de terceros, incluyendo proveedores de programación. La Compañía también ha celebrado contratos estratégicos con Grupo Televisa, así como con varias filiales de Grupo Televisa, en relación con varios aspectos de sus operaciones. Ver secciones “Factores de riesgo relacionados con los Accionistas principales de la Compañía”; “Relaciones y transacciones con Grupo Televisa y sus filiales”.

a) Contratos estratégicos relacionados con la programación y guías interactivas

- i. Proveedores de programación. Cablevisión tiene celebrados contratos con diversos proveedores de programación. Estos proveedores suministran diversas alternativas de programación tanto para el paquete de Servicio Básico como para los paquetes de Servicio Premium Digital de la Compañía. Prácticamente todos estos contratos son de carácter no exclusivo, tienen una vigencia limitada que por lo general varía de uno a tres años, y pueden renovarse a su vencimiento a opción de Cablevisión. A continuación se listan los nombres de los distribuidores de señales más representativos.

- BBC Worldwide Ltd.
- Buenavista International Inc.
- Discovery Networks Latin America, LLC
- ESPN, Inc.
- Fox Latin American Channel, Inc.
- Fox Sports México Distributions, LLC
- Go!TV Latin America, LLC
- HBO Ole Distribution, LLC

- HDNETHD, LLC
- LAPTIV, LLC
- Latin American Sports, LLC
- MGM Networks Latin America, LLC
- MTV Networks Latin America, Inc.
- NFL International, LLC
- Playboy Televisión B.V.
- Pramer, S.C.A.
- Productora y Comercializadora de Television, S.A. de C.V.
- S M E Televisión Española S.A.
- Televisa, S.A. de C.V.
- Turner Broadcasting System Latin America, Inc.

Cablevisión depende de un contrato celebrado con Televisa, S.A. de C.V. para la transmisión de varias de sus señales, incluyendo las señales de televisión abierta de los canales 2, 4, 5 y 9, vigente desde enero de 2008 y sujeto a ciertas condiciones, tal y como se describe en la sección “Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés”. La Compañía es parte de diversos contratos con Grupo Televisa y sus filiales. Televisa se reservó todos los derechos y el control sobre la publicidad y el contenido de los canales.

- ii. Proveedores de la guía interactiva. Cablevisión ha celebrado contratos con proveedores para la carga del contenido de la guía interactiva y el mantenimiento de su plataforma, dichos proveedores son:
 - Tribune Media Services – se encarga de alimentar la información de la guía interactiva.
 - Microsoft Corporation – lleva a cabo el mantenimiento de la plataforma.

b) Contratos estratégicos relacionados con la atención a clientes

Siebel. El 30 de septiembre de 2003 Cablevisión firmó un contrato de licencia y prestación de servicios con Siebel por virtud del cual esta última otorgó una licencia de uso de su sistema de administración y servicio a clientes. Al 31 de diciembre de 2011, Cablevisión continúa explotando y adoptando funcionalidades de este sistema para lo cual fue firmado con Oracle, empresa que adquirió a Siebel Systems Inc. (“Oracle”), un anexo para sustentar la negociación de los aplicativos correspondientes.

Portal. Con fecha 31 de julio de 2003 Cablevisión celebró un contrato de licencia y prestación de servicios con Portal, por virtud del cual adquirió la licencia de uso de los programas y sistemas de facturación de Portal. Al 31 de diciembre de 2011, Cablevisión continúa explotando este sistema bajo licenciamiento de Oracle, empresa que adquirió a Portal.

c) Contratos estratégicos relacionados con la red de Cablevisión

Luz y Fuerza del Centro. Cablevisión ha arrendado espacio en los postes de Luz y Fuerza del Centro por más de 25 años para el tendido de su red. El 4 de enero de 1999 Cablevisión celebró con Luz y Fuerza del Centro un contrato no exclusivo a cinco años en virtud del cual Luz y Fuerza del Centro se obligó a arrendar a Cablevisión espacio en aproximadamente 176,000 postes de luz en la Ciudad de México y áreas circunvecinas del Estado de México. Este contrato, venció en enero de 2004 y fue renovado por un período de 2 años, según contrato firmado el 4 de enero de 2004.

El 27 de diciembre de 2006 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas a la Ley Federal de Derechos mediante las cuales los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones pagarán, a

partir del 1ero. de enero de 2007, en lugar de las contraprestaciones que venían cubriendo, derechos a favor de la Tesorería de la Federación por el uso o goce de postes, torres, ductos o bienes similares propiedad de organismos públicos descentralizados como Luz y Fuerza del Centro. El 11 de octubre de 2009, el Gobierno Federal emitió un decreto mediante el cual extinguió a Luz y Fuerza del Centro y la CFE asumió la titularidad de todos los bienes, derechos y obligaciones de Luz y Fuerza del Centro. En 2011 se firmaron contratos con la CFE mediante los cuales ésta otorga a Cablevisión el uso y goce accesorio y temporal de la infraestructura eléctrica de CFE a fin de que Cablevisión instale en ella un cable de red de telecomunicaciones, mismos que se renuevan cada año y en 2011 se pagaron aproximadamente \$13.6 millones de pesos por el uso y supervisión de postería.

Contratistas. La Compañía tiene celebrado contratos por obra determinada para la reconstrucción, ampliación y mantenimiento de la red, entre otras, con las siguientes compañías:

- Airegas México S.A. de C.V.
- Dicimex S.A. de C.V.
- Comunicaciones GP S.A. de C.V.
- Construcción e Instalaciones Especiales de Redes Telefónicas S.A. de C.V.
- Constructora de Infraestructura Vial S.A. de C.V.
- Grupo Empresarial Prodescom, S.A. de C.V.
- Herrajes Técnicos de México S.A. de C.V.
- Huerta Barragán Guillermo
- Pyramis SC
- Velazquez Flores Leonardo
- Telepoyectel, S.A. de C.V.

Para llevar a cabo la optimización y modernización total del equipamiento de la red de Cablevisión, la compañía tiene celebrado contratos con las siguientes compañías:

- General Instruments Corporation DBA Motorola Broadband COMM
- Aurora Networks Inc.

d) Contratos estratégicos relacionados con la red de Bestel

Ferrocarriles Nacionales de México.

- El 20 de diciembre de 1996, FNM y Bestel, S.A. de C.V. (actualmente Operbes), celebraron un contrato mediante el cual FNM otorgó a Bestel, S.A. de C.V., el uso del derecho de vía ferroviario para la construcción de un sistema de ductos para cable de fibra óptica de 2,270 kms (“Contrato de Uso del Derecho de Vía Ferroviario”), con una vigencia de 30 años contados a partir del 8 de enero de 1996.
- FNM cedió los derechos y obligaciones derivados del Contrato de Uso del Derecho de Vía Ferroviario a: (i) Ferrocarril Pacífico Norte, S.A. de C.V. (actualmente Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.) en 1997 y (ii) el 4 de noviembre de 1999 a TFM, S.A. de C.V. (actualmente Kansas City Southern de México, S.A. de C.V.).
- Las rutas del centro y sureste del derecho de vía fueron concesionadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a: (i) Ferrocarril del Valle de México, S.A. de C.V. el 1 de mayo de 1998 y (ii) a Ferrocarril del Sureste, S.A. de C.V. (ahora Ferrosur, S.A. de C.V.) el 29 de junio de 1998; respectivamente. Actualmente Operbes utiliza el derecho de vía ferroviaria en éstas rutas del centro y sur del país.

Comisión Federal de Electricidad

- El 24 de noviembre de 2010, Operbes firmó con la CFE, un contrato para el uso y goce accesorio y temporal de la infraestructura eléctrica de CFE incluyendo ductos, postes y registros propiedad de CFE.
- En 1999 Operbes celebró con CFE un contrato no exclusivo a 20 años en virtud del cual CFE se obligó a arrendar a Bestel espacio en aproximadamente 950 torres de alta tensión.

Trena

- Operbes tiene celebrado con Trena, S.A. de C.V., desde el 1 de marzo del 2009, un contrato de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y supervisión de su red.

II.2.D PRINCIPALES CLIENTES

Por la naturaleza del negocio en lo que se refiere a ingresos por servicios de televisión por cable, Internet, telefonía local, larga distancia y de publicidad, no existe un cliente que en lo individual represente una concentración importante de ingresos para la Compañía.

II.2.E. LEGISLACIÓN APLICABLE Y SITUACIÓN TRIBUTARIA

Las operaciones actuales de televisión por cable, Internet, telefonía local fija y larga distancia de la Compañía están sujetas a las leyes y reglamentos vigentes y regulación por parte de diversas autoridades gubernamentales. La prestación del servicio de telefonía IP está sujeta al “Acuerdo mediante el cual se adicionan el numeral A.1.3., al acuerdo primero, un segundo párrafo a los acuerdos segundo, tercer, cuarto, quinto y sexto, el anexo C o D, según corresponda, para incluir el Servicio de Transporte de Señales del Servicio Local” publicado el 17 de noviembre de 2004 en el Diario Oficial de la Federación. Cualesquiera otros servicios de telecomunicación multimedia que la Compañía llegue a ofrecer en el futuro, también estarán sujetos a dichas leyes, reglamentos y autoridades. Además de las restricciones impuestas por las leyes y los reglamentos vigentes, la Compañía también debe realizar sus operaciones de conformidad con los términos previstos en su concesión de red pública de telecomunicaciones actual.

La Compañía se encuentra sujeta a la normatividad aplicable a toda sociedad que se encuentre constituida de conformidad con la legislación mexicana y que tenga operaciones en territorio nacional. A continuación se destacan ciertas disposiciones legales que le son aplicables por virtud de sus actividades específicas. Ver sección “Situación Tributaria”.

Por su parte, la subsidiaria Bestel USA al ser una “*corporation*” para efectos fiscales en Estados Unidos de América, se encuentra sujeta a la legislación aplicable que en materia de impuestos rige a estas entidades en dicho país.

Régimen legal de las operaciones de televisión por cable

Como resultado de la promulgación de la LFT en 1995, y de la expedición del Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos en el año 2000, las redes de televisión por cable están clasificadas actualmente como redes públicas de telecomunicaciones y deben realizar sus operaciones con apego a las leyes y los reglamentos aplicables a dichas redes, los cuales se describen más adelante. Además, en lugar de la concesión de televisión por cable que se requería anteriormente, en la actualidad los

operadores de televisión por cable requieren de una concesión de telecomunicaciones de parte de la SCT para operar sus redes y proporcionar servicios de televisión por cable y otros servicios de telecomunicaciones. A partir del 1º de enero de 2010 entró en vigor un incremento del 1% en el Impuesto al Valor Agregado, asimismo, se estableció un gravamen 3% a los servicios de televisión restringida vía cable mediante un Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Régimen legal de las redes públicas de telecomunicaciones

De conformidad con las leyes y los reglamentos vigentes, la red de televisión por cable de la Compañía está considerada como una red pública de telecomunicaciones. Como tal, la Compañía está sujeta a las siguientes leyes y reglamentos:

- La LFT y su reglamento;
- La Ley Federal de Radio y Televisión;
- El Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Industria Cinematográfica;
- El Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad;
- El Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos; y
- La norma oficial NOM-05-SCT 1-93, que establece los requisitos técnicos para la instalación y operación de sistemas de televisión por cable.

Como red pública de telecomunicaciones, la Compañía está sujeta a regulación por parte de las siguientes autoridades gubernamentales:

- La SCT
- La COFETEL, un organismo público desconcentrado de la SCT, al que la SCT ha delegado diversos poderes y funciones de conformidad con la LFT.
- La Secretaría de Gobernación.

Supervisión de las operaciones

Programación.

La SCT inspecciona periódicamente las operaciones de televisión por cable de la Compañía. La Compañía es la única responsable de seleccionar el contenido de su programación. Para transmitir las señales de las estaciones locales de televisión al aire, incluyendo los canales 2, 4, 5 y 9 de Grupo Televisa, se requiere una licencia o consentimiento del propietario de la señal. Los propietarios de las señales, incluyendo Grupo Televisa y TV Azteca, pueden prohibir expresamente a la Compañía que transmita cualquiera de sus señales. Ver sección –Factores de Riesgo-. Aún cuando la transmisión de programación en la red de la Compañía no está sujeta a censura judicial o administrativa, dicha programación está sujeta a diversas restricciones, incluyendo la prohibición del uso de lenguaje obsceno y de programación contraria a las buenas costumbres o que atente contra la seguridad nacional o el orden público. De conformidad con la Ley Federal de Radio y Televisión y el Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos, la Secretaría de Gobernación tiene a su cargo la supervisión del contenido de la programación transmitida por la Compañía. La Secretaría de Gobernación revisa toda la programación producida en México o sujeta a licencias de transmisión en el país, con el fin de determinar los horarios en que dicha programación puede transmitirse. Cuando menos el 80% del total de la programación diaria de la Compañía debe transmitirse en español o con subtítulos en español.

La Compañía está obligada a transmitir programación que promueva la cultura nacional, aunque no está obligada a transmitir una cantidad específica de este tipo de programación.

La Compañía depende de un contrato con Grupo Televisa para la transmisión de algunas de sus señales, incluyendo las señales de televisión abierta de los canales 2, 4, 5 y 9 propiedad de esta última. La Compañía tiene celebrado con Grupo Televisa un contrato por el cual se le otorga el derecho no exclusivo para transmitir las señales de dichos canales. Grupo Televisa se reservó todos los derechos y el control sobre la publicidad y el contenido de los canales. La Compañía no puede suprimir, modificar o añadir la publicidad o el contenido de los mismos.

En enero de 2007, TV Azteca y Operadora Mexicana de Televisión otorgaron a Cablevisión una autorización gratuita para que éste retransmita la señal de los canales 7 (XHIMT), 13 (XHDF) y 40 (XHTVM) a través de su sistema de televisión restringida vía cable. La vigencia de esta autorización concluye el 31 de diciembre de 2014.

Tarifas de Suscripción.

La LFT permite a la Compañía fijar libremente las tarifas de suscripción a sus servicios, en el entendido de que dichas tarifas deberán registrarse ante la COFETEL. En el supuesto de que la Compañía incremente sus tarifas y no registre las nuevas cuotas ante la COFETEL, la Compañía podría estar obligada a rembolsar a los suscriptores una cantidad igual a la diferencia entre las nuevas tarifas y las últimas cuotas registradas. La COFETEL puede limitar la capacidad de la Compañía para fijar sus tarifas y establecer estándares con respecto a la calidad de los servicios ofrecidos por la misma, en el supuesto de que determine que dichas tarifas o la calidad de dichos servicios podrían tener un efecto anticompetitivo, para el caso que se determine que la Compañía tiene predominio en el mercado relevante que corresponde al de los servicios prestados por la misma. Asimismo, la Compañía considera que las autoridades mexicanas podrían considerar que las leyes aplicables en materia de regulación tarifaria deben modificarse con el objeto de regular las tarifas de los servicios prestados por la Compañía. La Compañía no puede asegurar que podrá cobrar libremente las mismas tarifas en el futuro. La Compañía se vería afectada en sus ingresos si no puede determinar libremente dichas tarifas.

Pagos al Gobierno Federal.

De conformidad con la LFT y su reglamento, y de su concesión de red pública de telecomunicaciones actual, la Compañía no está obligada a pagar al Gobierno Federal ningún porcentaje de sus ingresos, con excepción de los ingresos derivados de la explotación de la frecuencia del canal 46 de UHF, respecto del que debía pagar el 9% de los ingresos que de dicha frecuencia se derivaron.

Contenido de la publicidad y tarifas de publicidad.

Aun cuando en términos generales la Compañía tiene libertad de determinar el tipo y el contenido de la publicidad que transmite en su red, la Ley General de Salud y su reglamento prohíben la transmisión de comerciales tendenciosos y prohíbe los comerciales de bebidas alcohólicas distintas de cerveza y vino, y de productos de tabaco. Además, los comerciales de estos productos deben ir acompañados de comerciales relacionados con la higiene, nutrición y salud en general. Los comerciales de ciertos productos y servicios, tales como medicamentos, deben ser aprobados por las autoridades competentes antes de su transmisión.

La LFT no regula las tarifas de publicidad de la Compañía y la COFETEL no limita la capacidad de la Compañía respecto a las tarifas de publicidad, pudiendo la Compañía establecerlas y modificarlas periódicamente. En la práctica y hasta octubre de 2007 las tarifas de publicidad se establecieron de común acuerdo entre la Compañía, a través de Maximedios Alternativos, S.A. de C.V. y los anunciantes. A partir

de noviembre de 2007, las tarifas de publicidad se establecen de común acuerdo entre la Compañía y los anunciantes, a través de Televisa, S.A. de C.V., compañía subsidiaria de Grupo Televisa.

La legislación aplicable permite a la Compañía transmitir hasta seis minutos de comerciales por cada hora de programación de televisión por cable, excluyendo las transmisiones de televisión abierta que se incluyan en los sistemas de cable. La Compañía negocia caso por caso el número de minutos que están reservados para sí misma y los minutos restantes se negocian con el proveedor del contenido.

Acceso a la red pública de telecomunicaciones de la Compañía por parte de terceros.

Sujeto a la obtención de las concesiones necesarias y a la conclusión de la ampliación y modernización de su red de cable actual, la Compañía tiene planeado ofrecer una amplia gama de servicios adicionales de comunicación multimedia, además de sus servicios tradicionales de televisión por cable, acceso a Internet y telefonía local fija. De conformidad con la LFT, como red pública de telecomunicaciones la Compañía está obligada a ofrecer a terceros acceso a su red en la medida en que la misma cuente con capacidad disponible. En la actualidad la Compañía no cuenta con capacidad disponible y, una vez concluida la ampliación y modernización de su red, no espera contar con capacidad adicional para ofrecer acceso a su red a otros proveedores. Ver sección “Factores de Riesgo”. La Compañía podría verse obligada a proporcionar acceso a su red a otros proveedores de servicios”.

Autorizaciones de la SCT

Los términos de la mayoría de las concesiones de red pública de telecomunicaciones, incluyendo la concesión de Cablevisión, establecen que la transmisión de más del 10% de las acciones representativas del capital social de un concesionario está sujeta a la autorización previa de la SCT. No se requiere dicha autorización para la transmisión de las acciones de la sociedad controladora de la sociedad titular de la concesión de red pública de telecomunicaciones, como es el caso de la Compañía. La transmisión de una concesión de telecomunicaciones de un operador a otro también está sujeta a la autorización de la SCT y, en caso de resultar aplicable, a la aprobación de la Comisión Federal de Competencia. Ver sección “Concesiones de red pública de telecomunicaciones”.

Inversión extranjera en las redes públicas de telecomunicaciones

De conformidad con la legislación aplicable, los inversionistas extranjeros pueden adquirir hasta el 49% de las acciones representativas del capital de una sociedad mexicana que cuente con una concesión de red pública de telecomunicaciones. Además, dichos inversionistas extranjeros sólo pueden adquirir acciones sin derecho a voto o con derechos de voto limitados que estén consideradas como “inversión neutra” de conformidad con la Ley de Inversión Extranjera. Ver secciones “Factores de riesgo- Factores de riesgo relacionados con los valores emitidos por la Compañía- Los tenedores extranjeros de CPO’s no tendrán derecho a votar las acciones Serie “A” amparadas por sus CPO’s” y “Régimen legal de las redes públicas de telecomunicaciones- Inversión Extranjera”.

Ley Federal de Competencia

La Ley Federal de Competencia Económica y el Reglamento de la Ley Federal de Competencia podrán afectar algunas de las actividades de la Compañía, incluyendo la capacidad de la Compañía para llevar a cabo adquisiciones. Asimismo, pueden afectar en forma adversa la capacidad de la Compañía para determinar los precios de sus productos y servicios. En algunos casos, se requiere la autorización de la Comisión Federal de Competencia para que la Compañía adquiera y venda otros negocios, o para celebrar contratos de asociación.

Las reformas a la Ley Federal de Competencia que han sido aprobadas por el Congreso y que entraron en vigor el 29 de junio de 2006, incluyen, entre otros, los siguientes conceptos: descuentos exclusivos, subsidios, discriminación de precios, y cualquier acto por agentes económicos que resulten en incrementos de costos o en la obstaculización en el proceso de producción de competidores o en la demanda de bienes o servicios de tal competidor.

Bajo las reformas, el proceso de revisión de fusiones y adquisiciones de la Comisión Federal de Competencia se modifica de la siguiente manera:

- Elevando los montos para tener que notificar una concentración.
- Otorgando facultades a la Comisión Federal de Competencia para emitir una orden de espera antes de cerrar una concentración, dentro de un plazo establecido.
- Requiriendo a la Comisión Federal de Competencia para emitir una resolución en notificaciones que la parte interesada estima no afecta el mercado de una manera significativa.

Las reformas antes mencionadas también otorgan las siguientes facultades adicionales a la Comisión Federal de Competencia:

- Para determinar si existen condiciones de competencia en un mercado relevante específico.
- Para emitir opiniones obligatorias en asuntos de competencia cuando se requiera por ley o por autoridades federales. Tales opiniones serán emitidas en relación con decretos, regulaciones, decisiones de autoridades y licitaciones que puedan tener un efecto anticompetitivo.
- Para emitir opiniones relacionadas con condiciones de competencia efectivas en un mercado específico o con el poder de mercado de un agente en un mercado.
- Para emitir opiniones relacionadas con la emisión de concesiones, licencias o permisos, o en la venta de intereses en concesionarios o licenciarios, cuando así lo requieran las reglas de los procesos aplicables.
- Para realizar visitas de inspección a agentes económicos con el objeto de determinar violaciones a la ley, incluyendo facultades para determinar violaciones a ordenamientos de autoridades.

Las reformas antes mencionadas, asimismo, incluyen cambios en el proceso de investigación de conductas ilegales.

Asimismo, las reformas a la Ley Federal de Competencia que han sido aprobadas por el Congreso y que entraron en vigor el 10 de mayo de 2011, incorporan: (i) elementos adicionales que debe acreditar la Comisión Federal de Competencia para determinar la existencia de poder sustancial de dos o más agentes económicos en el mercado, (ii) el concepto de concentración que no tiene por objeto o efecto disminuir, dañar o impedir la competencia y la libre concurrencia y una vía para desahogar el procedimiento correspondiente, siempre que sea notorio el concepto antes mencionado y (iii) excepciones para notificar concentraciones a la Comisión Federal de Competencia,

Las reformas que entraron en vigor el 10 de mayo de 2011, también amplían el catálogo de facultades de la Comisión Federal de Competencia, agregando las siguientes facultades relevantes:

- Publicar lineamientos en materia de competencia económica y libre concurrencia que las dependencias y entidades deberán tomar en cuenta para el otorgamiento de concesiones.
- Publicar criterios técnicos por lo menos cada 5 años, en diversas materias, incluyendo en materia de imposición de sanciones, existencia de prácticas monopólicas, concentraciones, inicio de investigaciones, determinación de poder sustancial y mercado relevante, beneficio de reducción de sanciones, entre otros.

El 30 de agosto de 2011, entraron en vigor reformas adicionales a la Ley Federal de Competencia, mismas que incorporan el concepto de acción colectiva.

Ley del Mercado de Valores

La Compañía está sujeta a la Ley del Mercado de Valores, vigente desde el 28 de junio de 2006. La Ley del Mercado de Valores, entre otras cosas, (i) aclara las reglas de ofertas públicas de compra, dividiéndolas en obligatorias o voluntarias, (ii) emite criterios de revelación de información para accionistas de emisoras, (iii) adiciona y fortalece las funciones del Consejo de Administración, (iv) determina con precisión los deberes del Consejo de Administración, sus miembros, el secretario y el director general, introduciendo nuevos conceptos como deber de diligencia y de lealtad, (v) reemplaza la figura del comisario y sus obligaciones con el comité de auditoría, el comité de prácticas societarias y los auditores externos, (vi) define las obligaciones del director general y de funcionarios de alto nivel, (vii) amplía los derechos de minorías, y (viii) amplía la definición de sanciones por violaciones a la propia Ley del Mercado de Valores.

Situación Tributaria

La Compañía está obligada al pago de los siguientes impuestos:

Impuesto Sobre la Renta (ISR). Las personas morales residentes en México están obligadas al pago de este impuesto, respecto de todos sus ingresos. Las utilidades o pérdidas fiscales de la Compañía y sus subsidiarias se consolidan para efectos fiscales al 100% de la participación que tiene indirectamente Grupo Televisa en ellas.

La tasa de ISR en México en 2009, 2010 y 2011 fue del 28%, 30% y 30%. De acuerdo con la Ley del ISR, la tasa de ISR será del 30% en 2012, y del 29% y 28% en 2013 y 2014, respectivamente. Para efectos fiscales la provisión de impuestos de la Compañía y sus subsidiarias se registran sobre bases individuales.

Impuesto Empresarial a Tasa Única (“IETU”) entró en vigor a partir del 1 de enero de 2008. La ley del IETU establece un impuesto fijo que reemplaza al impuesto al activo y se aplica en conjunto con el ISR. En general, las empresas mexicanas están sujetas a pagar el mayor del IETU o el ISR. El impuesto fijo es calculado mediante la aplicación de una tasa fiscal del 17% en 2009, del 17.5% en 2010 y del 17.5% en 2011 y años subsecuentes. Aunque el IETU se define como un impuesto mínimo, tiene una base fiscal más amplia debido a que algunas deducciones permitidas para efectos del ISR no son permitidas para el IETU. Al 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011, este cambio de ley fiscal no tiene un efecto material en la posición de impuestos diferidos del Grupo.

Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS). A partir del 1º de enero de 2010 entró en vigor una modificación a la Ley del IEPS, la cual establece que los ingresos obtenidos por la prestación de servicios de telecomunicaciones (televisión de paga, telefonía, entre otros), excepto servicios de acceso a Internet, estarán gravados mensualmente a una tasa del 3%, sin deducción alguna.

Impuesto al Valor Agregado (IVA). A partir del 1º de enero de 2010, la tasa general del IVA se incrementó del 15% al 16%, y la tasa de IVA en región fronteriza también se incrementó del 10% al 11%.

Pago por la concesión de red pública de telecomunicaciones. De conformidad con la LFT y su reglamento, y de su concesión de red pública de telecomunicaciones actual, la Compañía no está obligada a pagar al Gobierno Federal ningún porcentaje de sus ingresos.

Pago por la concesión de frecuencia UHF. Por la Concesión del Canal 46 bajo la modalidad de transmisión restringida en la Ciudad de México y su área metropolitana, la Compañía debía pagar al Gobierno Federal

una cantidad equivalente al 9% de los ingresos tarifados derivados de dicho canal. La concesión del Canal 46 venció en 2010, la Compañía solicitó la renovación y en febrero de 2010 la SCT notificó a Cablevisión que la Concesión del Canal 46 no será renovada. La Compañía ha impugnado ésta resolución de la SCT.

Cabe mencionar que la subsidiaria Bestel USA es una empresa constituida bajo las leyes del Estado de Nevada en Estados Unidos de América, situación por la cual no consolida fiscalmente en México.

Bestel USA está obligada al pago de los siguientes impuestos y presentación de declaraciones en la materia en Estados Unidos de América:

- Federal Income Tax (anual y pagos estimados)
- State Income Tax Returns (Texas, California e Illinois)
- Federal Withholding Tax Return
- Federal Miscellaneous Income
- Federal Annual Summary and Transmittal of US Information Returns
- Tangible Personal Property Tax Returns (Texas, California y Arizona)
- Sales/Use Tax Returns (Texas)
- Payroll Tax Returns
- Annual Reports (Nevada, Texas, California e Illinois)
- Annual Gross Revenue Return (Illinois)
- Annual Report of Certain Telecommunications Carriers (Illinois)
- Adicionalmente existen otras obligaciones regulatorias en materia de telecomunicaciones a las cuales la empresa se encuentra sujeta de acuerdo a su autorización por la *Federal Communications Commission* en Estados Unidos de América para operar como *“global facilities-based reseller sourcing and terminating worldwide telecommunications service provider”*

II.2.F. RECURSOS HUMANOS

La siguiente tabla muestra el número de empleados y un desglose de los empleados por su actividad principal al cierre de los últimos tres ejercicios:

| | Ejercicio que terminó al 31 de diciembre | | |
|--------------------|--|-------|-------|
| | 2009 | 2010 | 2011 |
| Total de empleados | 2,944 | 3,285 | 3,798 |
| Sindicalizados | 1,121 | 1,557 | 1,826 |
| Confianza | 1,823 | 1,728 | 1,972 |

II.2.G. DESEMPEÑO AMBIENTAL

En función del giro de la Compañía, esta no cuenta con políticas o programas ambientales específicos ya que sus actividades no representan riesgo ambiental alguno.

II.2.H. INFORMACIÓN DEL MERCADO

Fuentes de información y advertencias

La información relativa a las industrias nacionales de la televisión por cable, la televisión de paga, el Internet y los servicios de telefonía, así como la información demográfica que se incluye en esta sección, se basa en información proporcionada por:

- Dirección de Información Estadística de Mercados de la COFETEL, con información de los concesionarios y del INEGI.
- Estudio de penetración 2011 realizado mediante una agencia de investigación.
- Dirección General de Tarifas e Integración Estadística de la COFETEL. Suscriptores a diciembre 2011. Con información de los concesionarios.
- Información de la competencia extraída de folletos, call center y páginas de Internet;
- Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la COFETEL con información de los concesionarios.
- AMIPCI. Usuarios de Internet en México 2010. Uso de Nuevas Tecnologías. Asociación Mexicana de Internet, AMIPCI, A.C.
- Información interna de la compañía.

A menos que se indique lo contrario, toda la información corresponde al 31 de diciembre de 2011. Las actividades, la situación financiera y los resultados de operación de la Compañía pueden haber cambiado desde dichas fechas.

Información de Mercado

México actualmente está clasificado como el segundo mercado de telecomunicaciones más grande en América Latina: representa alrededor del 17.03% del total de los \$154.2 mil millones de dólares que representa el mercado en la región.

Durante el 2011, el sector de Telecomunicaciones en México registró una tasa de crecimiento promedio anual de 8.2%, aun cuando durante el cuarto trimestre se observó un crecimiento mayor que en el trimestre previo, según la Dirección de Información Estadística de Mercados, COFETEL, con información de los concesionarios e INEGI. El crecimiento anual del sector se compara favorablemente con el PIB global que fue sólo del 3.9% para el mismo periodo.

La Compañía espera que la dinámica competitiva se verá incrementada en los siguientes años. Esta dinámica seguirá caracterizada por un intenso ritmo en el desarrollo del negocio móvil, un lento crecimiento en líneas fijas, un descenso en las tarifas de larga distancia, un aumento en la competitividad de los servicios de banda ancha, así como en el servicio de televisión de paga con la tecnología DTH; consolidaciones y adecuaciones en la regulación. La Compañía considera estar preparada para mantener un liderazgo en esta nueva etapa competitiva.

Actualmente, la Compañía es el operador digital de telecomunicación por cable más importante de la Ciudad de México y, durante 2011, Cablevisión se consolidó como una de las pocas compañías del país en ofrecer un portafolio de productos y servicios 100% integrado en paquetes de doble y triple play.

Como resultado de los cambios en la regulación de octubre de 2006, específicamente la aprobación del Acuerdo de Convergencia, varios operadores de cable en México comenzaron a introducir al mercado ofertas de triple play en sus respectivas plazas.

Actualmente, el consumidor residencial de la Ciudad de México cuenta con la libertad de disfrutar, en una sola cuenta y con ahorros importantes, el servicio de Televisión Digital de Cablevisión con más de 290 canales digitales, una conexión robusta a Internet de Alta Velocidad de hasta 20.0 Mbps con servicios de valor agregado y un atractivo servicio de Telefonía Digital con llamadas locales ilimitadas y mejores tarifas de larga distancia nacional e internacional. Cabe mencionar que Cablevisión mantiene, estratégicamente, una de las ofertas de valor (en relación al precio de los servicios ofrecidos) más agresivas y competitivas del país. Los precios de la oferta de los paquetes “doble play” de Cablevisión, independientemente de cuál sea la combinación de los dos servicios a elegir por el cliente, van desde los \$289.00 pesos mensuales (IVA incluido); y los de triple play desde \$525.00 pesos mensuales (IVA incluido) con método de pago en efectivo.

A diciembre de 2011, la Compañía tenía el 23.0% de sus clientes en sus paquetes doble play. De la misma forma, alcanzó el 28.2% de sus clientes en el paquete triple play. Este crecimiento se vio impulsado principalmente por las estrategias de mercadeo y productos de la Compañía.

Acerca del mercado de Televisión de Paga residencial en México.

La industria de la televisión de paga en México está compuesta por los sistemas de televisión por cable, los servicios vía microondas (MMDS) y los servicios de televisión vía satélite (DTH).

De conformidad con información de COFETEL, a diciembre de 2011, aproximadamente 11.45 millones de tele hogares recibían servicios de televisión de paga a nivel nacional, representando un crecimiento aproximado del 13.7% en comparación al mismo mes del año anterior, y equivalente al 40.6% del total de tele hogares del país, repartidos entre los diferentes sistemas de la siguiente forma: Televisión por cable 5.59 millones de suscriptores (48.8% del total de tele hogares con televisión de paga), vía microondas (MMDS) 0.21 millones de suscriptores (1.9% del total de tele hogares con televisión de paga) y vía satélite 5.64 millones de suscriptores (49.3% del total de tele hogares con televisión de paga).

El segmento de la televisión restringida mantiene su tendencia positiva. La televisión por cable presentó una tasa de crecimiento del 4.7%. Por su parte, los usuarios de televisión vía satélite (DTH) crecieron 79.0% en todo el año, sin embargo, la TV vía microondas disminuyó 32.9% con respecto al año anterior.

Durante el 2011, Cablevisión creció 13.1%. La tasa de crecimiento de los servicios (RGU's) de CABLEVISION para el mismo periodo creció en un 19.7%. Cablevisión mantiene su liderazgo entre los operadores de televisión restringida, Internet de banda ancha y telefonía fija residencial de la Ciudad de México.

De conformidad con información interna, dentro de la zona de cobertura de la Compañía, el 48% de los hogares cuentan con TV de Paga. Al 31 de diciembre de 2011, los servicios de televisión digital por cable que prestaba la Compañía, se transmitían a 727,235 clientes de la zona metropolitana de la Ciudad de México. Además de la Compañía, algunos de los operadores de sistemas de televisión por cable en la Ciudad de México y área metropolitana de acuerdo a los datos publicados por la COFETEL son: Sistemas Interactivos de Telecomunicaciones S.A. de C.V., T.V. de Milpa Alta S.A. de C.V., Exicable de México S.A. de C.V., Pebel Corporativo S.A. de C.V., Telecable del Estado de México S.A de C.V., TV Cable S.A. de C.V. y Grupo Roesva S.A. de C.V.

En octubre de 2008, DISH México, una coinversión entre MVS y DISH, una compañía americana que opera bajo ciertos acuerdos con Telmex, comenzó operaciones en México a través de una concesión DTH.

Durante el 2011, la Compañía continúa consolidando una presencia importante en el mercado de TV de paga para colocarse entre los líderes del ramo a nivel nacional junto con SKY, MVS, Megacable,

Cablemás y Dish, entre otros. En 2010 surgió un nuevo competidor con servicios de IPTV, Totalplay. La Ciudad de México y sus alrededores representan la mayor cantidad de suscriptores de televisión de paga del país, con 1.6 millones de suscriptores, o el 14.1% del total de los suscriptores la televisión de paga en México según COFETEL.

Según estimaciones de la Compañía en el 2011, las compañías de Cable tienen más de 12.8 millones de Casas Pasadas en México, enfocadas principalmente al sector residencial, cubriendo la mayoría de los niveles socioeconómicos del país. Por su parte, la Compañía amplió su cobertura a más de 2.4 millones de Casas Pasadas. La penetración de la red es de aproximadamente 31%, lo que permitirá un amplio espacio para seguir creciendo en los años venideros.

El servicio de TV de paga de Cablevisión es uno de los que más canales ofrecen en el país, con una oferta en su paquete YOO Digital a partir de 70 canales y hasta 294 en su paquete más completo. Los rangos de precios en contratación individual oscilan entre los \$169 y hasta los \$679 pesos mensuales IVA incluido con pago en efectivo.

Durante el 2011, Cablevisión alcanzó aproximadamente 268,000 suscriptores de su servicio de video bajo demanda (Cablevisión On Demand) a poco más de tres años de su lanzamiento.

A principios del 2009, TV Azteca comenzó a operar HiTV, un servicio de televisión que consiste en la transmisión digital de canales de televisión a través de tecnología conocida como Televisión Terrestre Digital (DTT), en la Ciudad de México y el área metropolitana utilizando el espectro radioeléctrico al amparo de las concesiones espejo de las que son titulares, y de acuerdo a lo establecido por la SCT en relación con la transición a televisión digital. HiTV actualmente ofrece aproximadamente 20 canales, y cobra por un decodificador, hecho que podría considerársele como un servicio de televisión de paga. El 14 de diciembre de 2009 la COFETEL resolvió que las transmisiones digitales simultáneas transmitidas por sus canales analógicos en los canales digitales adicionales por parte de la televisora del Valle de México, S.A. de C.V. no constituyen violaciones a la Ley Federal de Radio y Televisión. En julio de 2010, la Compañía impugnó dicha resolución vía juicio de nulidad, el cual se encuentra en proceso, por lo que aún no se puede determinar cómo afectará este servicio al negocio de la Compañía.

Acerca del mercado de Internet residencial en México.

Según estimaciones de Pyramid Research, los mercados de datos móviles y fijos de banda ancha serán el sector de más rápido crecimiento en el mercado mexicano y los servicios de banda ancha fija crecerán a un TCAC de 11.6% a partir de 2011 y hasta el año 2016. El crecimiento de las cuentas de acceso a Internet en Cablevisión presentó una tasa del 36.5% respecto al año pasado.

Durante el 2011, el 38% de los hogares de la Ciudad de México y su Área Metropolitana contaban con un servicio de Internet de banda ancha, cifra por arriba del promedio nacional que es de 35%. Según estimaciones de Pyramid Research. Del mercado de Internet de banda ancha, la plataforma de xDSL cuenta con un 75%, mientras que el servicio por cable módem es del 17%. Operando sólo en la Ciudad de México, la Compañía considera que es el cuarto operador más importante de la industria a nivel nacional y el segundo en la Ciudad de México.

La Compañía espera una mayor concentración de la competencia, así como una generalización en el uso de nuevas tecnologías, mismas que seguirán propiciando una disminución en el precio de servicios de Internet y la migración hacia conexiones de mayor velocidad.

Durante el 2011, la Compañía llevó a cabo agresivos planes para incrementar su participación de mercado de Internet de alta velocidad y para mejorar su oferta de HDTV. Durante los siguientes meses, para la

Compañía será fundamental el incremento en la velocidad con respecto al precio, así como la inclusión de servicios de valor agregado y movilidad.

La oferta de servicios doble play con Internet en el país oscila entre los 1 Mbps y los 100 Mbps con precios mensuales que van desde los \$375 hasta los \$5,679 (IVA incluido). La Compañía mantiene una oferta competitiva en cuanto a velocidad y precio.

Acerca del mercado de telefonía fija residencial en México.

Según COFETEL, el mercado de líneas fijas residenciales en el país decreció -1.0% durante 2011, mientras que el servicio de Telefonía Digital de la Compañía creció más de 60,000 líneas durante 2011 lo que representa un crecimiento del 32.0% respecto a 2010.

La estrategia de precios de la Telefonía Digital de la Compañía ofrece a los consumidores de la Ciudad de México, ahorros que van hasta un 22% en la renta mensual con respecto de otras compañías de telefonía fija del área de cobertura. Además ofrece planes con: llamadas locales ilimitadas, soluciones digitales y descuentos aun mayores con paquetes que incluyen televisión digital e Internet de alta velocidad en doble y triple play.

La telefonía digital de la Compañía es un servicio que utiliza el protocolo IP sobre la red digital de última generación de la Compañía.

El producto de telefonía digital de la Compañía está diseñado para reemplazar fácilmente los paquetes de telefonía tradicional, ya que el servicio de la Compañía es igual de confiable, tiene la misma calidad, claridad y funcionalidades que los teléfonos actuales. Además el usuario puede llamar a cualquier parte del mundo, al teléfono fijo o al celular que desee a la hora que lo desee y lo más importante de todo es que las tarifas son significativamente menores y más simples de entender por ejemplo: la tarifa de larga distancia nacional e internacional a Estados Unidos y Canadá es un solo precio desde el primer minuto, sin importar el horario o paquete contratado.

Por su parte, hasta antes del lanzamiento de la Telefonía Digital de la Compañía, la industria de telefonía fija residencial en el país comúnmente ofrecía un plan básico residencial con 100 llamadas locales incluidas desde \$187 pesos mensuales (IVA incluido). El plan básico de la Compañía incluye 100 llamadas locales por una renta mensual que va desde los \$145.00 pesos (IVA incluido), esta oferta otorga ahorros de hasta un 22% con respecto a otros paquetes similares en el mercado, en el caso de las llamadas locales adicionales tendrán un precio de \$1.20 pesos sin límite de tiempo.

Con la entrada del servicio de Telefonía Digital de la Compañía en la Ciudad de México y Área Metropolitana, la oferta de llamadas locales ilimitadas se presenta como opción para los clientes a \$284.00 pesos mensuales (IVA incluido) en contratación individual.

La Compañía ofrece a sus clientes un esquema tarifario del servicio de Telefonía Digital residencial, con 2 tipos de rentas. Ambos paquetes incluyen soluciones digitales y tarifas preferenciales de larga distancia nacional e internacional (\$1.03/minuto México, Estados Unidos y Canadá), que también representan ahorros de más del 10% con respecto a la competencia.

II.2.I. ESTRUCTURA CORPORATIVA

Subsidiarias

La siguiente tabla describe a las empresas subsidiarias y asociada de la Compañía, en las cuales tiene el control directo o indirecto y sociedades con participación, a la fecha de este informe.

| Nombre | Actividad Principal | Participación Accionaria (%) |
|---|--|------------------------------|
| Milar, S. A. de C.V. (Milar) (1) | Tenedora | 100 |
| Cablestar, S.A. de C.V.(4) | Tenedora | 69.2 |
| Letseb | Tenedora | 69.2 |
| Bestel USA | Servicios de voz, Internet y datos a Proveedores de Telecomunicaciones | 69.2 |
| Cablevisión | Servicios de televisión, Internet y telefonía local por cable | 100 |
| Operbes | Servicios de voz, Internet y datos a Proveedores de Telecomunicaciones | 69.2 |
| Bestphone | Servicios de telefonía local | 69.2 |
| Integravisión de Occidente, S.A. de C.V. | Administradora de personal | 100 |
| Servicios Cablevisión, S.A. de C.V | Administradora de personal | 100 |
| Grupo Mexicano de Cable, S.A. de C.V. | Administradora de personal | 100 |
| Telestar del Pacífico, S.A de C.V. | Administradora de personal | 100 |
| Servicios Letseb, S.A. de C.V. | Administradora de personal | 69.2 |
| Servicios Operbes, S.A. de C.V. | Administradora de personal | 69.2 |
| Tecnicable, S.A. de C.V. | Inmobiliaria | 100 |
| Estudio Sevilla 613, S.A. de C.V. | Inmobiliaria | 100 |
| Servicios Técnicos Cablevisión S.A. de C.V. (antes La Casa de la Risa, S.A. de C.V.)(2) | Administradora de personal | 100 |
| Tercera Mirada, S.A. de C.V. | Sin operaciones | 100 |
| Argos Comunicación, S.A. de C.V.(3) | Productora de programación | 33 |
| Cablebox | Arrendamiento de equipos de video, Internet y telefonía local | 100 |

- (1) La Compañía es propietaria del capital social en circulación de todas las subsidiarias a través de Milar con el objeto de reunir el requisito legal de tener 2 accionistas, uno de nuestros consejeros u otras entidades relacionadas son propietarios de algunas acciones de éstas subsidiarias.

Milar es una sociedad subcontroladora que no realiza operaciones y cuya única función es actuar como tenedora de las subsidiarias operativas del grupo encabezado por la Compañía. Cablevisión, Operbes y Bestphone son titulares de las concesiones de redes públicas de telecomunicaciones a través de la cual se prestan los servicios de televisión restringida y los otros servicios de telecomunicaciones prestados por la Compañía. El resto de las subsidiarias de la Compañía son propietarias de los inmuebles donde se ubican las oficinas centrales de la Compañía o actúan como agentes comerciales o son empresas de servicios que contratan a los empleados de confianza y sindicalizados que prestan servicios a las subsidiarias de la Compañía. Para ello, las subsidiarias de la Compañía tienen celebrados los contratos bajo condiciones de mercado.

- (2) La Compañía es propietaria del 100% del capital social en circulación de Servicios Técnicos Cablevisión, S.A. de C.V. (antes La Casa de la Risa, S.A. de C.V.), la cual a partir de 2010, inicia operaciones como prestadora de servicios.
- (3) La Compañía es propietaria del 33% del capital contable de Argos derivado de que en el mes de noviembre de 2011, Milar celebró una compra-venta de acciones, incrementando su participación en 3 puntos porcentuales. Los resultados de operación de Argos atribuibles a nuestra participación se encuentran incluidos en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 2009, bajo la partida "Participación en el resultado de asociada." Ver sección "Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación.
- (4) Cablestar es la sociedad a través de la cual se consumó la adquisición de la mayoría de los activos de Bestel.

El 51.00% de las acciones representativas del capital social de la Compañía son propiedad indirecta de Grupo Televisa.

II.2.J. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS

Propiedades

La Compañía es propietaria de su red de cable y fibra óptica. Asimismo es propietaria de equipos de recepción, conversión, compresión, distribución y transmisión de señales, sistemas de cómputo, flotilla vehicular y mobiliario de oficina, también es propietaria de los inmuebles donde se ubican sus oficinas principales, los cuales están integrados por tres edificios ubicados en la Colonia Doctores y Colonia Portales de la Ciudad de México. Asimismo, es propietaria de terrenos y edificios en la República Mexicana, la cuál forman parte de oficinas administrativas, switches, regeneradores, nodos repetidores, espacios para instalar antenas, entre otros. Asimismo, tiene arrendamientos de largo plazo de terrenos y edificios, que se usan principalmente para centros de atención al cliente, coubicaciones para equipos, shelters, espacios para instalar antenas, y nodos repetidores.

Todos los activos fijos de la Compañía se encuentran asegurados y ninguno de los mismos ha sido otorgado en garantía a persona alguna.

Arquitectura de la Red. Introducción a la red de cable actual de la Compañía.

La televisión por cable puede definirse como una red de banda ancha que utiliza frecuencias de transmisión de radio a través de cables coaxiales y/o de fibra óptica, para transmitir múltiples canales de video, audio y datos entre una central y el televisor o equipo receptor del suscriptor. El cable coaxial es un tipo de cable utilizado por los sistemas de transmisión de datos de banda ancha y los sistemas de cable. Este tipo de cable ofrece una frecuencia de banda ancha de excelente calidad, inmunidad al ruido y durabilidad física. El cable de fibra óptica es un medio de comunicación que utiliza fibras de vidrio del espesor de un cabello para transmitir señales a larga distancia con una menor pérdida de señal o distorsión.

Al 31 de diciembre de 2011, la red de cable de Cablevisión estaba integrada por aproximadamente 6,269 kilómetros de cable de fibra óptica, 13,552 kilómetros de cable coaxial y 14,134 nodos. A dicha fecha, el 100% de la red de cable de la Compañía tenía un ancho de banda de cuando menos 450 Mhz, aproximadamente el 97% tenía un ancho de banda de cuando menos 550 Mhz, el 96% tenía un ancho de banda de cuando menos 750 Mhz, aproximadamente el 93% tenía una capacidad de 870 Mhz,

aproximadamente el 82% tenía una capacidad de 1000 Mhz, y aproximadamente el 99% de la extensión total de la red tenía capacidad bidireccional.

La red de Bestel al 31 de diciembre de 2011 estaba integrada por aproximadamente 8,550 kilómetros de fibra óptica, la cual se complementa con diversos equipos y tecnologías de transmisión, IP, conmutación de paquetes y circuitos, así como de enlaces de microondas para accesos de última milla que permiten conducir señales de datos y voz.

II.2.K PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES

Procedimientos legales

Existen varios procedimientos legales y reclamaciones en curso, de los cuales se considera que ninguno tendrá un efecto adverso significativo sobre la situación financiera o los resultados de operación de la Compañía.

II.2.L. ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL

Con fecha 27 de marzo de 2009, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Compañía aprobó aumentar el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$328,733,751.00 pesos, mediante la emisión de 657,467,502 acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal, de las cuales 438,311,668 acciones corresponden a la Serie "A" y 219,155,834 acciones corresponden a la Serie "B". Como resultado del aumento de capital antes mencionado, se modificó el acta de emisión de los CPOs, para reflejar el incremento correspondiente.

Con fecha 29 de noviembre de 2010, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Compañía aprobó aumentar el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$286,566,220.50 pesos, mediante la emisión de 573,132,441 acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal, de las cuales 382,088,294 acciones corresponden a la Serie "A" y 191,044,147 acciones corresponden a la Serie "B". Como resultado del aumento de capital antes mencionado, se modificó el acta de emisión de los CPOs, para reflejar el incremento correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2011, el capital social de la Compañía asciende a la cantidad de \$1,020,827,971.50 pesos, y está representado por 2,041,655,943 acciones en circulación, de las cuales 1,361,103,962 corresponden a la Serie "A" y 680,551,981 corresponden a la Serie "B".

Las acciones de la Compañía cotizan en la BMV en forma de CPOs, cada uno de los cuales ampara dos acciones Serie "A" y una acción Serie "B". A esta fecha, se han emitido 680,551,980 CPOs con base en acciones representativas del capital social de la Compañía.

Salvo en el caso de los tenedores extranjeros de CPOs de la Compañía, quienes no pueden votar las acciones Serie "A" amparadas por dichos CPOs, los tenedores de las acciones Serie "A" y Serie "B" tienen derecho a un voto por cada acción de la que sean propietarios en las Asambleas de Accionistas que se reúnan para tratar asuntos con respecto a los cuales tengan derecho a voto. Los tenedores de las acciones Serie "A" y Serie "B" tienen derecho a votar con respecto a todos los asuntos que requieran la aprobación de los Accionistas y a nombrar a los miembros del Consejo de Administración.

Los CPOs de la Compañía tienen un plazo de vigencia para cotizar en la BMV de 30 años contados a partir de la fecha de constitución del Fideicomiso de CPOs. Al término de dicho plazo, el Fideicomiso de CPOs se renovará o bien, se dará por terminado de conformidad con sus términos, en cuyo caso los

CPOs dejarán de estar inscritos en la BMV. En dicho supuesto, la Compañía tiene planeado solicitar la inscripción de las acciones Serie “A” y Serie “B” en la BMV.

II.2.M DIVIDENDOS

El decreto, monto y pago de dividendos se determina por mayoría de votos de los tenedores de las acciones comunes, generalmente con base en una recomendación del Consejo de Administración de la Compañía. En su caso, la adopción de cualquier resolución con respecto al decreto y pago de dividendos dependería, entre otros, de los siguientes factores:

- Los resultados de operación, la situación financiera, los requerimientos de capital y los proyectos futuros de la Compañía;
- La medida en que la Compañía reciba dividendos, anticipos y otros pagos de parte de sus subsidiarias; y
- La medida en que la Compañía cuente con efectivo disponible para su distribución después de cubrir sus requerimientos de capital de trabajo, sus inversiones en activos y sus demás inversiones.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Compañía únicamente puede pagar dividendos con cargo a las utilidades reflejadas en los estados financieros que las arrojen, debidamente aprobados por los Accionistas, y después de separar el 5% de su utilidad neta anual para la constitución de una reserva legal, hasta que el monto de dicha reserva sea equivalente al 20% de su capital social. Ver Notas 14 y 15 a los estados financieros anuales. Al 31 de diciembre de 2011, el importe de la reserva legal de la Compañía ascendía a \$96.2 millones de pesos, que equivalían al 3.9% de su capital social a dicha fecha.

El contrato de préstamo celebrado para el financiamiento de la adquisición de la mayoría de los activos de Bestel, establecía ciertas restricciones para que la Compañía realizara ciertos pagos. El pago de dividendos estaría restringido únicamente cuando (i) ocurriera un evento de incumplimiento en términos del contrato de préstamo y (ii) el monto del dividendo excediera de ciertas razones financieras.

No se han decretado dividendos durante los años 2009, 2010 y 2011, debido a que se está reinvertiendo en activos fijos para ampliación y reconstrucción de la red de cable y telecomunicaciones.

III. INFORMACIÓN FINANCIERA

III.1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

La tabla que se incluye a continuación muestra un resumen de la información financiera consolidada de la Compañía por cada uno de los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011 la cual en su mayoría se deriva de los estados financieros anuales dictaminados de la Compañía por dichos ejercicios, mismos que fueron auditados por PricewaterhouseCoopers, S.C. Dicha información debe leerse en conjunto con la sección IV.3 “Comentarios y Análisis de la Administración sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación” y los estados financieros anuales de la Compañía, incluyendo las Notas a los mismos, contenidos en este informe.

Los estados financieros del grupo se presentan sobre bases consolidadas y de acuerdo con las Normas de Información Financiera (“NIF”) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (“CINIF”).

Cifras en millones de pesos (1)
Ejercicios terminados el 31 de diciembre de:

| | 2009 | 2010 | 2011 |
|---|---------|---------|---------|
| DATOS DEL ESTADO DE RESULTADOS | | | |
| Ingresos por servicios de Televisión | 2,375.8 | 2,457.4 | 2,608.5 |
| Ingresos por servicios de Red de Telecomunicaciones | 1,898.4 | 2,126.2 | 2,534.9 |
| Ingresos por servicios de Internet | 536.7 | 824.6 | 992.4 |
| Ingresos por servicios de Telefonía | 338.0 | 522.7 | 613.9 |
| Ingresos por publicidad | 76.8 | 93.8 | 118.7 |
| Otros Ingresos | 51.4 | 52.1 | 57.9 |
| Total de Ingresos, Netos | 5,277.1 | 6,076.8 | 6,926.3 |
| Costos y Gastos de Operación | 3,632.1 | 4,253.8 | 4,659.7 |
| UAFIDA (3) | 1,645.0 | 1,823.0 | 2,266.6 |
| Margen de UAFIDA | 31.2% | 30.0% | 32.7% |
| Utilidad de operación | 434.5 | 311.8 | 722.6 |
| Utilidad Neta Mayoritaria | -664.0 | -69.2 | 46.9 |
| Utilidad Neta por acción | -0.8 | -0.1 | 0.0 |
| Utilidad Neta por CPO (2) | -2.4 | -0.2 | 0.0 |

DATOS DEL BALANCE GENERAL

| | | | |
|--|----------|----------|----------|
| Efectivo e inversiones temporales | 1,930.4 | 938.9 | 967.9 |
| Propiedades, red y equipo, netos | 6,689.7 | 8,511.8 | 9,591.5 |
| Activos Totales | 11,890.3 | 12,699.5 | 13,754.4 |
| Deuda con compañías afiliadas neta (4) | 255.7 | 555.6 | 466.3 |
| Deuda a largo plazo | 3,989.4 | 4,124.4 | 1,607.9 |
| Pasivo Total | 5,686.3 | 6,639.6 | 4,585.5 |
| Capital Contable | 6,203.9 | 6,059.9 | 9,168.8 |

INFORMACIÓN OPERATIVA

| | | | |
|--|-----------|-----------|-----------|
| Casas pasadas (5) | 1,868,542 | 2,207,200 | 2,461,816 |
| Número de RGUs (7) | 1,016,440 | 1,158,583 | 1,386,983 |
| Total suscriptores (6) | 642,346 | 681,695 | 770,799 |
| Total de servicios de Televisión (7) | 632,061 | 668,985 | 727,235 |
| Total de servicios de Internet (7) | 250,550 | 299,157 | 408,408 |
| Líneas Telefónicas (7) | 133,829 | 190,441 | 251,340 |
| Ingresos mensuales promedio por suscriptor (8) | 442.4 | 473.8 | 483.6 |
| Tasa de desconexión anual por suscriptor (9) | 13.5% | 15.7% | 12.6% |

(1) Salvo por las cifras relativas a acciones, CPO's, casas pasadas, suscriptores y tasas de desconexión anual por suscriptor.

(2) UAFIDA significa la utilidad antes de financiamiento, depreciación y amortización. La UAFIDA no constituye una medida contable conforme a las Normas de Información Financiera Mexicanas. Esta medida no representa el flujo de efectivo de los ejercicios indicados y no debe considerarse como una medida alternativa de la utilidad neta, como un indicador del desempeño operativo o como una medida alternativa del flujo de efectivo generado por las operaciones, preparada de conformidad con los las Normas de Información Financiera Mexicanas. La forma en que la Compañía calcula su UAFIDA puede ser distinta a la forma en que otras empresas calculan dicha medida. La Compañía presenta su UAFIDA por considerar que esta medida es utilizada comúnmente por analistas financieros y otras personas dentro de la industria de los medios de comunicación.

- (3) El capital social de la Compañía está representado por dos clases de acciones: acciones Serie "A" y acciones Serie "B". Los valores emitidos por la Compañía que cotizan entre el público inversionista en México son CPO's, cada uno de los cuales ampara dos acciones Serie "A" y una acción Serie "B". Actualmente se encuentran en circulación 1,361,103,962 acciones Serie "A" y un total de 680,551,981 acciones Serie "B".
- (4) Esta partida refleja principalmente saldos con Grupo Televisa.
- (5) Cada hogar residencial o negocio que está preparado para conectarse a sistemas de televisión, internet o telefonía por cable constituye una Casa Pasada.
- (6) Representa los clientes únicos que tiene la Compañía.
- (7) Los servicios de Televisión, Internet o líneas telefónicas son contados de manera unitaria y un cliente puede tener uno o hasta tres servicios lo que se refleja en los RGUs.
- (8) Los ingresos mensuales promedio por suscriptor equivalen a los ingresos mensuales promedio netos de la Compañía por los servicios prestados durante el ejercicio en cuestión, divididos entre el número promedio de suscriptores básicos durante dicho ejercicio. El número promedio de suscriptores básicos del ejercicio se calcula sumando el número de suscriptores básicos al inicio del ejercicio y el número de Suscriptores Básicos al cierre de cada ejercicio, y dividiendo el resultado entre dos.
- (9) La tasa de desconexión anual por suscriptor representa el número de suscriptores que cancelan su suscripción durante el año determinado, expresado como porcentaje del número promedio de suscriptores de dicho año.

III.2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO Y ZONA GEOGRÁFICA

Los segmentos que se reportan se determinaron en función a los reportes internos del Grupo para su administración y operación.

El Grupo está organizado con base en los servicios y productos que proporciona. Los segmentos del Grupo son unidades de negocios estratégicos que ofrecen distintos servicios y productos de entretenimiento. Los segmentos reportables del Grupo son como sigue:

Cable

El segmento de cable incluye la operación de un sistema de cable en la ciudad de México y área metropolitana (Cablevisión). Los ingresos de los negocios de Cable provienen, principalmente de cuotas por suscripción mensual, tanto por el servicio básico como por los canales de pago adicional, cargos por instalación cuotas de pago por evento, suscripciones a los servicios de Internet y telefonía local, así como de venta de tiempo publicitario.

Telecomunicaciones

Bestel opera instalaciones de telecomunicación a través de una red de fibra óptica que cubre las ciudades y regiones económicas más importantes de México. Bestel USA puede prestar servicios internacionales de telecomunicaciones. Los ingresos del negocio de instalaciones de telecomunicaciones provienen de

servicio de datos y de larga distancia que se proporcionan a proveedores de mensajería y telecomunicaciones a través de una red de fibra óptica.

El cuadro siguiente presenta información por segmentos por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011:

| | Ingresos totales | Ingresos inter- segmentos | Ingresos consolidado | Utilidad por segmento |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------------------|-------------------------|--------------------------|
| 2009: | | | | |
| Cable | \$ 3,378,766 | \$ - | \$ 3,378,766 | \$ 1,357,962 |
| Telecomunicaciones | 1,976,748 | 78,463 | 1,898,285 | 286,964 |
| Suman los segmentos | 5,355,514 | 78,463 | 5,277,051 | 1,644,926 |
| Conciliación con cifras consolidadas: | | | | |
| Eliminaciones y gastos corporativos | (78,463) | (78,463) | - | - |
| Depreciación y amortización | - | - | - | 1,210,406 |
| Total consolidado | \$ 5,277,051 | \$ - | \$ 5,277,051 | \$ 434,520 |
| 2010: | | | | |
| Cable | \$ 3,950,632 | \$ - | \$ 3,950,632 | \$ 1,505,122 |
| Telecomunicaciones | 2,280,332 | 154,144 | 2,126,188 | 317,929 |
| Suman los segmentos | 6,230,964 | 154,144 | 6,076,820 | 1,823,051 |
| Conciliación con cifras consolidadas: | | | | |
| Eliminaciones y gastos corporativos | (154,144) | (154,144) | - | - |
| Depreciación y amortización | - | - | - | 1,511,180 |
| Total consolidado | \$ 6,076,820 | \$ - | \$ 6,076,820 | \$ 311,871 |
| 2011: | | | | |
| Cable | \$ 4,391,378 | \$ - | \$ 4,391,378 | \$ 1,693,424 |
| Telecomunicaciones | 2,726,984 | 191,999 | 2,534,985 | 573,183 |
| Suman los segmentos | 7,118,362 | 191,999 | 6,926,363 | 2,266,607 |
| Conciliación con cifras consolidadas: | | | | |
| Eliminaciones y gastos corporativos | (191,999) | (191,999) | - | - |
| Depreciación y amortización | - | - | - | 1,544,038 |
| Total consolidado | \$ 6,926,363 | \$ - | \$ 6,926,363 | \$ 722,569 |

Políticas contables

Las políticas contables de los segmentos son las que se describen en el resumen de políticas contables.

Ventas intersegmento

Las ventas intersegmento incluyen solamente los ingresos por actividades propias de cada segmento de negocio con otros segmentos del Grupo.

El Grupo registra las ventas intersegmento como si las ventas hubieran sido a terceros, esto es, a precios actuales del mercado.

Asignación de gastos generales y gastos administrativos

Los gastos corporativos no identificados con los segmentos de negocios del Grupo incluyen principalmente aquellos gastos que por su naturaleza y características no son sujetos a asignarse a ninguno de los segmentos de negocios del Grupo.

El cuadro siguiente presenta la información por segmento de activos, pasivos y adiciones de propiedades, red, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011, y por los años que terminaron en esas fechas.

| | 2009 | 2010 | 2011 |
|--|---------------|---------------|---------------|
| Cable | | | |
| Activos por segmento al final del año | \$ 7,105,622 | \$ 6,979,070 | \$ 7,463,648 |
| Pasivos por segmento al final del año | (1,081,726) | (1,150,072) | (2,364,332) |
| Adiciones de propiedades, red, mobiliario y equipo | 1,745,945 | 2,399,839 | 1,622,641 |
| Telecomunicaciones | | | |
| Activos por segmento al final del año | \$ 4,161,114 | \$ 5,092,906 | \$ 5,824,536 |
| Pasivos por segmento al final del año | (1,572,235) | (2,709,085) | (2,221,182) |
| Adiciones de propiedades, red, mobiliario y equipo | 199,188 | 277,363 | 325,931 |
| Total por segmentos | | | |
| Activos al final del año | \$ 11,266,736 | \$ 12,071,976 | \$ 13,288,184 |
| Pasivos al final del año | (2,653,961) | (3,859,157) | (4,585,514) |
| Adiciones de propiedades, red, mobiliario y equipo | 1,945,133 | 2,677,202 | 1,948,572 |

Los activos por segmentos se concilian con el total de activos consolidados como sigue:

| | 2010 | 2011 |
|------------------------------------|---------------|---------------|
| Activos por segmentos | \$ 12,071,976 | \$ 13,288,184 |
| Instrumentos financieros derivados | 189,400 | - |
| Crédito mercantil | 18,845 | 18,845 |
| Impuestos diferidos | 419,265 | 447,375 |
| Total de activos consolidados | \$ 12,699,486 | \$ 13,754,404 |

Los pasivos por segmentos se concilian con el total de activos consolidados como sigue:

| | 2010 | 2011 |
|-------------------------------|----------------|----------------|
| Pasivos por segmentos | \$ (3,859,157) | \$ (4,585,514) |
| Créditos bancarios | (2,780,460) | - |
| Total de pasivos consolidados | \$ (6,639,617) | \$ (4,585,514) |

Información por área geográfica:

| | Ingresos totales | Activos por segmento al final del año | Adiciones de propiedades, red, mobiliario y equipo |
|---------------------------|-----------------------------|--|---|
| 2009: | | | |
| México | \$ 4,606,057 | \$ 10,986,016 | \$ 1,924,854 |
| Estados Unidos de América | 670,994 | 280,720 | 20,279 |
| | \$ 5,277,051 | \$ 11,266,736 | \$ 1,945,133 |
| 2010: | | | |
| México | \$ 5,792,633 | \$ 11,919,323 | \$ 2,663,158 |
| Estados Unidos de América | 284,187 | 152,653 | 14,044 |
| | \$ 6,076,820 | \$ 12,071,976 | \$ 2,677,202 |
| 2011: | | | |
| México | \$ 6,712,085 | \$ 13,093,741 | \$ 1,940,321 |
| Estados Unidos de América | 214,278 | 194,443 | 8,251 |
| | \$ 6,926,363 | \$ 13,288,184 | \$ 1,948,572 |

III.3. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA

Los inversionistas deben leer los siguientes comentarios en conjunto con los estados financieros anuales de la Compañía y las Notas a los mismos que se incluyen en este documento.

Preparación de los Estados Financieros Consolidados

Los estados financieros de la Compañía se presentan sobre bases consolidadas y de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF") emitidas por el Consejo Mexicano de la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera ("CINIF"). Ver la Nota 1 (inciso a y r) a los estados financieros anuales.

La situación general de la economía nacional, la fluctuación cambiaria del peso frente al dólar, la inflación y las altas tasas de interés han afectado y podrían continuar afectando en forma adversa los ingresos netos, los costos y gastos denominados en dólares, los gastos de depreciación y amortización de la Compañía y, en la medida en que esta última contrate pasivos denominados en dólares en el futuro, su resultado integral de financiamiento. Ver Nota 1 (inciso c) a los estados financieros de la Compañía.

III.3.A. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN

Introducción a las operaciones de la Compañía

Panorama general. La siguiente tabla muestra los resultados de operación de la Compañía, expresados como porcentaje de sus ingresos netos.

Ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de

| | <u>2009</u> | <u>2010</u> | <u>2011</u> |
|--|---------------|---------------|---------------|
| Televisión por cable | 45.0% | 40.4% | 37.7% |
| Ingresos por servicios de Red de Telecomunicaciones | 36.0% | 35.0% | 36.6% |
| Internet | 10.2% | 13.6% | 14.3% |
| Telefonía | 6.4% | 8.6% | 8.9% |
| Publicidad | 1.4% | 1.5% | 1.7% |
| Otros | 1.0% | 0.9% | 0.8% |
| Total de ingresos | 100.0% | 100.0% | 100.0% |
| | | | |
| Costos de los Servicios | 52.9% | 52.4% | 49.0% |
| Gastos Administrativos | 8.8% | 11.1% | 11.8% |
| Gastos de Ventas | 7.0% | 6.5% | 6.5% |
| Utilidad antes de depreciación y amortización | 31.2% | 30.0% | 32.7% |
| Depreciación y amortización | 22.9% | 24.9% | 22.3% |
| Utilidad de Operación | 8.2% | 5.1% | 10.4% |

Los ingresos del Grupo se derivan principalmente por la venta de servicios de televisión, Internet y telefonía por cable (prestados principalmente al público en general), así como servicios de arrendamiento de infraestructura de telecomunicaciones, servicios de telefonía local y de larga distancia (prestados a clientes corporativos y del sector gubernamental, principalmente). Los ingresos son reconocidos cuando los servicios se proporcionan y se tiene la certeza de su recuperación. A continuación se presenta un resumen de las políticas para el reconocimiento de ingresos de las principales actividades de operación:

- Las cuotas de suscripción de televisión, Internet y telefonía por cable, así como las de pago por evento e instalación se reconocen en el período en que los servicios se proporcionan.
- Los pagos anticipados de suscriptores y los anticipos de clientes para publicidad futura se aplican a resultados en el momento de la prestación del servicio.
- Los ingresos de telecomunicaciones y datos (servicios de larga distancia y telefonía local) se basan en renta mensual y en los minutos de uso y se reconocen en el período en el que se proporcionan los servicios.
- Los ingresos por arrendamiento y mantenimiento de co-ubicaciones se reconocen durante el plazo de contratos correspondientes.

En 2009, 2010 y 2011 los ingresos netos derivados de los servicios de televisión, Internet y telefonía local, así como los ingresos por servicios de red de telecomunicaciones de la Compañía representaron aproximadamente el 97.6%, 97.6% y 97.5% del total de sus ingresos, respectivamente, y en términos generales consistieron en cuotas de suscripción a los paquetes de servicios de televisión, Internet y telefonía que ofrece la Compañía, a los servicios de la red de telecomunicaciones y, en menor medida, rentas mensuales de decodificadores, cargos de instalación inicial y cuotas por la programación de pago por evento. En 2009, 2010 y 2011 los ingresos derivados de las ventas de publicidad de la Compañía representaron aproximadamente el 1.4%, el 1.5% y 1.7% del total de sus ingresos, respectivamente. En términos generales, las tarifas de la publicidad dependen del día y la hora en que se transmite la publicidad, así como del tipo de programas durante los cuales se transmite dicha publicidad. La Compañía facultó a Televisa para negociar la mayor parte del tiempo publicitario de la Compañía.

Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2011, comparado con el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010

Ingresos netos

Los ingresos netos de la Compañía aumentaron en \$849.5 millones, equivalentes a un 14.0%, con respecto al año anterior. Este incremento se debió principalmente al aumento de 58,250 suscriptores de video, 109,251 del servicio de Internet y 60,899 suscriptores de telefonía, así como un incremento de ingresos en el servicio de red de telecomunicaciones, principalmente por servicios de red a corporativos de empresas, dependencias gubernamentales y servicios de Internet.

Los ingresos mensuales promedio por suscriptor de la Cablevisión aumentaron en un 2.1%, de \$473.8 durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010 a \$483.6 durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2011.

Costo de los servicios y gastos de operación

El costo de los servicios de la Compañía aumentó \$209.4 millones, equivalentes a un 6.6%, con respecto al año anterior. Este incremento se generó principalmente por el incremento en los costos de señales derivado de la incorporación de nuevos suscriptores y al mantenimiento de la red. Por el otro lado, los costos de Bestel por el incremento en los servicios de la red de telecomunicaciones, proporcionados a corporativos de empresas y dependencias gubernamentales.

Los gastos de operación aumentaron \$196.6 millones, reflejando un incremento de 18.3%. Este incremento se debió principalmente al crecimiento de la operación necesario para atender el volumen de activaciones de nuestros servicios, al mantenimiento y soporte técnico, al volumen de las campañas publicitarias.

Utilidad antes de financiamiento, impuestos, depreciación y amortización (UAFIDA)

La UAFIDA aumentó en 24.3% que equivale a \$443.5 millones, en comparación con el mismo periodo del año anterior, debido al incremento en las ventas netas por \$849.5 millones, el cual se compensó con los incrementos en el costo de ventas por \$209.4 y en \$196.6 millones de pesos en los gastos de operación.

Utilidad de operación

La utilidad de operación aumentó 131.7% equivalente a \$410.7 millones en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este decremento se debió principalmente al aumento del flujo de efectivo de operación en \$443.5 millones compensado con el incremento de la depreciación y amortización por \$32.8 millones.

Otros gastos netos

El rubro de otros gastos netos, disminuyó \$103.1 millones, equivalente al 80.4% con respecto al año anterior. Este efecto se debe principalmente a la disposiciones de activo fijo en 2010.

De conformidad con la Ley Federal del Trabajo, la Compañía está obligada a pagar a sus empleados, además de sus salarios y prestaciones, una participación en sus utilidades por una cantidad equivalente al 10% de su utilidad gravable, que se calcula en forma distinta a la utilizada para calcular su utilidad gravable para efectos fiscales. La participación de los trabajadores en las utilidades correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011, se incluye en el rubro de "Otros gastos, neto".

Resultado integral de financiamiento, neto

El efecto del resultado integral de financiamiento sobre los estados financieros anuales de la Compañía depende de diversos factores, incluyendo la inflación y las fluctuaciones cambiarias. De conformidad con las NIF, el costo integral de financiamiento refleja:

- Los intereses ganados;
- Los intereses pagados; y
- La ganancia o pérdida en cambios imputable a los activos y pasivos monetarios denominados en otras divisas.

El costo integral de financiamiento aumentó \$234.6 millones, representando una variación desfavorable de 117.6%. Esta variación se debió principalmente a la pérdida en cambios derivado de la devaluación del peso frente al dólar del 13% en 2011 contra una revaluación de peso contra el dólar en 2010 del 5.5% y a la posición pasiva en dólares en ambos años, así como por el pago del derivado de cobertura cambiaria como consecuencia del pago anticipado del préstamo de JPMorgan. Dichos efectos fueron parcialmente compensados por la disminución de intereses pagados por el multicitado pago anticipado del préstamo.

Participación en el resultado de asociada

Esta partida refleja la participación de la Compañía en Argos. Ver Nota 6 de los estados financieros anuales de la Compañía.

Impuestos a la utilidad

Para un análisis de la tasa real de impuestos durante los ejercicios 2009, 2010 y 2011, ver la Nota 20 de los estados financieros anuales de la Compañía.

Participación no controladora

Ver Nota 17 de los estados financieros anuales de la Compañía.

Pérdida neta mayoritaria

En 2011, la Compañía tuvo una utilidad neta de \$46.9 millones. Este resultado se debió principalmente al aumento en la utilidad de operación por \$410.7 millones, el incremento en el costo integral de financiamiento por \$234.6 millones, el incremento en la provisión de impuestos por \$16.5 importe que fué compensado parcialmente con la disminución de otros gastos netos por \$103.1, y el reconocimiento del método de participación e interés minoritario cuya variación ascendió a \$19.8 millones.

Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010, comparado con el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2009

Ingresos netos

Los ingresos netos de la Compañía aumentaron en \$799.7 millones, equivalentes a un 15.2%, con respecto al año anterior. Este incremento se debió principalmente al aumento de 36,924 suscriptores de video, 48,607 del servicio de Internet y 56,612 suscriptores de telefonía, así como un incremento de ingresos en el servicio de red de telecomunicaciones, principalmente por servicios de red a corporativos de empresas, dependencias gubernamentales y servicios de Internet.

Los ingresos mensuales promedio por suscriptor de la Cablevisión aumentaron en un 7.1%, de \$442.4 durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2009 a \$473.8 durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2010.

Costo de los servicios y gastos de operación

El costo de los servicios de la Compañía aumentó \$388.6 millones, equivalentes a un 13.9%, con respecto al año anterior. Este incremento se generó principalmente por el incremento en los costos de señales derivado de la incorporación de nuevos suscriptores y al mantenimiento de la red. Por el otro lado, los costos de Bestel por el incremento en los servicios de la red de telecomunicaciones, proporcionados a corporativos de empresas y dependencias gubernamentales.

Los gastos de operación aumentaron \$233.1 millones, reflejando un incremento de 27.7%. Este incremento se debió principalmente al crecimiento de la operación necesario para atender el volumen de activaciones de nuestros servicios, al volumen de las campañas publicitarias, así como la reestructura de las áreas de ventas y por el pago de arrendamiento por la apertura de nuevos puntos de venta.

Utilidad antes de financiamiento, impuestos, depreciación y amortización (UAFIDA)

La UAFIDA aumentó en 10.8% que equivale a \$178.1 millones, en comparación con el mismo periodo del año anterior, debido al incremento en las ventas netas por \$799.7 millones, el cual se compensó con los incrementos en el costo de ventas por \$388.6 y en \$233.1 millones de pesos en los gastos de operación.

Utilidad de operación

La utilidad de operación disminuyó 28.2% equivalente a \$122.6 millones en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este decremento se debió principalmente al aumento del flujo de efectivo de operación en \$178.1 millones compensado con el incremento de la depreciación y amortización por \$300.7 millones.

Otros gastos netos

El rubro de otros gastos netos, disminuyó \$802.7 millones, equivalente al 86.2% con respecto al año anterior. Este efecto se debe principalmente a la cancelación del crédito mercantil por deterioro derivado de la adquisición de Bestel en 2009.

De conformidad con la Ley Federal del Trabajo, la Compañía está obligada a pagar a sus empleados, además de sus salarios y prestaciones, una participación en sus utilidades por una cantidad equivalente al 10% de su utilidad gravable, que se calcula en forma distinta a la utilizada para calcular su utilidad gravable para efectos fiscales. La participación de los trabajadores en las utilidades correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010, se incluye en el rubro de "Otros gastos, neto".

Resultado integral de financiamiento, neto

El efecto del resultado integral de financiamiento sobre los estados financieros anuales de la Compañía depende de diversos factores, incluyendo la inflación y las fluctuaciones cambiarias. De conformidad con las NIF, el costo integral de financiamiento refleja:

- Los intereses ganados;
- Los intereses pagados; y

- La ganancia o pérdida en cambios imputable a los activos y pasivos monetarios denominados en otras divisas.

El costo integral de financiamiento disminuyó \$129.1 millones, representando una variación favorable de 39.3%. Esta variación se debió principalmente a la utilidad en cambios derivado de la posición pasiva neta promedio en moneda extranjera y a la revaluación del peso frente al dólar, en comparación con 2009 que teníamos una posición activa neta promedio y la revaluación del peso frente al dólar nos llevo a reconocer un efecto cambiario desfavorable.

Participación en el resultado de asociada

Esta partida refleja la participación de la Compañía en Argos. Ver Nota 6 de los estados financieros anuales de la Compañía.

Impuestos a la utilidad

La tasa de Impuesto Sobre la Renta (ISR) en 2008, 2009 y 2010 fue del 28%, 28% y 30% respectivamente. De acuerdo con la Ley del ISR, la tasa de Impuesto Sobre la Renta será del 30% en 2011 y 2012 y del 29% y 28% en 2013 y 2014, respectivamente.

Para un análisis de la tasa real de impuestos durante los ejercicios 2008, 2009 y 2010, ver la Nota 19 de los estados financieros anuales de la Compañía.

Participación no controladora

Ver Nota 16 de los estados financieros anuales de la Compañía.

Pérdida neta mayoritaria

En 2010, la Compañía tuvo una pérdida neta de \$69.2 millones. Este resultado se debió principalmente a la disminución en la utilidad de operación por \$122.6 millones, el incremento en el costo integral de financiamiento por \$129.1 millones, importe que fué compensado parcialmente con la disminución de otros gastos netos por \$802.7, la provisión de impuestos por \$42.3 y el reconocimiento del método de participación e interés minoritario cuya variación ascendió a \$256.6 millones.

III.3.B. SITUACIÓN FINANCIERA, LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

Liquidez y fuentes de financiamiento

En términos generales, la Compañía depende del efectivo generado por sus operaciones para financiar sus requerimientos de capital de trabajo y sus inversiones en activos.

En 2009, 2010 y 2011, la Compañía realizó inversiones en activos fijos por \$1,945.1 millones de pesos, \$2,677.2 millones de pesos y \$1,948.6 millones de pesos, respectivamente.

En noviembre de 2010, la Compañía adquirió 15,321 acciones que representan el 100% de participación de Estudio Sevilla 613, S.A. de C.V., hasta la fecha subsidiaria de Grupo Telesistema, S.A. de C.V. El valor total de la adquisición fue de \$39,711, reconociendo un crédito mercantil de \$18,845.

En noviembre de 2011, la Compañía adquirió 3,400 acciones que representan el 3% de participación del capital Argos Comunicación, S. A. de C. V. ("Argos"). El valor total de la adquisición fue de \$4,933.

Acuerdo en materia de consolidación fiscal

Grupo Televisa recibió de las autoridades hacendarias, la autorización para incluir a la Compañía y sus subsidiarias en la determinación de su resultado fiscal consolidado. Para efectos financieros y fiscales, la provisión de impuestos la Compañía y sus subsidiarias se registra sobre bases individuales. Ver Nota 20 a los estados financieros.

III.3.C. CONTROL INTERNO

La Compañía cuenta con un sistema integral de control interno. El sistema está basado en la emisión de políticas generales de negocios, operación y administración, así como en la asignación de responsabilidades y facultades de autorización, de acuerdo a la identificación de la naturaleza y la magnitud de los riesgos que enfrenta la Compañía.

Actualmente el sistema de control interno, está siendo optimizado para ajustarlo a modelos internacionales y al Código de Mejores Prácticas Corporativas. Esta evolución incluye la actualización y/o implementación de los siguientes aspectos:

- Ambiente de control: Implica la emisión de pronunciamientos de la alta dirección en materia de riesgos y de control interno, la emisión del código de ética, la difusión y capacitación de conceptos de riesgo y control, y la actualización del modelo general de responsabilidades y facultades.
- Evaluación de riesgos: Sistematización de los procesos de identificación, administración y control de riesgos.
- Actividades de control: Coordinación de los mecanismos y actividades de control interno, con los procesos de supervisión.
- El órgano responsable del sistema de control interno es el Consejo de Administración a través del Comité de Auditoría y Practicas Societarias.

III.3.D. NUEVAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

En el primer trimestre de 2009, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”), emitió reglas para las empresas emisoras en México que requieren la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“International Accounting Standards Board” o “IASB”) para presentar información financiera comparativa no después de periodos que inicien a partir del 1 de enero de 2012. En 2010, el Grupo implementó un plan para cumplir con dichas reglas y comenzar a presentar sus estados financieros consolidados de acuerdo con las NIIF por periodos que inicien en el primer trimestre de 2012. A partir del 1 de enero de 2012, el Grupo discontinuó el uso de las NIF mexicanas y adoptó las NIIF emitidos por el IASB para propósitos de información financiera. Consecuentemente, los estados financieros consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2012 y por el año que terminará en esa fecha, serán presentados sobre bases comparativas de acuerdo con las NIIF. Las NIF mexicanas difieren en ciertos aspectos de las NIIF. La información relativa a la naturaleza y el efecto de ciertas diferencias entre las NIF mexicanas y las NIIF en cuanto que se refieren a la adopción inicial de las NIIF en el capital contable consolidado del Grupo al 1 de enero de 2011, la fecha de transición, y al 31 de diciembre de 2011, se presenta en la Nota 23 de estos estados financieros consolidados.

A continuación se presenta una lista de las normas nuevas y modificadas que han sido emitidas por el IASB y que son aplicables para periodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2012 y periodos subsecuentes. La Administración se encuentra evaluando actualmente el impacto potencial de estos pronunciamientos en los estados financieros consolidados del Grupo de acuerdo con las NIIF.

Impuestos diferidos: Recuperación de activos subyacentes (Modificaciones a la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) 12. Estas modificaciones contienen una excepción a la norma existente para la medición de los activos o pasivos de impuestos diferidos que surjan de la inversión en propiedades medida a valor razonable. Como resultado de estas modificaciones, la Interpretación SIC 21, Impuestos a la utilidad – Recuperación de activos no depreciables revaluados, ya no será aplicada a la inversión en propiedades registrada a valor razonable. Las modificaciones también incorporan en la NIC 12 la guía que previamente estaba contenida en la Interpretación SIC 21, la cual deja de aplicarse. Estas modificaciones son efectivas para periodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2012.

Presentación de partidas de otro resultado integral (Modificaciones a la NIC 1). El principal cambio que resulta de estas modificaciones es un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas que se presentan en otro resultado integral (“ORI”) sobre la base de si son potencialmente reciclables a resultados subsecuentemente (ajustes de reciclaje). Las modificaciones no mencionan qué partidas se presentan en el ORI. Estas modificaciones son aplicables para periodos anuales que inicien a partir del 1 de julio de 2012 (se requiere aplicación retrospectiva), con aplicación anticipada permitida.

NIC 19, Beneficios a los empleados (modificada en 2011). Esta norma modificada elimina el enfoque de corredor y requiere el cálculo de costos financieros sobre bases netas de fondeo. Esta norma modificada es aplicable para periodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2013, con aplicación anticipada permitida.

NIIF 9, Instrumentos financieros. La NIIF 9 es la primera norma emitida como parte de un amplio proyecto para sustituir a la NIC 39. La NIIF 9 mantiene pero simplifica el modelo de medición mixto y establece dos categorías principales de medición de activos financieros: costo amortizado y valor razonable. La base de clasificación depende del modelo de negocios de la entidad y las características contractuales de los flujos de efectivo de los activos financieros. La guía en la NIC 39 para el deterioro de activos financieros y la contabilidad de cobertura sigue siendo aplicable. Esta norma es aplicable para periodos que inicien a partir del 1 de enero de 2015, con aplicación anticipada permitida.

NIIF 10, Estados financieros consolidados. El objetivo de la IFRS 10 es establecer los principios para la preparación y presentación de estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades. Define el principio de control y establece el control como la base de consolidación. Establece cómo aplicar el principio de control para identificar si un inversionista controla a una entidad y consecuentemente consolidar a la entidad, y establece los requerimientos contables para la preparación de estados financieros consolidados. Esta norma sustituye a la NIC 27 y la Interpretación SIC 12, y es aplicable para periodos que inicien a partir del 1 de enero de 2013, con aplicación anticipada permitida si se aplica en conjunto con la NIIF 11, NIIF 12, NIC 27 (modificada en 2011) y NIC 28 (modificada en 2011).

NIIF 11, Acuerdos conjuntos. La NIIF 11 se enfoca a los derechos y obligaciones del acuerdo más que a su forma legal. Especifica que existen dos tipos de acuerdo conjunto: operaciones conjuntas y negocios conjuntos. Las operaciones conjuntas surgen cuando un operador conjunto tiene derechos sobre los activos y obligaciones relacionadas con el acuerdo y por consiguiente cuentas para su interés en activos, pasivos, ingresos y gastos. Los negocios conjuntos surgen cuando el operador conjunto tiene derechos sobre los activos netos del acuerdo y por consiguiente cuentas de inversión por su interés. La consolidación proporcional de negocios conjuntos no es ya permitida. Esta norma es aplicable para periodos que inicien a partir del 1 de enero de 2013, con aplicación anticipada permitida si se aplica en conjunto con la NIIF 10, NIIF 12, NIC 27 (modificada en 2011) y NIC 28 (modificada en 2011).

NIIF 12, Información a revelar sobre participaciones en otras entidades. La NIIF 12 incluye los requerimientos de revelación para todas las formas de intereses en otras entidades, incluyendo acuerdos conjuntos, asociadas, entidades con propósito especial, y entidades fuera del estado de situación financiera. Esta norma es aplicable para periodos que inicien a partir del 1 de enero de 2013, con aplicación anticipada permitida si se aplica en conjunto con la NIIF 10, NIIF 11, NIC 27 (modificada en 2011) y NIC 28 (modificada en 2011).

NIIF 13, Medición del valor razonable. La NIIF 13 tiene por objeto mejorar la consistencia y reducir la complejidad al proporcionar una definición precisa de valor razonable y un solo origen de medición del valor razonable, así como requerimientos de revelación para utilización en las NIIF. Los requerimientos no extienden la utilización de la contabilidad de valor razonable, sino que proporcionan una guía sobre cómo deberían ser aplicados cuando su utilización es ya requerida o permitida por otras normas de las NIIF. Esta norma es aplicable para periodos que inicien a partir del 1 de enero de 2013, con aplicación anticipada permitida.

NIC 27, Estados financieros separados (modificada en 2011). Esta norma modificada incluye los lineamientos sobre estados financieros separados que prevalecen en la NIC 27 después de que los lineamientos sobre control han sido incluidos en la nueva NIIF 10. Es aplicable para periodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2013, con aplicación anticipada permitida si se aplica en conjunto con la NIIF 10, NIIF 11, NIIF 12 y NIC 28 (modificada en 2011).

NIC 28, Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (modificada en 2011). Esta norma modificada incluye los requerimientos para negocios conjuntos, así como para asociadas, de ser registrados mediante la aplicación del método de participación en conjunto con la emisión de la NIIF 11. Esta norma modificada es aplicable para periodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2013, con aplicación anticipada permitida si se aplica en conjunto con la NIIF 10, NIIF 11, NIIF 12 y NIC 27 (modificada en 2011).

III.4. ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

La Compañía ha identificado ciertas políticas contables críticas que afectan a su situación financiera y resultados de operaciones consolidados. La aplicación de estas políticas contables críticas implica frecuentemente consideraciones y supuestos de cierta complejidad, así como juicios subjetivos o decisiones por parte de la administración de la Compañía. En opinión de la administración de la Compañía, las principales políticas contables críticas bajo las NIF son aquellas relativas a la contabilidad de evaluación de activos de larga duración e impuestos sobre la renta diferidos. Para una descripción completa de estas y otras políticas contables, ver Nota 1 a los estados financieros anuales.

Activos de larga duración. El Grupo revisa los valores contables del deterioro de los activos de larga duración, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil, al menos una vez al año o cuando existen eventos o cambios en los indicadores económicos que muestran que esas cantidades pueden no ser recuperables. Para determinar la existencia de un deterioro, se compara el valor contable de la unidad reportada con su valor razonable.

Las estimaciones de los valores razonables se basan en valores comerciales cotizados en mercados activos, si están disponibles; si los precios de mercado no están disponibles, la estimación del valor razonable se basa en varias técnicas de valuación, incluyendo flujos de efectivo futuros estimados, múltiplos de mercado o avalúos profesionales.

Impuestos Sobre la Renta Diferidos. Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen utilizando el método integral de activos y pasivos. Bajo este método, los impuestos diferidos se calculan aplicando la

tasa correspondiente a las diferencias temporales entre el valor contable y fiscal de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros.

Se reconoce una estimación para aquellos activos de impuestos diferidos por los cuales se considera que es más probable que no sean realizados.

Se reconoce estimación para cuentas incobrables considerando la antigüedad de los suscriptores, de cuentas cerradas y cuentas inactivas mayores a 91 días.

IV. ADMINISTRACIÓN

IV.1. AUDITORES INDEPENDIENTES

Auditor externo

Los auditores independientes de la Compañía son PricewaterhouseCoopers, S.C. contadores públicos independientes, cuyas oficinas están ubicadas en Mariano Escobedo No. 573, Colonia Rincón del Bosque, 11580 México, D.F. Dichos auditores han prestado servicios de auditoría a la Compañía por al menos los últimos tres ejercicios sociales, y solamente proveen dichos servicios a la Compañía.

Es facultad del Consejo de Administración de la Compañía designar al auditor externo, sin embargo dicha designación está sujeta a la opinión favorable del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

La Ley del Mercado de Valores que se encuentra vigente desde el pasado 28 de junio de 2006, entre otras cosas reemplaza la figura del comisario y sus obligaciones con el Comité de Auditoría, el Comité de Prácticas Societarias y los Auditores Externos.

IV.2. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTO DE INTERESES

En el pasado la Compañía ha celebrado y tiene previsto continuar celebrando transacciones con sus consejeros, ejecutivos y accionistas principales, y con sus respectivas filiales o subsidiarias, incluyendo, de manera enunciativa pero no limitativa, las transacciones que se describen a continuación, en todo caso sujeto a las revisiones y aprobaciones del Comité de Auditoría de la Compañía. Por lo general, los términos de estas transacciones son negociados por uno o varios empleados de la Compañía que no tienen el carácter de partes relacionadas, con base en los mismos formatos de contratos y parámetros de negocios utilizados en las transacciones con terceros. Salvo por lo que se describe a continuación, la Compañía considera que en general los términos de estos contratos son igual de favorables que los que podrían obtenerse de terceros no relacionados, siempre que existan terceros capaces de ofrecer servicios equiparables. Ver sección “Factores de riesgo -Factores de riesgo relacionados con las operaciones de televisión por cable de la Compañía-”.

Relaciones y transacciones con Grupo Televisa y sus filiales

La Compañía compete con Grupo Televisa y sus filiales

Actualmente la Compañía compete y tiene previsto continuar compitiendo con las filiales de Grupo Televisa en lo relativo a sus servicios de televisión por cable y venta de tiempo publicitario, así como en lo relativo a sus servicios de acceso a Internet y telefonía local fija. Ver sección “Contratos estratégicos”.

La Compañía es parte de diversos contratos con Grupo Televisa y sus filiales

La Compañía tiene celebrados diversos contratos y convenios con Grupo Televisa y sus subsidiarias y/o filiales, y tiene previsto continuar celebrando contratos y convenios similares con dichas entidades en el futuro. Estos contratos y convenios tienen plazos limitados, y algunos de ellos pueden darse por terminados a elección de Grupo Televisa y/o la Compañía. La Compañía no puede garantizar que estos contratos no se darán por terminados, que podrá renovarlos a su vencimiento, o que en su caso podrá renovarlos en términos similares o en otros términos favorables. A continuación se incluye una breve descripción de los contratos más importantes entre la Compañía y Grupo Televisa o sus filiales.

- a) Programación. A través de Grupo Televisa, Televisa le suministra a la Compañía 17 canales de televisión en señal estándar y 8 canales de televisión en alta definición. En el pasado la Compañía se ha apoyado en Grupo Televisa para negociar con diversos proveedores de contenido los contratos de suministro de programación en virtud de los cuales adquiere derechos no exclusivos de transmisión en algunas de sus señales de cable. Desde enero de 1999 la Compañía ha negociado directamente sus contratos de suministro de programación y actualmente no depende de que Grupo Televisa le preste estos servicios. Ver sección “Legislación Aplicable-Supervisión de las Operaciones”.
- b) Venta de tiempo publicitario. De conformidad con el contrato celebrado con Grupo Televisa, éste negocia con terceros la mayoría de los contratos de venta de tiempo publicitario de la Compañía y proporciona a esta última otros servicios relacionados, incluyendo servicios de facturación y cobranza.

La Compañía adquiere de Grupo Televisa y sus subsidiarias espacio publicitario en revistas y tiempo publicitario en radio y televisión abierta con el fin de promocionar sus servicios de televisión por cable y acceso a Internet, y tiene planeado adquirir de Grupo Televisa y sus subsidiarias otros tipos similares de publicidad para la promoción de sus otros servicios de comunicación multimedia en el futuro. Tratándose de la publicidad en televisión, radio y revistas, la Compañía paga actualmente las tarifas vigentes para las subsidiarias de Grupo Televisa. La Compañía emitía mensualmente una revista “Contacto Digital” a sus suscriptores que era editada y distribuida con Editorial Televisa, hasta los primeros meses de 2008. La Compañía también cuenta con cobertura de seguros contra todo riesgo a través de las pólizas de seguro de Grupo de Televisa. Estas pólizas amparan entre otros, la red de cable, las oficinas principales y consejeros y funcionarios de la Compañía y responsabilidad civil ante terceros. En virtud de que la Compañía es una subsidiaria de Grupo Televisa, las primas que paga por esta cobertura son competitivas.

- c) Servicios administrativos, jurídicos y generales. Televisa Corporación, S.A. de C.V., subsidiaria de Grupo Televisa, proporciona a la Compañía algunos servicios de asesoría jurídica y otros servicios generales de consultoría y administración. La Compañía tiene un contrato celebrado con Grupo Televisa, por virtud del cual, le proporciona a la Compañía servicios de asesoría en materia jurídica, corporativa, financiera, laboral, de seguros, de telecomunicaciones, de mercadotecnia y de inversiones, así como los servicios administrativos y técnicos necesarios para la operación de la Compañía. Asimismo, en enero de 2001, la Compañía celebró con Grupo Televisa un contrato por virtud del cual Grupo Televisa proporciona asistencia para la creación y el diseño computarizado de los logotipos y emblemas utilizados en sus presentaciones y en los medios de comunicación.

Durante 2009, 2010 y 2011, Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C., proporcionó a la Compañía servicios de asesoría legal, y la Compañía prevé que continuará haciéndolo en el futuro. Alfonso de Angoitia Noriega, que cuenta con una licencia de ausencia de Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C., es consejero de la Compañía y miembro del Comité Ejecutivo. Juan Sebastián Mijares Ortega, otro socio con licencia de ausencia de la firma Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C., es Miembro Suplente del Consejo de Administración de la Compañía.

Ni Alfonso de Angoitia Noriega ni Juan Sebastián Mijares Ortega reciben actualmente compensación alguna ni participan en forma alguna en las utilidades de Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C. Asimismo, Ricardo Maldonado Yáñez, quien es el secretario del Consejo de Administración de la Compañía, es socio de Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C. La Compañía considera que los honorarios pagados a esta firma son comparables a los que hubiera pagado a cualquier otra firma no relacionada por servicios similares.

IV.3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS

Consejeros

La administración de la Compañía está encomendada a su Consejo de Administración. La totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía, fueron nombrados o reelectos durante la Asamblea de Accionistas que se celebró el día 25 de abril de 2012. Los estatutos de la Compañía establecen que los miembros del Consejo de Administración continuarán en el desempeño de sus respectivos cargos hasta por un plazo de 30 días naturales, sin estar sujetos a lo dispuesto por el Artículo 154 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, aún cuando hubiere terminado el periodo para el que fueron designados, o por renuncia al cargo, cuando no se hubiere hecho la designación de la persona que deba sustituirlo o cuando éste no haya tomado posesión del cargo. El Consejo de Administración podrá designar consejeros provisionales, sin intervención de la asamblea de accionistas, en los casos en que hubiere concluido el plazo de designación del consejero, el consejero hubiere renunciado o se actualice cualquiera de los supuestos del Artículo 155 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La asamblea de accionistas de la Sociedad ratificará dichos nombramientos o designará los consejeros sustitutos en la asamblea siguiente a que ocurra tal evento.

El Consejo de Administración de la Compañía está integrado por 7 consejeros propietarios y 7 consejeros suplentes. La siguiente tabla muestra los nombres de los consejeros propietarios y suplentes de la Compañía, su ocupación principal y el número de años que han ocupado el cargo de consejeros propietarios o suplentes. Ver secciones, “Estructura de Capital después de la Oferta” y “Estructura corporativa”

CONSEJEROS PROPIETARIOS:

| Nombre y Fecha de Nacimiento | Ocupación Principal | Experiencia | Fecha de Nombramiento |
|--|---|--|-----------------------|
| Emilio Fernando Azcárraga Jean (Presidente del Consejo de Administración) (21-II-68) | Miembro y Presidente del Consejo de Administración, Presidente y Director General, y Presidente del Comité Ejecutivo de Grupo Televisa. | Miembro del Consejo de Administración de Banco Nacional de México. | Julio de 1995 |

| Nombre y Fecha de Nacimiento | Ocupación Principal | Experiencia | Fecha de Nombramiento |
|---|--|--|-----------------------|
| Alfonso de Angoitia Noriega (17-I-62) | Vicepresidente Ejecutivo de Grupo Televisa, Miembro de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia, Miembro del Consejo de Administración y Miembro del Comité Ejecutivo de Grupo Televisa. | Miembro del Consejo de Administración de Grupo Modelo y Vicepresidente de Administración y Finanzas de Grupo Televisa. | Agosto de 1999 |
| José Antonio Bastón Patiño (13-IV-68) | Presidente de Televisión y Contenidos y Miembro del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo de Grupo Televisa. | Exvicepresidente Corporativo de Televisión, Vicepresidente de Operaciones y Ex Director General de Programación de Grupo Televisa. | Febrero de 1997 |
| Bernardo Gómez Martínez (24-VII-67) | Vicepresidente Ejecutivo, Miembro de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia y Miembro del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo de Grupo Televisa. | Director Adjunto de la Presidencia de Grupo Televisa y Expresidente de la Cámara de Radio, Televisión y Cinematografía. | Abril de 2003 |
| Agustín Rodríguez Legorreta (11-II-63) | Socio Director de Internacional de Capitales, S.A. de C.V. | Miembro del Consejo de Administración de Cablemás, S.A. de C.V. Director de Capitales en Merrill Lynch y en Operadora de Bolsa Serfin. | Marzo de 2009 |
| Francisco José Chévez Robelo (03-VII-29) | Miembro del Consejo de Administración y Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, de Grupo Televisa. | Socio Jubilado de Chévez, Ruíz, Zamarripa y CIA, S.C. | Abril de 2003 |
| Alberto Javier Montiel Castellanos (22-XI-45) | Director de Montiel, Font y Asociados, S.C. Miembro Suplente del Consejo del Consejo de Administración por la Serie "L" y Miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Grupo Televisa. | Vicepresidente Fiscal de Grupo Televisa, Director Fiscal Corporativo de Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V. | Marzo de 2002 |

CONSEJEROS SUPLENTES:

| Nombre y Fecha de Nacimiento | Ocupación Principal | Experiencia | Fecha de Nombramiento |
|--|---|---|-----------------------|
| Jean Paul Broc Haro (8-VIII-62) | Director General de la Compañía | Director General de Visat, S.A. de C.V., Director de Operaciones Técnicas de Visat, S.A. de C.V. | Abril de 2003 |
| Salvi Rafael Folch Viadero (16-VIII-67) | Vicepresidente de Administración y Finanzas de Grupo Televisa. | Vicepresidente Corporativo de Administración y Finanzas de Grupo Televisa, Vicepresidente de Supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Director General Ejecutivo y Director de Finanzas de Comercio Mas, S.A. de C.V. | Abril de 2003 |
| Rafael Villasante Guzmán (9-VII-62) | Director de Desarrollo de Negocios de Grupo Televisa. | Vicepresidente de Banca Corporativa en JP Morgan. | Abril de 2004 |
| Jorge Agustín Lutteroth Echegoyen (20-I-53) | Vicepresidente de Contraloría de Grupo Televisa. | Socio de Casas Alatríste, S.C. Director de Contraloría de Grupo Televisa. | Abril de 2012 |
| Juan Sebastián Mijares Ortega (4-X-59) | Abogado Independiente. | Vicepresidente Jurídico de Grupo Televisa, Socio de Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C. Director Jurídico y de Asuntos Corporativos de Microsoft México, S. de R.L. de C.V. | Abril de 2003 |
| Raúl Morales Medrano (12-V-70) | Socio de Chévez, Ruíz, Zamarripa y CIA, S.C. Miembro Suplente del Consejo de Administración por la Serie "L" de Grupo Televisa. | Socio de Chévez, Ruíz, Zamarripa y Cia., S.C | Abril 2003 |
| José Luis Fernández Fernández (18-V-59) | Socio Administrador de Chévez, Ruíz, Zamarripa y Cia, S.C. Miembro del Comité de Auditoría y Practicas Societarias de Televisa | Miembro del Consejo de Administración de Sport City Universidad, S.A. de C.V., Club de Golf Los Encinos, S.A. y de Global AssuranceBrokers Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V. Consejero Suplente de Grupo Pocheteca, Mexichem, Banco Bx+ y Grupo Financiero Bx+. | Abril de 2003 |

SECRETARIO Y SECRETARIO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

| Secretario Propietario sin formar parte del Consejo de Administración | | | |
|---|---|--|-----------------------|
| Nombre | Ocupación principal | Experiencia | Fecha de Nombramiento |
| Ricardo Maldonado Yáñez | Socio de Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C. | Mijares, Angoitia, Cortés y Fuentes, S.C., 1995 a la fecha | Abril 2006 |
| Secretario Suplente sin formar parte del Consejo de Administración | | | |
| Luis Felipe Mancera de Arrigunaga | Vicepresidente Jurídico Regulatorio de Telecomunicaciones de Grupo Televisa | Consejero de la Firma Internacional de Abogados White & Case, S.C. Procurador Fiscal de la Federación y abogado General de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Jefe de la Unidad de Banca y Ahorro de la Secretaría Hacienda y Crédito Público. | Abril 2011 |

El Presidente del Consejo de Administración de la Compañía es el señor Emilio Fernando Azcárraga Jean. El Secretario del Consejo de Administración es el Licenciado Ricardo Maldonado Yáñez y el Licenciado Luis Felipe Mancera de Arrigunaga es el Secretario Suplente, ambos sin formar parte del Consejo de Administración.

De conformidad con la LMV, el Consejo de Administración de la Compañía deberá estar integrado por un máximo de 21 consejeros, de los cuales cuando menos el 25% deben ser consejeros independientes.

Tres de los siete miembros propietarios del Consejo de Administración de la Compañía, Agustín Rodríguez Legorreta, Francisco Chévez Robelo y Alberto Montiel Castellanos, y sus respectivos suplentes Juan Sebastian Mijares Ortega, Raúl Morales Medrano y José Luis Fernández Fernández, tienen el carácter de consejeros independientes.

Los estatutos sociales de la Compañía establecen que por cada consejero propietario se nombrará un suplente. El Presidente del Consejo, el señor Emilio Fernando Azcárraga Jean, tiene voto de calidad en caso de empate. El Consejo de Administración debe reunirse cuando menos en forma trimestral.

El Presidente del Consejo de Administración, el 25% de los consejeros y el Presidente del Comité de Auditoria y Practicas Societarias, están facultados para convocar a sesión del Consejo de Administración.

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores y los estatutos sociales de la Compañía. El Consejo de Administración de la Compañía debe aprobar todas las operaciones que se aparten del curso ordinario de los negocios, y que involucren, entre otras, (i) la estrategia general de la Compañía, y (ii) operaciones con partes relacionadas, salvo que éstas carezcan de relevancia para la Compañía en razón de su cuantía, y (iii) la compra o venta de bienes con valor igual o superior al 5% del activo consolidado de la Compañía, y (iv) el otorgamiento de garantías o asunción de pasivos por un monto igual o superior al 5% de los activos consolidados de la Compañía.

El Consejo de Administración es el representante legal de la Compañía. El Consejo de Administración es responsable, entre otras cuestiones, de:

- Aprobar la estrategia general de negocios de la Compañía;
- Aprobar, oyendo la opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias: (i) las operaciones con personas relacionadas, sujeto a ciertas excepciones, (ii) el nombramiento del Director General o Presidente, su compensación y su remoción, (iii) los estados financieros de la Compañía, (iv) las operaciones no usuales y cualquier operación o serie de operaciones relacionadas en un mismo ejercicio que impliquen (a) la adquisición o enajenación de activos por un importe igual o superior al 5% de sus activos consolidados, o (b) el otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un importe igual o superior al 5% de sus activos consolidados, (v) los contratos celebrados con los auditores externos, y (vi) políticas contables.
- Crear el Comité Ejecutivo, el Comité de Auditoría, el Comité de Prácticas Societarias y comités especiales y determinar sus facultades y atribuciones, en el entendido de que no podrá delegar a ninguno de dichos comités las facultades que de conformidad con la ley están expresamente reservadas a los accionistas o al Consejo;
- Asuntos relacionados con la cláusula de cambio de control prevista en los estatutos; y
- Ejercitar todos sus poderes generales para cumplir con el objeto social de la Compañía.

Además, todo accionista o grupo de accionistas con derecho a voto, incluso limitado o restringido que represente cuando menos el 10% del capital social tiene derecho a nombrar a un consejero y su respectivo suplente.

Deberes de Diligencia y Lealtad

La LMV impone a los consejeros deberes de diligencia y lealtad. El deber de diligencia implica que los consejeros de la Compañía deben actuar de buena fe y en el mejor interés de la Compañía y personas morales que ésta controle. Al efecto, los consejeros de la Compañía podrán solicitar de la misma Compañía y personas morales que ésta controle, la información que sea razonablemente necesaria para la toma de decisiones. Los consejeros que falten a su deber de diligencia serán solidariamente responsables por los daños y perjuicios que causen a la Compañía o las personas morales que ésta controle.

El deber de lealtad implica que los consejeros de la Compañía deben guardar confidencialidad respecto de la información y los asuntos que tengan conocimiento con motivo de sus cargos en la Compañía, cuando dicha información o asuntos no sean de carácter público y deben abstenerse de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto en el que tengan algún conflicto de interés. Los consejeros y el secretario del Consejo de Administración incurrirán en deslealtad frente a la Compañía cuando obtengan beneficios económicos para sí o los procuren a favor de terceros incluyendo a un determinado accionista o grupo de accionistas, cuando favorezcan a sabiendas a un determinado accionista o grupo de accionistas, en detrimento o perjuicio de los demás accionistas o cuando aprovechen o exploten en beneficio propio o a favor de terceros, oportunidades de negocios sin contar con una dispensa del Consejo de Administración. El deber de lealtad también implica que los consejeros deben (i) informar al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y a los auditores externos todas aquellas irregularidades de las que adquieran conocimiento durante el ejercicio de sus cargos, y/o (ii) abstenerse de difundir información falsa y de ordenar u ocasionar que se omita el registro de operaciones efectuadas por la Compañía, afectando cualquier concepto de sus estados financieros. Los consejeros que falten a su deber de lealtad serán susceptibles de responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados a la Compañía o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa como resultado de los actos u omisiones antes descritos. Esta responsabilidad también es aplicable a los daños y perjuicios ocasionados a la Compañía con resultado de los beneficios económicos obtenidos por los consejeros o por terceros como resultado del incumplimiento de su deber de lealtad.

Los consejeros pueden verse sujetos a sanciones penales consistentes en hasta 12 años de prisión en caso de que cometan actos de mala fe que afecten a la Compañía, incluyendo la alteración de sus estados financieros e informes.

La acción de responsabilidad por incumplimiento se puede ejercer por la Compañía, los accionistas que en lo individual o en su conjunto, tengan la titularidad de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido o sin derecho a voto que representen al menos el 5% del capital social y las acciones penales únicamente podrán ser ejercidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público oyendo la opinión de la CNBV.

Los consejeros no incurrirán en las responsabilidades antes descritas (incluyendo las responsabilidades penales) cuando actuando de buena fe: (i) den cumplimiento a los requisitos establecidos por la LMV o los estatutos sociales de la Compañía para la aprobación de los asuntos que compete conocer al Consejo de Administración o en su caso, comités de los que forme parte, (ii) tomen decisiones con base en información proporcionada por directivos relevantes o por terceros cuya capacidad y credibilidad no ofrezca motivo de duda razonable, (iii) hayan seleccionado la alternativa más adecuada a su leal saber y entender, o los efectos patrimoniales negativos no hayan sido previsibles, y (iv) hayan cumplido con resoluciones de accionistas, en tanto estas no violen la legislación aplicable.

De conformidad con la LMV, para el ejercicio de sus facultades de vigilancia el Consejo de Administración podría apoyarse en un comité de auditoría y un comité de prácticas societarias y el auditor externo de la Compañía. El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, en conjunto con el Consejo de Administración, ejercen las funciones que anteriormente correspondían al comisario de conformidad con la LGSM.

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Actualmente el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias está integrado por tres miembros propietarios: Sr. Francisco José Chévez Robelo, como presidente, Alberto Montiel Castellanos y Raúl Morales Medrano, así como José Luis Fernández Fernández, como miembro suplente, quienes fueron nombrados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 2006 y ratificados por la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebró el 25 de abril de 2012. El Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias es designado por la asamblea de accionistas de la Compañía, y los restantes miembros por el Consejo de Administración.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias es responsable, entre otras cuestiones, de (i) supervisar las labores de los auditores externos y analizar los informes preparados por los mismos, (ii) discutir y supervisar la preparación de los estados financieros, (iii) presentar al Consejo de Administración un informe con respecto a la eficacia de los sistemas de control interno, (iv) solicitar informes a los consejeros y directivos relevantes cuando lo considere necesario, (v) informar al Consejo de Administración todas aquellas irregularidades de las que adquiriera conocimiento, (vi) recibir y analizar los comentarios y observaciones formuladas por los accionistas, consejeros, directivos relevantes, auditores externos o terceros, respecto de los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las Operaciones, Lineamientos y Políticas de Operación, Sistema de Control Interno, Auditoría Interna y Registro Contable, ya sea de la Compañía o de las personas morales que ésta controle y realizar los actos que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones, (vii) convocar a asambleas de accionistas, (viii) evaluar el desempeño del Director General o Presidente, (ix) preparar y presentar al Consejo de Administración un informe anual de sus actividades, (x) proporcionar opiniones al Consejo de Administración, (xi) solicitar y obtener opiniones de expertos independientes, y (xii) asistir a las sesiones del Consejo de Administración en la preparación de los informes anuales y el cumplimiento del resto de las obligaciones de presentación de información.

El presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias deberá elaborar un informe anual sobre las actividades que correspondan a dicho órgano y presentarlo al Consejo de Administración. Dicho informe anual deberá contemplar, por lo menos: (i) el estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna y, en su caso, la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como los aspectos que requieran una mejoría, tomando en consideración las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes; (ii) la mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de la Compañía; (iii) la evaluación del desempeño de la persona moral que otorgue los servicios de auditoría externa; (iv) los resultados relevantes de las revisiones a los estados financieros de la Compañía y sus subsidiarias; (v) la descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables; (vi) las medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa; (vii) el seguimiento de los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración; (viii) el desempeño de los directivos relevantes; (ix) las operaciones celebradas con personas relacionadas; y (x) las compensaciones de los consejeros y directivos relevantes.

Comités del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Compañía tiene un Comité Ejecutivo, que estará compuesto por el número de miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración que se determine por mayoría de votos de los Accionistas durante una Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El Comité Ejecutivo no realizará actividades de las reservadas exclusivamente por la ley o por los estatutos a la Asamblea de Accionistas o al Consejo de Administración. El Comité Ejecutivo no puede delegar el conjunto de sus facultades en persona alguna, pero podrá señalar las personas que deban ejecutar sus resoluciones, en defecto de tal señalamiento tanto el Presidente como el Secretario estarán facultados para ejecutar las resoluciones del Comité. Las resoluciones de dicho Comité pueden adoptarse: (i) si se encuentran presentes la mayoría de sus miembros; o (ii) si son tomadas fuera de sesión de dicho Comité, siempre y cuando sean confirmadas por escrito por la totalidad de sus miembros. El Comité Ejecutivo está integrado por Emilio Fernando Azcárraga Jean, Alfonso de Angoitia Noriega, Bernardo Gómez Martínez, José Antonio Bastón Patiño y Agustín Rodríguez Legorreta, como miembros propietarios.

Ejecutivos

La siguiente tabla muestra los nombres de los ejecutivos de la Compañía, su fecha de nacimiento, su cargo actual, su experiencia y el número de años que han ocupado cargos ejecutivos.

| Nombre y Fecha de Nacimiento | Ocupación Principal | Experiencia | Fecha de Nombramiento |
|---|---------------------------------|--|-----------------------|
| Jean Paul Broc Haro (08-VIII-62) (*) | Director General de Cablevisión | Director General de Visat, S.A. de C.V. Director Técnico y de Operaciones en Visat, S.A. de C.V. Coordinador de Operaciones Chapultepec en Televisa. | Febrero de 2003 |

| Nombre y Fecha de Nacimiento | Ocupación Principal | Experiencia | Fecha de Nombramiento |
|--|--|---|-----------------------|
| Ricardo de la Macorra Chávez Peón (16-III-68) | Director General de Administración y Finanzas | Director de Banca Corporativa en Banco ING, S.A. Director de Banca de Inversión de Banco JPMorgan, S.A. | Junio de 2009 |
| David Meza Lavadores (06-II-72) | Director de Recepción y Transmisión de Señales | Jefe en Normatividad, Gerente de Recepción y Transmisión de Señal, Coordinador de Recepción y Transmisión de Señal en Cablevisión, S.A. de C.V. | Junio de 2004 |
| Guillermo Salcedo Culebro (08-X-72) | Director de Mercadotecnia | Director de Mercadotecnia y Publicidad en Red Bull Director de Mercadotecnia y Publicidad en DirecTV Gerente de Mercadotecnia en Warner Bros. Home Video. | Noviembre de 2005 |
| David Peña Hernández (15-XII-55) | Director de Comercialización de Publicidad | Coordinador General de Señales, Gerente de Comercialización, Master y Promoción, Supervisor de Turno en Master en Cablevisión, S.A. de C.V. | Febrero de 2004 |
| Juan Luis Ottalengo Jiménez (12-IV-65) | Director de Ventas | Director de Ventas de DirecTV. | Diciembre de 2003 |
| Eduardo Zelayarán Carriles (27-VII-71) (*) | Director de Recursos Humanos | Coordinador de Recursos Humanos en Cablevisión Gerente de Recursos Humanos en Televisa | Junio de 2005 |
| Diego José Pani Villalobos | Director Jurídico | Director Jurídico de Bestel | Octubre de 2010 |
| Israel Madiedo Luna (13-IX-67) | Director de Sistemas y Red | Coordinador de Sistemas de Red en Cablevisión, S.A. de C.V. Director de Network Deployment Services en Lucent Technologies | Junio de 2005 |

| Nombre y Fecha de Nacimiento | Ocupación Principal | Experiencia | Fecha de Nombramiento |
|---|----------------------------------|---|-----------------------|
| Alejandro Elorza Vega (20-IV-58) (*) | Director de Operaciones | Coordinador de Equipos Digitales de Televisa, Gerente de Creatividad de Televisa | Septiembre de 2003 |
| Gustavo Quezada Modad (28-III-63) | Director de Atención a Clientes | Director de Servicio a Clientes en Metlife, Director de Operaciones en American Express | Agosto 2011 |
| Federico Juárez Valdés (19-VIII-67) | Director de Sistemas y Proyectos | Director de Schreiber Consulting, S.A. Gerente de Sistemas de Facturación de Axtel | Febrero 2008 |

(*) Antes de incorporarse a la Compañía, el Sr. Broc, el Sr. Zelayarán y el Sr. Elorza trabajaron en otras subsidiarias de Televisa durante veinte años, cuatro años y diecisiete años respectivamente.

Durante los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011 el monto total de las contraprestaciones pagadas por la Compañía a sus consejeros propietarios, consejeros suplentes y funcionarios ejecutivos en cualquier carácter, ascendió aproximadamente a \$38.2, \$54.6 y 56.6 millones de pesos respectivamente, que consistieron principalmente en sueldos, prestaciones y honorarios por su asistencia a las juntas del Consejo de Administración

Accionistas

Al 31 de diciembre de 2011 el capital social de la Compañía se encuentra distribuido de la siguiente manera, en el entendido de que dicha tenencia está representada por CPO's emitidos con base en acciones de la Sociedad:

| Accionistas | Acciones | | Total de Acciones | % |
|----------------------------------|---------------|-------------|-------------------|-------------|
| | Serie "A" | Serie "B" | | |
| Editora Factum, S.A. de C.V. (1) | 694,154,462 | 347,077,231 | 1,041,231,693 | 50.9993712% |
| Publico Inversionista (1) | 666,949,498 | 333,474,749 | 1,000,424,247 | 49.0006287% |
| Emilio Fernando Azcarraga Jean | 2 | 1 | 3 | 0.0000001% |
| Total | 1,361,103,962 | 680,551,981 | 2,041,655,943 | 100% |

(1) Participación a través de certificados de participación ordinarios emitidos con base en 2 acciones Serie A y 1 acción Serie B, emitidas por la Sociedad.

Grupo Televisa, a través de Factum, es el accionista mayoritario de la Compañía. Por tratarse de una sociedad pública, toda la información relevante relacionada con Grupo Televisa se encuentra a disposición del público en el Centro de Información de la BMV o en la página de Internet de esta sociedad: www.televisa.com

IV.4 ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS

Los estatutos sociales de la Compañía fueron reformados totalmente mediante aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 2006. A continuación se presenta un breve resumen de los estatutos sociales vigentes de la Compañía:

Objeto social

De conformidad con la cláusula cuarta de los estatutos sociales, la Compañía tiene por objeto, entre otras, las siguientes actividades:

- (i) promover, constituir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación;
- (ii) adquirir acciones o partes sociales en otras sociedades mercantiles o civiles, ya sea formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar tales acciones o partes sociales. Asimismo, conforme a las disposiciones de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y siempre que las acciones de la Sociedad estén inscritas en el Registro Nacional de Valores, podrá adquirir acciones representativas de su capital social sujeto a lo previsto por la Cláusula Novena de los estatutos;
- (iii) adquirir, negociar, custodiar, reportar y enajenar cualesquier títulos, bonos, obligaciones y en general, títulos de crédito y demás valores de sociedades mercantiles, civiles o asociaciones de cualquier índole, tanto nacionales como extranjeras;
- (iv) obtener toda clase de financiamientos o préstamos, con o sin garantía específica, y otorgar préstamos a sociedades mercantiles o civiles en las que la sociedad tenga participación social o relaciones de negocios y emitir obligaciones y papel comercial, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito y otorgar fianzas o garantías de cualquier clase respecto de las obligaciones contraídas o de los títulos emitidos o aceptados por terceros con los cuales la Sociedad tenga relaciones de negocios;
- (v) adquirir, arrendar, administrar, tomar y dar en comodato, vender, hipotecar, pignorar, gravar o disponer en cualquier forma de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, así como derechos reales sobre los mismos, que sean necesarios o convenientes para su objeto social o para las operaciones de las sociedades mercantiles o civiles en las que la sociedad tenga interés o participación;
- (vi) otorgar toda clase de garantías y avales, respecto de obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades en las que la Sociedad tenga interés o participación, así como de otras sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relación de negocios;
- (vii) emitir acciones de tesorería en los términos del artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores, conforme al procedimiento establecido en la Cláusula Séptima de los estatutos sociales;
- (viii) producir, obtener, adquirir, utilizar, explotar, transmitir, registrar o disponer de toda clase de patentes, marcas o nombres comerciales, franquicias o derechos de propiedad industrial, ya sea en México o en el extranjero;
- (ix) producir, usar y explotar obras susceptibles de protección por el derecho de autor y los derechos conexos, así como adquirir, explotar y transmitir la titularidad de derechos sobre las mismas o realizar actos jurídicos relacionados con lo anterior;
- (x) obtener, adquirir, transmitir, usar, explotar, registrar, negociar y conceder el uso o goce de toda clase de permisos, licencias y concesiones; y,
- (xi) en general, realizar o celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones conexos, accesorios o complementarios que sean necesarios o convenientes para la realización de los objetos anteriores.

Capital Social y Acciones

El capital social es variable. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$405'528,000.00 (Cuatrocientos cinco millones quinientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.).

El capital mínimo fijo sin derecho a retiro estará representado por 540,704,000 acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas de las Serie "A" y por 270,352,000 acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas de la Serie "B". Las acciones de la Serie "A" sólo pueden ser suscritas por personas físicas de nacionalidad mexicana o sociedades mexicanas que se consideren inversionistas mexicanos en los términos de la Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento mientras que las acciones Serie "B" son de libre suscripción.

La parte variable del capital social estará representada por acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal, pudiendo ser tanto de la Serie "A", que sólo podrán ser suscritas por personas físicas de nacionalidad mexicana o sociedades mexicanas que se consideren inversionistas mexicanos en los términos de la Ley de Inversión extranjera y su Reglamento, como de la Serie "B", que serán de libre suscripción.

Las acciones de la Serie "A" en ningún momento representarán menos del 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social.

Facultades del Consejo

La dirección y administración de los negocios y bienes de la Compañía, está confiada a un Consejo de Administración. El Consejo de Administración es el representante legal de la Compañía y por consiguiente, está investido y tiene las siguientes facultades y obligaciones:

1. Designar y remover libremente al Director General y a los Gerentes Generales o Especiales y a los demás funcionarios, apoderados, agentes y empleados de la Compañía, señalándoles sus facultades, obligaciones, condiciones de trabajo, remuneraciones y garantías que deban prestar;
2. Convocar a Asambleas Ordinarias, Extraordinarias o Especiales de Accionistas, en todos los casos previstos por los estatutos sociales, o cuando lo considere conveniente o necesario y fijar la fecha y hora en que tales Asambleas deban celebrarse y para ejecutar sus resoluciones;
3. Facultad para formular reglamentos interiores de trabajo;
4. Nombrar y remover a los auditores externos de la Compañía, y nombrar y remover a los directores, incluyendo al Director General, gerentes generales, gerentes especiales, gerentes, subgerentes y apoderados que sean necesarios para la debida atención de los asuntos de la Compañía y de sus subsidiarias, señalándoles sus facultades, deberes y remuneraciones, siempre y cuando no hayan sido designados por la asamblea;
5. Conferir poderes generales o especiales;
6. Autorizar la adquisición temporal de acciones representativas del capital social de la propia Compañía, en los términos de lo dispuesto en la cláusula Novena de los estatutos sociales y la legislación aplicable; así como designar al efecto a la o las personas responsables de la adquisición y colocación de acciones propias;
7. Establecer el Comité Ejecutivo, el Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas Societarias, así como los comités especiales que considere necesarios para el desarrollo y supervisión de las operaciones de la Compañía, fijando las facultades y obligaciones de tales comités, el número de miembros que lo integran y la forma de designarlos, así como las reglas que rijan su funcionamiento, en el entendido de que el Presidente del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias deberá ser designado por la asamblea de accionistas;

8. Aprobar las operaciones con partes relacionadas en términos del inciso b) de la fracción III del Artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores;
9. Presentar a la Asamblea General de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social el informe anual del Comité de Auditoría, el informe del Comité de Prácticas Societarias, el informe del Director General y los demás informes, opiniones y documentos que se requieran conforme y en los términos de la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás disposiciones legales aplicables; y,
10. En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el objeto de la Compañía o que se requieran conforme a la legislación aplicable, hecha excepción de los expresamente reservados por la Ley o por los estatutos sociales a la asamblea o al Comité de Auditoría y/o al Comité de Prácticas Societarias.

Asimismo, el Consejo de Administración está encargado de crear comités especiales y determinar sus facultades y atribuciones, en el entendido de que no podrá delegar a ninguno de dichos comités las facultades que de conformidad con la ley están expresamente reservadas a los accionistas o el Consejo; asuntos relacionados con la cláusula de cambio de control prevista en los estatutos; y ejercitar todos sus poderes generales para cumplir con el objeto social de la Compañía.

Derechos Corporativos

El capital social de la Compañía se encuentra representado por acciones de las Series “A” y “B”. Las acciones de la Serie “A” únicamente pueden ser suscritas por personas físicas de nacionalidad mexicana o personas morales mexicanas en términos de la Ley de Inversión Extranjera.

Las acciones de la Serie “A” en ningún momento representarán menos del 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social.

Las acciones representativas del capital social de las Series “A” y “B” serán acciones con pleno derecho a voto y confieren a sus titulares iguales derechos y obligaciones. Cada acción de la Serie “A” y de la Serie “B” confiere derecho a un voto en las Asambleas de Accionistas.

Transmisión de acciones; medidas tendientes al cambio de control

Conforme a lo establecido en la Cláusula Décima, inciso B) de los estatutos sociales de la Compañía, cualquier persona que pretenda adquirir por cualquier título (el “Adquirente”) directa o indirectamente, ya sea en un acto o en una sucesión de actos sin límite de tiempo entre sí, la titularidad de 10% o más del total de las acciones representativas del capital social de la Compañía o de títulos o instrumentos emitidos con base en dichas acciones, requerirá de la autorización previa y por escrito del Consejo de Administración.

Si el Consejo de Administración niega la autorización mencionada, podrá designar uno o más compradores de las acciones, quienes tendrán derecho a adquirir una parte o la totalidad de las acciones, títulos o instrumentos propiedad de tal Adquirente, que excedan del 10% del capital social, y deberán pagar a la parte interesada en enajenar sus acciones o instrumentos emitidos con base en dichas acciones, una cantidad equivalente al valor de mercado de las mismas. El Adquirente deberá enajenar tales acciones, títulos o instrumentos dentro de los treinta días siguientes a la designación del nuevo adquirente por parte del Consejo de Administración.

Las violaciones a lo establecido en los dos párrafos anteriores podrán subsanarse si el Adquirente enajena las acciones, títulos o instrumentos que hubiere adquirido, de tal manera que las acciones, títulos o instrumentos representativos del capital social de la Sociedad que, directa o indirectamente conserve, representen un porcentaje menor al 10% citado.

Por otra parte, y sujeto a la legislación aplicable, la Compañía podrá adquirir una parte o la totalidad de las acciones, títulos o instrumentos propiedad de tal Adquirente que excedan del 10% del capital social por una cantidad equivalente al valor de mercado de las mismas.

Cualquier transmisión de acciones realizada sin la autorización del Consejo de Administración, no será inscrita en el libro de registro de acciones y en consecuencia, el Adquirente no podrá ejercer los derechos corporativos que correspondan a dichas acciones o instrumentos. Asimismo, cualquier persona que realice actos en contravención a lo anterior, se hará acreedora a una pena convencional equivalente al valor de mercado de la totalidad de las acciones, títulos o instrumentos de que fueran propietarios directa o indirectamente al momento de realizar dicho acto, tanto si la transmisión de acciones fue a título gratuito u oneroso.

Las subsidiarias de la Compañía no deberán directa o indirectamente invertir en el capital social de la Compañía, ni de ninguna otra sociedad respecto de la cual la Compañía sea subsidiaria, excepto en el caso de que tales subsidiarias adquieran acciones de la Compañía, para cumplir con opciones o planes de venta otorgados o diseñados, o que puedan otorgarse o diseñarse en favor de empleados o funcionarios de dichas subsidiarias o de la Compañía, siempre y cuando el número de esas acciones adquiridas no exceda del 25% del total de las acciones en circulación de esta Compañía y siempre y cuando no se viole disposición legal alguna.

Derechos de Minorías

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores, los estatutos sociales de la Compañía establecen los siguientes derechos de minoría:

- El derecho de los tenedores de por lo menos el 10% de las Acciones representativas del capital social de la Compañía, a solicitar al presidente del Consejo de Administración o del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias se convoque a una asamblea de accionistas en la que tengan derecho a votar;
- El derecho de los tenedores de por lo menos el 5% de las Acciones representativas del capital social de la Compañía, sujeto al cumplimiento de ciertos requisitos legales, a ejercitar la acción de responsabilidad contra cualquiera de los consejeros;
- El derecho de los tenedores de por lo menos el 10% de las Acciones representativas del capital social con derecho a voto y que estén representadas en la asamblea de accionistas de que se trate, a solicitar que se aplase la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados;
- El derecho de los tenedores de por lo menos el 20% de las Acciones representativas del capital social de la Compañía, sujeto al cumplimiento de ciertos requisitos legales, a oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales en las que tengan derecho a votar.
- El derecho de los tenedores que en lo individual o en conjunto representen cuando menos un 10% del capital social, de designar a un miembro del Consejo de Administración y su respectivo suplente y revocar su nombramiento.

Además, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, la Compañía quedó sujeta a ciertos requisitos de Gobierno Corporativo, incluyendo el de contar con un Comité de Auditoría y un Comité de Prácticas Societarias y el de incluir miembros independientes en su Consejo de Administración.

IV.5. OTRAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

En adición al cumplimiento del marco legal aplicable a la Compañía, ésta cuenta con un Código de Ética que fue aprobado por el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración de la Compañía en 2004.

V. MERCADO ACCIONARIO

V.1. ESTRUCTURA ACCIONARIA

El capital social de la Sociedad asciende a la cantidad de \$1,020'827,971.50 M.N. (mil veinte millones ochocientos veintisiete mil novecientos setenta y un pesos 50/100 moneda nacional), de los cuales \$405,528,000 M.N. (cuatrocientos cinco millones quinientos veintiocho mil pesos 00/100 moneda nacional) corresponden a la parte fija y \$615'299,971.50 M.N. (seiscientos quince millones doscientos noventa y nueve mil novecientos setenta y un pesos 50/100 moneda nacional) corresponden a la parte variable.

El capital social se encuentra representado por 2,041'655,943 acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal, de las cuales 1,361'103,962 corresponden a la Serie A y 680'551,981 corresponden a la Serie B.


V.2. COMPORTAMIENTO DE LOS CPO'S EN EL MERCADO DE VALORES

Los CPO's representativos del capital social de la Sociedad empezaron a cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores el 9 de abril de 2002.

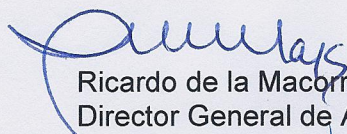
Al 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011 el precio de los CPO's fue de \$32.50, \$29.00 y \$29.00 pesos por CPO respectivamente.

VI. PERSONAS RESPONSABLES

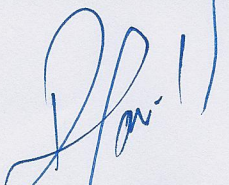
“Los suscritos, manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”



Jean Paul Broc Haro
Director General




Ricardo de la Macorra Chávez Peón
Director General de Administración y Finanzas



Diego José Pani Villalobos
Director Jurídico

“El suscrito manifiesto bajo protesta de decir verdad que los estados financieros que contiene el presente reporte anual fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Asimismo, manifiesto que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tengo conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”



Miguel Ángel Álvarez Flores, C.P.C.
Socio de PricewaterhouseCoopers, S.C.

VII. ANEXOS

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR EL EJERCICIO 2011

(El resto de esta página fue dejada en blanco intencionalmente)

EMPRESAS CABLEVISIÓN, S. A. B. DE C. V.
Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
DICTAMINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2011

EMPRESAS CABLEVISIÓN, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
DICTAMINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2011

ÍNDICE

| <u>Contenido</u> | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| Dictamen de los Auditores Independientes | 1 |
| Estados Financieros Consolidados: | |
| Balances Generales | 2 y 3 |
| Estados de Resultados | 4 |
| Estados de Variaciones en el Capital Contable | 5 |
| Estados de Flujos de Efectivo | 6 |
| Notas Explicativas a los Estados Financieros Consolidados | 7 a 30 |



Dictamen de los Auditores Independientes

México, D. F., a 11 de abril de 2012

A la Asamblea de Accionistas de Empresas Cablevisión, S. A. B. de C. V.:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Empresas Cablevisión, S. A. B. de C. V. (la "Compañía") y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2010 y 2011, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011. Dichos estados financieros consolidados son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 1 (a) a los estados financieros, a partir del 1 de enero de 2012, la Compañía adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Empresas Cablevisión, S. A. B. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2010 y 2011, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital y sus flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. Miguel Ángel Álvarez Flores
Socio de Auditoría

EMPRESAS CABLEVISIÓN, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Balances Generales Consolidados

Al 31 de diciembre de 2010 y 2011

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

| | 2010 | 2011 |
|---|---------------|---------------|
| ACTIVO | | |
| Circulante: | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | \$ 938,941 | \$ 967,932 |
| Cientes, neto (deducidos de la reserva para cuentas incobrables por \$113,306 y \$87,592 en 2010 y 2011, respectivamente) | 930,254 | 1,202,349 |
| Impuestos por recuperar y otras cuentas por cobrar (Nota 3) | 360,240 | 166,099 |
| Partes relacionadas (Nota 4) | 35,128 | 27,747 |
| Materiales de consumo inmediato, neto (Nota 5) | 93,367 | 88,718 |
| Pagos anticipados a proveedores de servicios | 92,023 | 246,407 |
| Suma el activo circulante | 2,449,953 | 2,699,252 |
| Instrumentos financieros derivados (Nota 12) | 189,400 | - |
| Inversión en acciones de asociada (Nota 6) | 44,734 | 43,738 |
| Propiedades, red, mobiliario y equipo, neto (Nota 7) | 8,511,842 | 9,591,540 |
| Activos intangibles, neto (Nota 8) | 1,084,292 | 972,499 |
| Impuestos diferidos (Nota 20) | 419,265 | 447,375 |
| Suma el activo | \$ 12,699,486 | \$ 13,754,404 |

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

EMPRESAS CABLEVISIÓN, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS**Balances Generales Consolidados**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2011

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

| | | 2010 | 2011 |
|---|-----------|---------------|---------------|
| PASIVO | | | |
| A corto plazo: | | | |
| Proveedores | | \$ 971,589 | \$ 1,068,653 |
| Pasivos acumulados e impuestos por pagar | | 652,905 | 703,877 |
| Partes relacionadas | (Nota 4) | 555,621 | 466,307 |
| Arrendamiento financiero | (Nota 11) | - | 108,483 |
| Ingresos diferidos y anticipos de clientes | | 304,464 | 595,052 |
| Suma el pasivo a corto plazo | | 2,484,579 | 2,942,372 |
| Deuda a largo plazo con partes relacionadas | (Nota 4) | 1,343,948 | 1,506,926 |
| Arrendamiento financiero | (Nota 11) | - | 101,011 |
| Beneficios a empleados por terminación | (Nota 9) | 30,630 | 35,205 |
| Créditos bancarios | (Nota 10) | 2,780,460 | - |
| Suma el pasivo | | 6,639,617 | 4,585,514 |
| Compromisos y contingencias | (Nota 13) | | |
| CAPITAL CONTABLE | | | |
| Capital contribuido: | | | |
| Capital social | (Nota 14) | 2,131,861 | 2,418,427 |
| Prima en emisión de acciones | (Nota 14) | 3,371,266 | 6,084,700 |
| | | 5,503,127 | 8,503,127 |
| Déficit de capital: | (Nota 15) | | |
| Reserva legal | | 96,222 | 96,222 |
| Resultados acumulados | | (167,230) | (236,466) |
| (Pérdida) utilidad neta del año | | (69,236) | 46,962 |
| Otros componentes de la (pérdida) utilidad integral acumulada | (Nota 16) | (105,954) | 1,119 |
| | | (246,198) | (92,163) |
| Suma la participación controladora | | 5,256,929 | 8,410,964 |
| Participación no controladora | (Nota 17) | 802,940 | 757,926 |
| Suma el capital contable | | 6,059,869 | 9,168,890 |
| Suman el pasivo y el capital contable | | \$ 12,699,486 | \$ 13,754,404 |

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

EMPRESAS CABLEVISIÓN, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Estados de Resultados Consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011

(Cifras en miles de pesos, excepto promedio de acciones y pérdida por acción)

(Notas 1 y 2)

| | | 2009 | 2010 | 2011 |
|---|-----------|---------------|---------------|---------------|
| Ingresos por servicios | (Nota 22) | \$ 5,277,051 | \$ 6,076,820 | \$ 6,926,363 |
| Costos por servicios (excluye depreciación y amortización) | | 2,792,857 | 3,181,486 | 3,390,877 |
| Gastos de venta (excluye depreciación y amortización) | | 376,094 | 394,242 | 454,637 |
| Gastos de administración (excluye depreciación y amortización) | | 463,174 | 678,041 | 814,242 |
| Depreciación y amortización | | 1,210,406 | 1,511,180 | 1,544,038 |
| Utilidad de operación | | 434,520 | 311,871 | 722,569 |
| Otros gastos, neto | (Nota 18) | 931,001 | 128,307 | 25,141 |
| Resultado integral de financiamiento, neto | (Nota 19) | 328,560 | 199,503 | 434,123 |
| Participación en el resultado de asociada | (Nota 6) | (227) | 9,187 | 5,929 |
| (Pérdida) utilidad antes de impuestos a la utilidad | | (824,814) | (25,126) | 257,376 |
| Impuestos a la utilidad | (Nota 20) | 114,849 | 72,535 | 255,400 |
| (Pérdida) utilidad neta consolidada | | (939,663) | (97,661) | 1,976 |
| Participación no controladora | (Nota 17) | 275,576 | 28,425 | 44,986 |
| (Pérdida) utilidad neta mayoritaria | | \$ (664,087) | \$ (69,236) | \$ 46,962 |
| Promedio de acciones | | 1,194,578,710 | 1,468,523,502 | 1,946,133,870 |
| Pérdida neta mayoritaria por acción | | \$ (0.79) | \$ (0.07) | \$ 0.0010 |

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

EMPRESAS CABLEVISIÓN, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Estados de Variaciones en el Capital Contable Consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

| | Déficit de capital (Nota 15) | | | | | | | Suma el capital contable | |
|--|------------------------------|--|------------------|-----------------------|---------------------------------|---|--|--------------------------|---------------------|
| | Capital social (Nota 14) | Prima en emisión de acciones (Nota 14) | Reserva legal | Resultados acumulados | (Pérdida) utilidad neta del año | Otros componentes de la (pérdida) utilidad integral acumulada (Nota 16) | Suma la participación controladora (Nota 17) | | |
| Saldos al 1 de enero de 2009 | \$ 1,803,127 | \$ - | \$ 96,222 | \$ 586,668 | \$ (89,811) | \$ (3,890) | \$ 2,392,316 | \$ 1,105,469 | \$ 3,497,785 |
| Aplicación de la pérdida neta de 2008 | | | | (89,811) | 89,811 | | | | - |
| Incremento de capital (ver Nota 14) | 328,734 | 3,371,266 | | | | | 3,700,000 | | 3,700,000 |
| Participación no controladora | | | | | | | | 277 | 277 |
| Pérdida integral neta del año | | | | | (664,087) | (54,440) | (718,527) | (275,576) | (994,103) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2009 | 2,131,861 | 3,371,266 | 96,222 | 496,857 | (664,087) | (58,330) | 5,373,789 | 830,170 | 6,203,959 |
| Aplicación de la pérdida neta de 2009 | | | | (664,087) | 664,087 | | | | - |
| Participación no controladora | | | | | | | | 1,195 | 1,195 |
| Pérdida integral neta del año | | | | | (69,236) | (47,624) | (116,860) | (28,425) | (145,285) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2010 | 2,131,861 | 3,371,266 | 96,222 | (167,230) | (69,236) | (105,954) | 5,256,929 | 802,940 | 6,059,869 |
| Aplicación de la pérdida neta de 2010 | | | | (69,236) | 69,236 | | | | - |
| Incremento de capital (ver Nota 14) | 286,566 | 2,713,434 | | | | | 3,000,000 | | 3,000,000 |
| Participación no controladora | | | | | | | | (28) | (28) |
| Utilidad integral neta del año | | | | | 46,962 | 107,073 | 154,035 | (44,986) | 109,049 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2011 | \$ 2,418,427 | \$ 6,084,700 | \$ 96,222 | \$ (236,466) | \$ 46,962 | \$ 1,119 | \$ 8,410,964 | \$ 757,926 | \$ 9,168,890 |

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

EMPRESAS CABLEVISIÓN, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

| | 2009 | 2010 | 2011 |
|--|--------------|-------------|-------------|
| Actividades de operación: | | | |
| (Pérdida) utilidad antes de impuestos a la utilidad | \$ (824,814) | \$ (25,126) | \$ 257,376 |
| Ajustes para conciliar la (pérdida) utilidad antes de impuestos con los flujos de efectivo netos generados por las actividades de operación: | | | |
| Participación en el resultado de asociada | (227) | 9,187 | 5,929 |
| Depreciación y amortización | 1,210,406 | 1,511,180 | 1,544,038 |
| Estimación para cuentas incobrables y materiales obsoletos | 30,922 | 54,580 | 68,485 |
| Deterioro de activos de larga duración | 752,438 | - | - |
| Intereses devengados a cargo | 148,646 | 106,409 | 121,548 |
| Bajas de activo fijo y activos intangibles | 102,879 | 99,279 | 22,518 |
| Depuración y análisis de cuentas | (20,646) | (26,677) | (6,689) |
| Beneficios a empleados por terminación | 6,387 | 6,462 | 4,753 |
| Fluctuación cambiaria no realizada, neto | 74,765 | (91,388) | 418,410 |
| | 1,480,756 | 1,643,906 | 2,436,368 |
| (Aumento) disminución en: | | | |
| Clientes, neto | 209,065 | (518,855) | (340,815) |
| Impuestos por recuperar y otras cuentas por cobrar | (354,657) | 357,088 | 194,141 |
| Materiales de consumo inmediato, neto | (352,196) | (12,705) | 4,884 |
| Pagos anticipados a proveedores de servicios | 35,514 | 19,627 | (154,384) |
| (Disminución) aumento en: | | | |
| Proveedores | (97,303) | 33,299 | (85,332) |
| Pasivos acumulados e impuestos por pagar | (195,267) | (113,445) | 62,809 |
| Partes relacionadas, neto | (856,149) | 403,530 | (204,658) |
| Ingresos diferidos y anticipos de clientes | 5,131 | 128,526 | 290,588 |
| Beneficios a empleados por terminación | (216) | (163) | (178) |
| Impuestos a la utilidad pagados | (384,952) | (167,770) | (334,574) |
| Flujos netos de efectivo (utilizados en) generados por actividades de operación | (510,274) | 1,773,038 | 1,868,849 |
| Actividades de inversión: | | | |
| Inversión en acciones de asociada | - | - | (4,933) |
| Incremento neto en propiedades, red, mobiliario y equipo | (1,945,133) | (2,677,202) | (1,948,572) |
| Adquisición de software y otros activos | (224,059) | (139,478) | (150,625) |
| Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión | (2,169,192) | (2,816,680) | (2,104,130) |
| Actividades de financiamiento: | | | |
| Incremento de capital | 3,699,651 | - | 3,000,000 |
| Arrendamiento financiero | - | - | (43,374) |
| Instrumentos financieros derivados | - | - | 91,200 |
| Créditos bancarios | - | - | (2,700,000) |
| Deuda a largo plazo con partes relacionadas | - | 350,000 | - |
| Intereses pagados | (143,906) | (297,784) | (83,554) |
| Flujos netos de efectivo generados por actividades de financiamiento | 3,555,745 | 52,216 | 264,272 |
| Incremento (decremento) neto en efectivo y equivalentes de efectivo | 876,279 | (991,426) | 28,991 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año | 1,054,088 | 1,930,367 | 938,941 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año | \$ 1,930,367 | \$ 938,941 | \$ 967,932 |

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

EMPRESAS CABLEVISIÓN, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

Notas Explicativas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011

(En miles de pesos, excepto valor nominal de acciones y tipos de cambio)

1. Políticas contables

A continuación se resumen las políticas contables más importantes seguidas por Empresas Cablevisión, S. A. B. de C. V. (la "Compañía") y sus entidades consolidadas (colectivamente, el "Grupo" o la "Compañía") que se observaron para la preparación de estos estados financieros consolidados:

a) Bases de presentación

Los estados financieros del Grupo se presentan sobre bases consolidadas y de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF"), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera ("CINIF").

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y los resultados de operaciones de todas las empresas en las que la Compañía mantiene un interés de control (subsidiarias). Todas las operaciones intercompañías significativas fueron eliminadas.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, el Grupo reconoció los efectos de la inflación en sus estados financieros consolidados de acuerdo con las NIF. A partir del 1 de enero de 2008, las NIF requieren que una empresa descontinúe el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros cuando la inflación general aplicable a una entidad en particular sea menor al 26% en un periodo acumulado de tres años. La inflación acumulada medida por el Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC") por los tres años que terminaron el 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010 fue de 15%, 14.5% y 15.2%, respectivamente. Consecuentemente, los estados financieros consolidados del Grupo por los años terminados el 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011, no incluyen ajustes para reconocer los efectos de la inflación durante esos años. La inflación acumulada medida por el INPC por los tres años terminados el 31 de diciembre de 2011, fue de 12.3%.

La preparación de los estados financieros, de conformidad con las NIF mexicanas, requiere que la Administración realice estimaciones y supuestos que afectan a los activos y pasivos registrados, a la revelación de activos y pasivos contingentes a las fechas de los estados financieros, y a los ingresos y gastos reconocidos en los períodos informados. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Se han efectuado ciertas reclasificaciones en la información financiera de años anteriores para adecuarla a la presentación de la información al 31 de diciembre de 2011.

En el primer trimestre de 2009, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), emitió reglas para las empresas emisoras en México que requieren la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("International Accounting Standards Board" o "IASB") para presentar información financiera comparativa no después de periodos que inicien a partir del 1 de enero de 2012. En 2010, el Grupo implementó un plan para cumplir con dichas reglas y comenzar a presentar sus estados financieros consolidados de acuerdo con las NIIF por periodos que inicien en el primer trimestre de 2012. A partir del 1 de enero de 2012, el Grupo discontinuó el uso de las NIF mexicanas y adoptó las NIIF emitidos por el IASB para propósitos de información financiera. Consecuentemente, los estados financieros consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2012 y por el año que terminará en esa fecha, serán presentados sobre bases comparativas de acuerdo con las NIIF. Las NIF mexicanas difieren en ciertos aspectos de las NIIF. La información relativa a la naturaleza y el efecto de ciertas diferencias entre las NIF mexicanas y las NIIF en cuanto que se refieren a la adopción inicial de las NIIF en el capital contable consolidado del Grupo al 1 de enero de 2011, la fecha de transición, y al 31 de diciembre de 2011, se presenta en la Nota 23 de estos estados financieros consolidados.

Estos estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 4 de abril de 2012, por la Vicepresidencia de Administración y Finanzas del Grupo.

b) *Subsidiarias y asociada del Grupo*

Al 31 de diciembre de 2011, el Grupo está constituido por la Compañía y sus entidades consolidadas, incluyendo las siguientes:

| Entidades consolidadas | % de tenencia directa o indirecta (1) | Actividad principal |
|---|--|---|
| Cablevisión, S. A. de C. V. ("Cablevisión") | 100 | Servicios de televisión, internet y telefonía local por cable |
| Cablebox, S. A. de C. V. ("Cablebox") | 100 | Arrendamiento de equipos de video, internet y telefonía local |
| Operbes, S. A. de C. V. ("Operbes") | 69.2 | (2) |
| Bestel USA, Inc. ("BUSA") | 69.2 | (2) |
| Bestphone, S. A. de C. V. ("Bestphone") | 69.2 | (2) |
| Integravisión de Occidente, S. A. de C. V. | 100 | Administradora de personal |
| Servicios Cablevisión, S. A. de C. V. | 100 | Administradora de personal |
| Telestar del Pacífico, S. A. de C. V. | 100 | Administradora de personal |
| Grupo Mexicano de Cable, S. A. de C. V. | 100 | Administradora de personal |
| Servicios Técnicos Cablevisión, S. A. de C. V. | 100 | Administradora de personal |
| Servicios Letseb, S. A. de C. V. | 69.2 | Administradora de personal |
| Servicios Operbes, S. A. de C. V. | 69.2 | Administradora de personal |
| Tecnicable, S. A. de C. V. | 100 | Inmobiliaria |
| Estudio Sevilla 613, S. A. de C. V. ("Estudio Sevilla") | 100 | Inmobiliaria |
| Milar, S. A. de C. V. ("Milar") | 100 | Tenedora (1) |
| Cablestar, S. A. de C. V. ("Cablestar") | 69.2 | Tenedora |
| Letseb, S. A. de C. V. ("Letseb") | 69.2 | Tenedora |
| Argos Comunicación, S. A. de C. V. (Asociada) | 33 | Productora de programación (3) |
| Tercera Mirada, S. A. de C. V. | 100 | Sin operaciones |

(1) La Compañía posee directamente el 99.99% de las acciones representativas del capital social de Milar a través de la cual posee y controla a cada una de las subsidiarias y asociada previamente mencionadas.

(2) Proporcionan servicios de voz, Internet y datos a proveedores de telecomunicaciones, a través de una red de fibra óptica de aproximadamente 8,139 kilómetros que cubre las ciudades y regiones económicas más importantes de México y cruza directamente a los Estados Unidos de América, cubriendo algunas ciudades de los estados de California y Texas.

(3) En noviembre de 2011, se incrementó en 3 puntos porcentuales la tenencia accionaria mediante la compra-venta de acciones a través de la subsidiaria Milar.

Los segmentos del Grupo (Cable y Telecomunicaciones) requieren para operar de concesiones otorgadas por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ("SCT"), por un período determinado sujeto a renovación, de conformidad con las disposiciones legales mexicanas. Una de las subsidiarias de la Compañía ubicada en Estados Unidos de América, BUSA, requiere de autorización de la Comisión Federal de Comunicaciones (Federal Communications Commission o "FCC") para operar en dicho país como prestadora de servicios de telecomunicaciones, la cual tiene vigencia indefinida.

Al 31 de diciembre de 2011, las fechas de vencimiento de las concesiones otorgadas al Grupo son las siguientes:

| Compañía | Año de vencimiento |
|-----------------|---------------------------|
| Cablevisión | En 2029 |
| Operbes | En 2018, 2020 y 2026 |
| Bestphone | En 2030 |
| BUSA | Sin vencimiento |

Adicionalmente, el Grupo cuenta con derechos de uso de vía, otorgados por Ferrocarriles Nacionales de México, en liquidación, ("FNM"), la SCT y Ferrocarril Mexicano ("FM"):

- Derechos de uso de vía de ferrocarril por 2,270 kilómetros de rutas específicas. El plazo de éstos derechos es por 30 años, expirando en 2026, renovable por un período adicional de 30 años.
- Derechos de uso de vía de ferrocarril por 3,300 kilómetros de derechos de vía. El plazo de éstos derechos es por 50 años, expirando en 2045, renovable por un período adicional de 50 años.

Asimismo se cuenta con un contrato de arrendamiento, celebrado con la Comisión Federal de Electricidad ("CFE"), mediante el cual se adquirieron los derechos de vía para instalar cable de guarda con fibra óptica de 442 kilómetros de extensión en las torres de alta tensión ubicadas entre las ciudades de Mazatlán y Torreón. El plazo de este contrato es por 20 años y es renovable por un período adicional de 10 años sin costo adicional, cumpliendo con los términos del contrato. Al término de este contrato el cable de guarda instalado será propiedad de la CFE.

c) Conversión en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios de compañías mexicanas denominados en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio prevaleciente a la fecha del balance general. Las diferencias resultantes por tipo de cambio se aplican a los resultados del año, formando parte del resultado integral de financiamiento ("RIF") (ver Nota 19).

Los activos y pasivos de la subsidiaria extranjera (BUSA) que utiliza el peso mexicano como moneda funcional fueron convertidos primero a NIF y posteriormente a pesos mexicanos utilizando el tipo de cambio de la fecha del balance general para activos y pasivos monetarios, y los tipos de cambio históricos para las partidas no monetarias, incluyendo el resultado en conversión respectivo en el estado de resultados consolidado como RIF.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro de efectivo y equivalentes de efectivo consiste de moneda de curso legal disponible en caja, depósitos bancarios y todas aquellas inversiones de alta liquidez con un vencimiento hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición.

Las inversiones temporales consisten de inversiones en valores a corto plazo, incluyendo sin limitación deuda con vencimiento mayor a tres meses y hasta un año a partir de su fecha de adquisición, acciones y/u otros instrumentos financieros, así como vencimientos a corto plazo de inversiones en valores conservadas a vencimiento. Las inversiones temporales están valuadas a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2011, los equivalentes de efectivo y las inversiones temporales consisten principalmente en depósitos a plazo fijo y documentos por cobrar a corto plazo en dólares americanos y pesos mexicanos, con un rendimiento promedio anual de aproximadamente 0.58% para los depósitos en dólares estadounidenses y 4.67% por los depósitos en moneda nacional en 2010, y aproximadamente 0.76% para los depósitos en dólares estadounidenses y 4.60% por los depósitos en moneda nacional en 2011. Estas inversiones se realizan en conjunto con todas las compañías que integran Grupo Televisa, S. A. B. ("Grupo Televisa", compañía controladora indirecta), representado por Televisa, S. A. de C. V. ("Televisa", compañía afiliada).

e) *Materiales de consumo inmediato*

Los materiales incluyen principalmente materiales de instalación y materiales generales, requeridos para la construcción y mantenimiento de la red, utilizada para proveer el servicio a los suscriptores de Cablevisión. Estos materiales se registran al costo al momento de su adquisición.

f) *Pagos anticipados a proveedores de servicios*

Los pagos anticipados a proveedores de servicios son efectuados en el último trimestre de cada año para asegurar los servicios que se proporcionarán el año siguiente. Estos pagos son reconocidos en el costo al momento en que los servicios se devengan.

g) *Inversión en acciones de asociada*

Las inversiones en empresas en las que el Grupo ejerce influencia significativa (asociadas) se valúan por el método de participación. El Grupo reconoce su participación en pérdidas de asociadas hasta el monto de su inversión inicial y aportaciones subsecuentes de capital, o más allá de este importe cuando el Grupo ha garantizado obligaciones en estas entidades, sin exceder el monto de dichas garantías. Si una compañía, por la cual el Grupo hubiese reconocido su participación en pérdidas más allá de su inversión y hasta por el monto de sus garantías, comenzará a generar utilidades, el Grupo no reconocería su parte proporcional de éstas, sino hasta reconocer primero su parte proporcional en las pérdidas no reconocidas previamente (ver Nota 6).

h) *Propiedades, red, mobiliario y equipo*

Las propiedades, red, mobiliario y equipo se registran al costo al momento de su adquisición. La depreciación de las propiedades, red, mobiliario y equipo se determina sobre el valor actualizado de los activos utilizando el método de línea recta sobre la vida útil de de los activos como se muestra a continuación:

| | Vida útil (años) |
|----------------------|---------------------|
| Edificios | 31 |
| Mejoras a edificios | 20 |
| Equipo técnico | 8 |
| Equipo de servicio | 5 |
| Red | 11 |
| Muebles y enseres | 10 |
| Equipo de transporte | 4 |
| Equipo de cómputo | 5 |

i) *Activos intangibles*

Los activos intangibles se reconocen al costo al momento de su adquisición. Los activos intangibles están compuestos de crédito mercantil, marcas, concesiones, licencias de software, derechos de uso de fibra (IRU's por sus siglas en inglés) y otros costos. El crédito mercantil, las marcas y concesiones son activos intangibles con vida indefinida y no se amortizan. Las licencias de software y otros costos son activos intangibles con vidas definidas y son amortizados con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada, las IRU's se amortizan en un periodo de 13 años, y las licencias de software y otros costos en un periodo de 2 a 4 años.

j) Deterioro de activos de larga duración

El Grupo revisa los valores contables del deterioro de los activos de larga duración, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil, al menos una vez al año o cuando existen eventos o cambios en los indicadores económicos que muestran que esas cantidades pueden no ser recuperables. Para determinar la existencia de un deterioro, se compara el valor contable de la unidad reportada con su valor razonable.

Las estimaciones de los valores razonables se basan en valores comerciales cotizados en mercados activos, si están disponibles; si los precios de mercado no están disponibles, la estimación del valor razonable se basa en varias técnicas de valuación, incluyendo flujos de efectivo futuros estimados, múltiplos de mercado o avalúos profesionales.

k) Anticipos de clientes

El Grupo recibe pagos por anticipado, los cuales son aplicados a resultados conforme se devenga el servicio.

l) Capital contable

El capital social y otras cuentas del capital contable incluyen su efecto de actualización hasta el 31 de diciembre de 2007, el cual se determinaba aplicando el factor derivado del INPC desde las fechas en que el capital era contribuido o los resultados netos eran generados. La actualización representaba el monto requerido para mantener el capital contable en pesos constantes al 31 de diciembre de 2007.

m) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos del Grupo se derivan principalmente por la venta de servicios de televisión, Internet y telefonía por cable (prestados principalmente al público en general), así como servicios de arrendamiento de infraestructura de telecomunicaciones, servicios de telefonía local y de larga distancia (prestados a clientes corporativos y del sector gubernamental, principalmente). Los ingresos son reconocidos cuando los servicios se proporcionan y se tiene la certeza de su recuperación. A continuación se presenta un resumen de las políticas para el reconocimiento de ingresos de las principales actividades de operación:

- Las cuotas de suscripción de televisión, Internet y telefonía por cable, así como las de pago por evento e instalación se reconocen en el período en que los servicios se proporcionan.
- Los pagos anticipados de suscriptores se aplican a resultados en el momento de la prestación del servicio.
- Los ingresos por servicios de telecomunicaciones y datos se reconocen en el período en que se proporcionan los servicios. Los servicios de telecomunicaciones incluyen telefonía de larga distancia y local, así como el arrendamiento y mantenimiento de instalaciones de telecomunicaciones.

n) Beneficios a empleados por terminación

Existen planes de pensiones y otros beneficios al retiro para la mayoría del personal del Grupo (beneficios por retiro), los cuales se encuentran en fideicomisos irrevocables. Las aportaciones a los fideicomisos son determinadas con base en cálculos actuariales. Los otros pagos por pensiones y retiros son hechos por la administración de los fideicomisos. El incremento o decremento en el pasivo por los beneficios por retiro están basados en cálculos actuariales.

Las primas de antigüedad y las obligaciones por indemnizaciones al personal despedido (beneficios por terminación) distintas de aquellas que surgen por reestructuraciones, son reconocidas con base en cálculos actuariales. Los costos de beneficios por terminación son directamente reconocidos como una provisión en resultados, sin el diferimiento de cualquier costo no reconocido por servicios pasados o por ganancias o pérdidas actuariales.

La participación de los trabajadores en la utilidad, requiere ser pagada en México bajo ciertas circunstancias y es reconocida en el estado de resultados consolidado como un beneficio directo a los empleados.

o) Impuestos a la utilidad

Los impuestos a la utilidad se reconocen en resultados cuando se causan.

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen utilizando el método integral de activos y pasivos. Bajo este método, los impuestos diferidos se calculan aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales entre el valor contable y fiscal de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros.

Se reconoce una estimación para aquellos activos de impuestos diferidos por los cuales se considera que es más probable que no sean realizados.

p) Instrumentos financieros derivados

El Grupo reconoce los instrumentos financieros derivados a su valor razonable como activos o pasivos en el balance general consolidado. Los cambios en el valor razonable de los derivados son reconocidos en resultados a menos que se cumplan ciertos criterios de cobertura, en cuyo caso se reconocen en el capital contable como otros componentes del resultado integral acumulado. El tratamiento contable para coberturas permite que una ganancia o pérdida de un derivado compense los resultados correspondientes de la partida cubierta en el estado de resultados, además requiere que se documente formalmente, designe y evalúe la efectividad de las transacciones que son destinadas como coberturas. Al 31 de diciembre de 2010, el instrumento financiero derivado reunía los requisitos para ser registrado como instrumento de cobertura (ver Nota 12).

q) (Pérdida) utilidad integral

La (pérdida) utilidad integral incluye la (pérdida) utilidad neta presentada en el estado de resultados, más otros resultados del período reflejados en el capital contable que no constituyan aportaciones, reducciones y distribuciones de capital (ver Nota 14).

r) NIIF emitidas recientemente

Como se menciona en las Notas 1(a) y 23, a partir del 1 de enero de 2012, el Grupo adoptó las NIIF para la preparación de sus estados financieros consolidados. A continuación se presenta una lista de las normas nuevas y modificadas que han sido emitidas por el IASB y que son aplicables para periodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2012 y periodos subsecuentes. La Administración se encuentra evaluando actualmente el impacto potencial de estos pronunciamientos en los estados financieros consolidados del Grupo de acuerdo con las NIIF.

Impuestos diferidos: Recuperación de activos subyacentes (Modificaciones a la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 12. Estas modificaciones contienen una excepción a la norma existente para la medición de los activos o pasivos de impuestos diferidos que surjan de la inversión en propiedades medida a valor razonable. Como resultado de estas modificaciones, la Interpretación SIC 21, Impuestos a la utilidad – Recuperación de activos no depreciables revaluados, ya no será aplicada a la inversión en propiedades registrada a valor razonable. Las modificaciones también incorporan en la NIC 12 la guía que previamente estaba contenida en la Interpretación SIC 21, la cual deja de aplicarse. Estas modificaciones son efectivas para periodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2012.

Presentación de partidas de otro resultado integral (Modificaciones a la NIC 1). El principal cambio que resulta de estas modificaciones es un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas que se presentan en otro resultado integral ("ORI") sobre la base de si son potencialmente reciclables a resultados subsecuentemente (ajustes de reciclaje). Las modificaciones no mencionan qué partidas se presentan en el ORI. Estas modificaciones son aplicables para periodos anuales que inicien a partir del 1 de julio de 2012 (se requiere aplicación retrospectiva), con aplicación anticipada permitida.

NIC 19, Beneficios a los empleados (modificada en 2011). Esta norma modificada elimina el enfoque de corredor y requiere el cálculo de costos financieros sobre bases netas de fondeo. Esta norma modificada es aplicable para periodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2013, con aplicación anticipada permitida.

NIIF 9, Instrumentos financieros. La NIIF 9 es la primera norma emitida como parte de un amplio proyecto para sustituir a la NIC 39. La NIIF 9 mantiene pero simplifica el modelo de medición mixto y establece dos categorías principales de medición de activos financieros: costo amortizado y valor razonable. La base de clasificación depende del modelo de negocios de la entidad y las características contractuales de los flujos de efectivo de los activos financieros. La guía en la NIC 39 para el deterioro de activos financieros y la contabilidad de cobertura sigue siendo aplicable. Esta norma es aplicable para periodos que inicien a partir del 1 de enero de 2015, con aplicación anticipada permitida.

NIIF 10, Estados financieros consolidados. El objetivo de la IFRS 10 es establecer los principios para la preparación y presentación de estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades. Define el principio de control y establece el control como la base de consolidación. Establece cómo aplicar el principio de control para identificar si un inversionista controla a una entidad y consecuentemente consolidar a la entidad, y establece los requerimientos contables para la preparación de estados financieros consolidados. Esta norma sustituye a la NIC 27 y la Interpretación SIC 12, y es aplicable para periodos que inicien a partir del 1 de enero de 2013, con aplicación anticipada permitida si se aplica en conjunto con la NIIF 11, NIIF 12, NIC 27 (modificada en 2011) y NIC 28 (modificada en 2011).

NIIF 11, Acuerdos conjuntos. La NIIF 11 se enfoca a los derechos y obligaciones del acuerdo más que a su forma legal. Especifica que existen dos tipos de acuerdo conjunto: operaciones conjuntas y negocios conjuntos. Las operaciones conjuntas surgen cuando un operador conjunto tiene derechos sobre los activos y obligaciones relacionadas con el acuerdo y por consiguiente cuentas para su interés en activos, pasivos, ingresos y gastos. Los negocios conjuntos surgen cuando el operador conjunto tiene derechos sobre los activos netos del acuerdo y por consiguiente cuentas de inversión por su interés. La consolidación proporcional de negocios conjuntos no es ya permitida. Esta norma es aplicable para periodos que inicien a partir del 1 de enero de 2013, con aplicación anticipada permitida si se aplica en conjunto con la NIIF 10, NIIF 12, NIC 27 (modificada en 2011) y NIC 28 (modificada en 2011).

NIIF 12, Información a revelar sobre participaciones en otras entidades. La NIIF 12 incluye los requerimientos de revelación para todas las formas de intereses en otras entidades, incluyendo acuerdos conjuntos, asociadas, entidades con propósito especial, y entidades fuera del estado de situación financiera. Esta norma es aplicable para periodos que inicien a partir del 1 de enero de 2013, con aplicación anticipada permitida si se aplica en conjunto con la NIIF 10, NIIF 11, NIC 27 (modificada en 2011) y NIC 28 (modificada en 2011).

NIIF 13, Medición del valor razonable. La NIIF 13 tiene por objeto mejorar la consistencia y reducir la complejidad al proporcionar una definición precisa de valor razonable y un solo origen de medición del valor razonable, así como requerimientos de revelación para utilización en las NIIF. Los requerimientos no extienden la utilización de la contabilidad de valor razonable, sino que proporcionan una guía sobre cómo deberían ser aplicados cuando su utilización es ya requerida o permitida por otras normas de las NIIF. Esta norma es aplicable para periodos que inicien a partir del 1 de enero de 2013, con aplicación anticipada permitida.

NIC 27, Estados financieros separados (modificada en 2011). Esta norma modificada incluye los lineamientos sobre estados financieros separados que prevalecen en la NIC 27 después de que los lineamientos sobre control han sido incluidos en la nueva NIIF 10. Es aplicable para periodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2013, con aplicación anticipada permitida si se aplica en conjunto con la NIIF 10, NIIF 11, NIIF 12 y NIC 28 (modificada en 2011).

NIC 28, Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (modificada en 2011). Esta norma modificada incluye los requerimientos para negocios conjuntos, así como para asociadas, de ser registrados mediante la aplicación del método de participación en conjunto con la emisión de la NIIF 11. Esta norma modificada es aplicable para periodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2013, con aplicación anticipada permitida si se aplica en conjunto con la NIIF 10, NIIF 11, NIIF 12 y NIC 27 (modificada en 2011).

2. Adquisiciones

En noviembre de 2010, el Grupo adquirió 15,321 acciones que representan el 100% de participación de Estudio Sevilla, hasta esa fecha subsidiaria de Grupo Telesistema, S. A. de C. V. El valor total de la adquisición fue de \$39,711, reconociendo un crédito mercantil de \$18,845.

En noviembre de 2011, el Grupo adquirió 3,400 acciones que representan el 3% de participación del capital Argos Comunicación, S. A. de C. V. ("Argos"). El valor total de la adquisición fue de \$4,933.

3. Impuestos por recuperar y otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2010 y 2011, el saldo se integra como sigue:

| | 2010 | 2011 |
|--|------------|------------|
| ISR e IETU por recuperar | \$ 163,508 | \$ 67,648 |
| Impuesto al valor agregado por recuperar | 186,328 | 92,084 |
| Otras cuentas por cobrar (1) | 10,404 | 6,367 |
| Total | \$ 360,240 | \$ 166,099 |

(1) En 2010 incluye cuentas por cobrar con empleados. En 2011 corresponde a intercambios comerciales negociados con Televisa a favor de empleados.

4. Partes relacionadas

Los saldos de cuentas por cobrar y (por pagar) a corto plazo con partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2010 y 2011, se integran como sigue:

| | 2010 | 2011 |
|---|-----------|-----------|
| Televisa | \$ 6,026 | \$ 13,609 |
| TVI | 110 | 6,612 |
| Telestar de Occidente, S. A. de C. V. | 238 | 2,247 |
| Cablemás | 14,498 | 2,140 |
| Cadena Radiodifusora Mexicana, S. A. de C. V. | 822 | 844 |
| Canal XXI, S. A. de C. V. | 9,340 | 272 |
| Televisión de Puebla, S. A. de C. V. | 2,411 | 80 |
| Otras menores | 1,683 | 1,943 |
| Total | \$ 35,128 | \$ 27,747 |

| | 2010 | 2011 |
|---|---------------|--------------|
| Kapa Capital, S. A. de C. V. SOFOM ENR ("Kapa Capital") | (1) \$ - | \$ (305,734) |
| Televisa | (2) (76,124) | (74,006) |
| Televisa Corporación, S. A. de C. V. ("Televisa Corporación") | (3) (61,666) | (36,053) |
| G-Televisa D, S. A. de C. V. | (4) (127) | (35,762) |
| Cablemás | (5,646) | (11,614) |
| Editora Factum, S. A. de C. V. | (1) (411,185) | - |
| Otras menores | (873) | (3,138) |
| Total | \$ (555,621) | \$ (466,307) |

(1) Préstamo para la adquisición de activos, así como para gastos y costos de operación.

(2) Corresponde principalmente a costo de producción de programas y de señales.

(3) Corresponde a servicios administrativos por costos de personal.

(4) Corresponde a servicios de publicidad.

Los saldos de cuentas por pagar a largo plazo con partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2010 y 2011, corresponden a Kapa Capital, las cuales incluyen: i) obligación asumida derivada de la adquisición de Bestel por un monto de U.S.\$80 millones de dólares por pagar en enero de 2013, con una tasa de interés trimestral equivalente a tasa LIBOR más 600 puntos base; y ii) deuda contratada durante 2010 por un monto principal de \$350,000, con vencimiento en el mes de abril de 2013, a una tasa de interés trimestral de 9.14%, para financiar la operación del Grupo.

Durante el ejercicio, el Grupo efectuó operaciones con su compañía tenedora y afiliadas cuyas cifras se muestran como sigue:

| | | 2009 | | 2010 | | 2011 |
|---|-----|------------|----|---------|----|---------|
| Ingresos: | | | | | | |
| Ingresos por telefonía | (a) | \$ 135,107 | \$ | 182,950 | \$ | 149,360 |
| Ingresos por publicidad | (b) | 67,150 | | 73,702 | | 97,421 |
| Otros | | 118 | | 8,910 | | 18,590 |
| Costos y gastos: | | | | | | |
| Servicios administrativos | (d) | \$ 276,704 | \$ | 347,139 | \$ | 364,354 |
| Producción de programas y compra de señales | (e) | 323,628 | | 262,530 | | 280,554 |
| Pagos por publicidad | (f) | 14,118 | | 86,704 | | 88,293 |
| Intereses pagados | (c) | 85,786 | | 66,481 | | 109,553 |
| Servicios por telefonía | (g) | 12,233 | | 6,884 | | 48,197 |
| Otros servicios | (h) | 4,807 | | 18,966 | | 44,432 |

- (a) Servicios prestados a Cablemás, Televisa y TVI, principalmente.
- (b) Servicios de publicidad prestados a través de Televisa.
- (c) Intereses con Televisa y pagados a Kapa Capital, principalmente.
- (d) Servicios administrativos proporcionados por Televisa y Televisa Corporación.
- (e) Compra de señales a Televisa.
- (f) Corresponde a pagos de publicidad a Televisa.
- (g) Servicios recibidos de Cablemás, principalmente.
- (h) Incluye principalmente el costo por arrendamiento de inmuebles.

5. Materiales de consumo inmediato, neto

Los materiales al 31 de diciembre de 2010 y 2011 se integran como sigue:

| | 2010 | 2011 |
|---------------------------------------|------------------|------------------|
| Materiales de instalación y generales | \$ 96,524 | \$ 91,640 |
| Estimación de materiales obsoletos | (3,157) | (2,922) |
| Total | \$ 93,367 | \$ 88,718 |

6. Inversión en acciones de asociada

El Grupo tiene una participación al 31 de diciembre de 2011 del 33% del capital contable de Argos. El saldo de la inversión al 31 de diciembre de 2010 y 2011, asciende a \$44,734 y \$43,738 respectivamente. En 2009, el método de participación representó una utilidad por (\$227) y en 2010 y 2011 una pérdida por \$9,187 y de \$5,929, respectivamente.

7. Propiedades, red, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2010 y 2011, las propiedades, red, mobiliario y equipo se integran como sigue:

| | 2010 | 2011 |
|------------------------|--------------|--------------|
| Edificio | \$ 179,293 | \$ 179,293 |
| Mejoras a edificios | 174,490 | 237,331 |
| Red y equipo técnico | 10,502,528 | 12,324,249 |
| Muebles y enseres | 53,850 | 55,968 |
| Equipo de transporte | 128,984 | 153,087 |
| Equipo de cómputo | 281,436 | 308,130 |
| | 11,320,581 | 13,258,058 |
| Depreciación acumulada | (4,082,901) | (5,344,828) |
| | 7,237,680 | 7,913,230 |
| Terrenos | 105,130 | 116,753 |
| Inversión en proceso | 1,169,032 | 1,561,557 |
| Total | \$ 8,511,842 | \$ 9,591,540 |

Al 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011 la depreciación aplicada a resultados ascendió a \$1,020,651, \$1,255,423 y \$1,345,840, respectivamente.

Durante el segundo semestre del 2008, el Grupo inició la renovación de la red y equipo técnico, utilizados para proporcionar el servicio de televisión, Internet y telefonía. El Grupo tiene contemplado concluir dicha renovación en el año 2012. Como consecuencia de lo anterior, durante 2010 y 2011, el Grupo capitalizó red y equipo técnico por un monto de \$2,307,545 y \$2,128,972 y dió de baja activos por alrededor de \$511,303 y \$307,251 cuya depreciación acumulada ascendía a \$429,377 y \$126,424, aproximadamente. Adicionalmente, se tuvieron bajas de otros activos fijos en 2010 y 2011 cuya depreciación acumulada ascendía a \$25,262 y \$3,511; el valor neto de las mismas ascendió a \$31,960 y \$2,134, respectivamente.

Durante 2011, se registró el equipo de telefonía como un activo equivalente al valor presente neto de los pagos comprometidos bajo el contrato de arrendamiento maestro de equipo por 30 meses celebrado con CSI Leasing México, S. de R. L. de C. V. ("CSI") (ver Nota 11). Al 31 de diciembre de 2011, el monto del equipo de telefonía neto de su depreciación ascendía a \$198,478.

8. Activos intangibles, neto

Al 31 de diciembre de 2010 y 2011, el rubro de activos intangibles se integra como sigue:

| | 2010 | 2011 |
|---|--------------|------------|
| Activos intangibles de vida indefinida: | | |
| Crédito mercantil | \$ 18,845 | \$ 18,845 |
| Concesiones | 810,682 | 810,682 |
| Marcas | 35,458 | 35,458 |
| | 864,985 | 864,985 |
| Activos intangibles de vida definida: | | |
| Acuerdos de no competencia | 283,368 | 283,368 |
| Licencias de software | 276,245 | 289,704 |
| Otros (1) | 20,877 | 86,213 |
| Amortización acumulada | (361,183) | (551,771) |
| | 219,307 | 107,514 |
| Total | \$ 1,084,292 | \$ 972,499 |

Al 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011 la amortización del año aplicada a resultados ascendió a \$189,755, \$255,757 y \$198,198, respectivamente. En 2011, se registraron bajas de otros activos intangibles cuyo valor neto contable ascendió a \$5,099.

(1) En 2011, el Grupo adquirió los derechos sobre desarrollos de software para la mejora de sus procesos operativos internos, con vigencia de 6 años.

9. Beneficios a empleados por terminación

Bajo las normas de la Ley Federal del Trabajo, las primas de antigüedad son pagaderas con base en sueldos y años de servicio a trabajadores que renuncien o sean liquidados antes de alcanzar la edad de retiro. Algunas Compañías del Grupo tienen primas de antigüedad que son mayores a los requerimientos legales. Después de la edad de retiro, los trabajadores no tienen derecho a primas de antigüedad adicionales.

Los importes por retiro y terminación se determinan actuarialmente considerando el valor presente neto de inflación de todos los beneficios futuros estimados proporcionalmente a cada año, desde la fecha de contratación hasta la edad de 65 años. El Grupo ha utilizado una tasa de descuento del 4% y una escala de sueldos del 2% en 2009, 2010 y 2011. El Grupo ha utilizado una tasa de rendimientos de los activos del plan de 14.2%, de 8.6% y de 7.7% en 2009, 2010 y 2011, respectivamente. El Grupo realiza contribuciones voluntarias a los fondos de pensiones y primas de antigüedad, las cuales son generalmente deducibles para efectos fiscales. Al 31 de diciembre de 2010 y 2011, los activos del plan están invertidos en un portafolio integrado principalmente por títulos de capital y deuda. Los beneficios por pensiones y primas de antigüedad son pagados cuando éstos son exigibles.

La conciliación entre las obligaciones por beneficios definidos y pasivo neto proyectado es como sigue:

| | 2010 | | | 2011 |
|--|-----------|---------------------|-----------------|-----------|
| | Total | Prima de antigüedad | Indemnizaciones | Total |
| Obligaciones por beneficios adquiridos | \$ 33,369 | \$ 9,772 | \$ 25,229 | \$ 35,001 |
| Obligaciones por beneficios no adquiridos | 4,673 | 978 | 7,455 | 8,433 |
| Obligaciones por beneficios definidos ("OBD") | 38,042 | 10,750 | 32,684 | 43,434 |
| Valor razonable de los activos del plan | (7,640) | (7,984) | - | (7,984) |
| Situación de los activos del plan | 30,402 | 2,766 | 32,684 | 35,450 |
| Costo por servicios pasados no reconocidos: | | | | |
| por pasivo de transición | (62) | (51) | - | (51) |
| por modificaciones al plan | 1,077 | 686 | - | 686 |
| Pérdida (ganancia) actuarial neta | (787) | (880) | - | (880) |
| Pasivo neto proyectado en el balance general consolidado | \$ 30,630 | \$ 2,521 | \$ 32,684 | \$ 35,205 |

Al 31 de diciembre de 2011, las partidas pendientes de amortizar por beneficios por terminación se amortizan en periodos de 2 a 1 años, respectivamente.

Los componentes del costo neto del período de primas de antigüedad e indemnizaciones por los años terminados el 31 de diciembre se integraban como sigue:

| | 2009 | 2010 | 2011 |
|---|----------|----------|----------|
| Costo laboral | \$ 2,997 | \$ 4,324 | \$ 5,278 |
| Costo financiero | 1,670 | 2,254 | 2,440 |
| Costo laboral de servicios pasados | 2,892 | 245 | - |
| Rendimientos de los activos del plan | (820) | (615) | (605) |
| OBD a reconocer por adquisición de negocios | - | - | - |
| Amortizaciones | (352) | (382) | (357) |
| Pérdida actuarial | - | 636 | (2,003) |
| Costo neto | \$ 6,387 | \$ 6,462 | \$ 4,753 |

El importe del pasivo por beneficios definidos, los activos del plan y situación de los fondos al 31 de diciembre de 2010 y 2011, asociados con beneficios a empleados por retiro y terminación, se presentan como sigue:

| | 2010 | | | 2011 |
|---|------------------|---------------------|------------------|------------------|
| | Total | Prima de antigüedad | Indemnizaciones | Total |
| Beneficios definidos: | | | | |
| Al inicio del año | \$ 30,881 | \$ 9,094 | \$ 29,085 | \$ 38,179 |
| Costo laboral | 4,324 | 1,743 | 3,535 | 5,278 |
| Costo financiero | 2,254 | 597 | 1,843 | 2,440 |
| Pérdida actuarial | 1,832 | (479) | (1,656) | (2,135) |
| Beneficios pagados | (1,249) | (205) | (123) | (328) |
| Al final del año | 38,042 | 10,750 | 32,684 | 43,434 |
| Valor razonable de los activos del plan: | | | | |
| Al inicio del año | (7,297) | (7,777) | - | (7,777) |
| Rendimiento de los activos del plan | (615) | (605) | - | (605) |
| Pérdida actuarial | 167 | 300 | - | 300 |
| Aportaciones | 21 | - | - | - |
| Reembolsos | - | 23 | - | 23 |
| Beneficios pagados | 84 | 75 | - | 75 |
| Al final del año | (7,640) | (7,984) | - | (7,984) |
| Situación de los fondos | \$ 30,402 | \$ 2,766 | \$ 32,684 | \$ 35,450 |

El promedio ponderado de la asignación de recursos de los activos del plan al 31 de diciembre fue el siguiente:

| | 2010 | 2011 |
|----------------------------|-------------|-------------|
| Instrumentos de capital | 17% | 15% |
| Instrumentos de renta fija | 83% | 85% |
| Total | 100% | 100% |

Los cambios en el pasivo neto proyectado al 31 de diciembre fueron como sigue:

| | 2010 | | | 2011 |
|--|------------------|---------------------|------------------|------------------|
| | Total | Prima de antigüedad | Indemnizaciones | Total |
| Pasivo neto proyectado al inicio del año | \$ 24,304 | \$ 1,545 | \$ 29,085 | \$ 30,630 |
| Costo neto del periodo | 6,462 | 1,031 | 3,722 | 4,753 |
| Aportaciones | - | (62) | - | (62) |
| Beneficios pagados | (136) | 7 | (123) | (116) |
| Pasivo adicional | - | - | - | - |
| Pasivo neto proyectado | \$ 30,630 | \$ 2,521 | \$ 32,684 | \$ 35,205 |

Los beneficios a empleados por retiro y terminación al 31 de diciembre, fue como sigue:

| | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|----------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Prima de antigüedad | | | | | |
| OBD | \$ 5,069 | \$ 6,229 | \$ 6,959 | \$ 9,094 | \$ 10,750 |
| Activos del plan | (6,591) | (5,576) | (7,297) | (7,777) | (7,984) |
| Situación del fondo | (1,522) | 653 | (338) | 1,316 | 2,766 |
| Partidas por amortizar | 1,282 | (356) | (401) | (1,149) | (880) |
| Indemnizaciones | | | | | |
| OBD | \$ 11,110 | \$ 16,059 | \$ 23,652 | \$ 29,085 | \$ 32,684 |
| Activos del plan | - | - | - | - | - |
| Situación del fondo | (11,110) | (16,059) | (23,652) | (29,085) | (32,684) |
| Partidas por amortizar | 3,351 | - | - | - | - |

10. Créditos bancarios

Al 31 de diciembre de 2010, el crédito bancario correspondía a un préstamo bancario contratado con JP Morgan en diciembre de 2007 por un monto principal de U.S.\$225 millones de dólares (\$2,780,460 en 2010) para financiar la adquisición de Letseb y BUSA, con vencimiento al 19 de diciembre de 2012. El interés anual sobre este préstamo era pagadero trimestralmente a la tasa LIBOR más un margen aplicable que podía ir desde el 0.475% al 0.800% en función de ciertas razones financieras.

El contrato de éste préstamo bancario contenía, entre otras, ciertas restricciones que limitaban a la Compañía y a sus subsidiarias para: (a) asumir deudas, (b) aceptar gravámenes sobre sus activos, (c) consumir ciertas fusiones, consolidaciones o transacciones semejantes, (d) comprar, mantener o adquirir ningún interés de capital para realizar cualquier préstamo, garantizar cualquier obligación o hacer cualquier inversión u otros intereses en cualquier otra persona o comprar o adquirir cualquier activo de otra persona que constituya una unidad de negocio, (e) vender, transferir, arrendar o disponer de cualquier propiedad, (f) modificar o enmendar ninguno de sus estatutos sociales, (g) inversiones en propiedades, red, mobiliario y equipo con base en flujo de efectivo de U.S.\$259 millones, (h) pagar dividendos durante la vigencia del contrato e (i) incumplir con ciertas razones financieras. Al cierre del ejercicio no hay violación alguna a estas restricciones.

Con fecha 8 de marzo de 2011, la Compañía liquidó esta deuda contratada con JP Morgan.

11. Arrendamiento Financiero

Al 31 de diciembre de 2011, el arrendamiento financiero se integra como sigue:

| | 2011 |
|---|-------------------|
| Obligación por renta de equipo de telefonía | \$ 209,494 |
| Menos: | |
| Vencimiento a corto plazo | 108,483 |
| Arrendamiento financiero, neto de porción circulante | \$ 101,011 |

En diciembre 2010, la Compañía celebró un contrato de arrendamiento financiero con CSI, para la adquisición de equipo de telefonía utilizado para proporcionar servicios de voz. Durante 2011, la Compañía adquirió equipos mediante la firma de ocho anexos al contrato maestro por un monto de \$252,868, el periodo de amortización de cada anexo es de 30 meses contados a partir de la firma de los mismos.

Los pagos mínimos por arrendamiento financiero en los próximos años, a partir del 31 de diciembre de 2011, son como sigue:

| | |
|---------------------------------------|-------------------|
| 2012 | \$ 108,483 |
| 2013 | 101,011 |
| | 209,494 |
| Menos monto que representa el interés | (11,388) |
| Total | \$ 198,106 |

12. Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros de la Compañía registrados en el balance general incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones temporales, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, deuda e instrumentos financieros derivados. Para el efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones temporales, cuentas por cobrar y por pagar circulantes, los importes registrados se aproximan a su valor razonable dado el vencimiento a corto plazo de estos instrumentos.

En diciembre de 2007, en relación con la emisión de los U.S.\$225 millones de dólares de deuda a largo plazo, la Compañía celebró un contrato de intercambio de moneda para cubrir el riesgo de tasa de interés y el riesgo de fluctuación de moneda extranjera en dicha deuda a largo plazo. Bajo este contrato, la Compañía recibía pagos de cupones a tasa variable en dólares estadounidenses a una tasa de LIBOR a 90 días más 0.425%, y realizaba pagos por un monto principal en dólares estadounidenses, un intercambio de tasa fija para el pago de cupones en pesos mexicanos así como una tasa de interés anual de 8.3650%, y pagos por un monto principal en pesos mexicanos. Al final del intercambio, la Compañía recibiría un monto principal de U.S.\$225 millones de dólares, en intercambio de \$2,435,040 pesos.

Al 31 de diciembre de 2010, este contrato calificaba como cobertura de flujos de efectivo, y por lo tanto la Compañía ha registrado como otros componentes de la pérdida integral, una ganancia acumulada en el valor razonable de \$170,003, junto con una pérdida acumulada por fluctuación cambiaria de \$322,964, correspondiente a la deuda a largo plazo y el correspondiente impuesto a la utilidad acumulado por \$45,888. En marzo de 2011, la Compañía liquidó este contrato de derivados de manera anticipada y recibió un monto de efectivo de U.S. \$7.6 millones de dólares (\$91,200), con motivo del prepago de su deuda por U.S.\$225 millones de dólares (ver Nota 10). Derivado de este prepago la Compañía, la Compañía canceló el efecto acumulado de la pérdida integral por \$107,073.

Los valores registrados y razonables estimados de los instrumentos financieros no derivados del Grupo al 31 de diciembre, son como sigue:

| | 2010 | | 2011 | |
|--|--------------|--------------|------------|-----------|
| | Valor | | Valor | |
| | registrado | razonable | registrado | razonable |
| Instrumento financiero no derivado: | | | | |
| Pasivo - | | | | |
| Préstamo | \$ 2,780,460 | \$ 2,575,555 | \$ - | \$ - |

Los valores registrados (con base en valores razonables estimados), importes nominales y fecha de vencimiento del instrumento financiero derivado del Grupo son como sigue:

| | 2010 | 2011 |
|--|-------------------|------|
| Monto nominal (miles) | U.S.\$225,000 | - |
| Monto nominal en moneda nacional (miles) | \$ 2,435,040 | \$ - |
| Valor registrado | \$ 189,400 | \$ - |
| Fecha de vencimiento | Diciembre de 2012 | - |

13. Compromisos y contingencias

i) Al 31 de diciembre de 2011, el Grupo tiene, principalmente, los siguientes compromisos:

- Por señales de programación, tanto para el paquete de "Servicio Básico" como para los paquetes de "Servicio Premium Digital". Estos contratos están denominados en dólares americanos, son de carácter no exclusivo, tienen vigencia limitada que por lo general varía de uno a tres años y pueden renovarse a su vencimiento a opción del Grupo y los proveedores de señales. El costo de las señales de programación se determinan en función del número mensual de suscriptores del Grupo; la tarifa por suscriptor establecida por los proveedores de señales fluctúa entre un rango de U.S.\$0.02 y U.S.\$0.77 dólares por suscriptor, aproximadamente. Asimismo, existen tarifas mínimas de pago con ciertos proveedores, independientemente al número de suscriptores que el Grupo mantenga en forma mensual.
- Por tráfico de llamadas, de las cuales se tienen contratos sin vencimiento específico con un precio pactado por minuto, por lo que el monto del costo mensual es variable. Las tarifas por minuto establecidas varían en cada proveedor y dependen del tipo de tráfico que se opere (locales, larga distancia, interconexión, etc.), pudiendo ser en moneda nacional o en dólares americanos.

- Por publicidad con un equipo de fútbol, cuya vigencia es de cinco años a partir de 2007; el monto contratado está denominado en dólares americanos; el monto anual del compromiso asciende a 500,000 dólares en 2012.
- Por servicios de conexión con protocolos de Internet IP a velocidades designadas a través de la red IP de telecomunicaciones. El monto anual aproximado es de \$42,042. Asimismo, por servicios de antivirus, el cual se determina en función del número de suscriptores mensuales del Grupo a una cuota de U.S.\$0.35 dólares por suscriptor. El monto anual aproximado asciende a \$4,961.
- Por derechos de uso de vía de ferrocarril por 2,270 kilómetros de rutas específicas y 3,300 kilómetros de derechos de vía de ferrocarril; el plazo de éstos derechos de vía es por 30 y 50 años, expirando en 2026 y 2045, respectivamente, renovables por un período adicional de 30 ó 50 años. El monto anual del compromiso asciende a \$11,000, aproximadamente.
- Por mantenimiento de red de fibra óptica, cuyo vencimiento es en 2012 renovable por un período igual (cinco años). El monto anual del compromiso asciende a \$90,000, aproximadamente.
- Por arrendamiento de puntos de venta (Cablevisión), oficinas y sitios (Operbes y BUSA). Los contratos son, generalmente, por períodos de dos a cuatro años, siendo sus vencimientos entre 2012 y 2013. La mayoría de los contratos tiene renovación automática. Los compromisos anuales ascienden a \$74,000, aproximadamente.
- Por uso y goce de postes de luz para la instalación del cableado necesario para prestar sus servicios en la Ciudad de México y sus zonas conurbadas, de acuerdo con la Ley Federal de Derechos. El monto pagado anualmente por el Grupo asciende aproximadamente a \$13,612.

El monto anual de los compromisos del Grupo al 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

| | Total |
|------------------|---------------------|
| 2012 | \$ 241,153 |
| 2013 | 215,816 |
| 2014 | 177,781 |
| 2015 | 179,973 |
| 2016 en adelante | 409,593 |
| Total | \$ 1,224,316 |

- ii) Existen varias acciones legales y otras reclamaciones pendientes en contra de las subsidiarias del Grupo relacionadas con sus negocios y operaciones. En opinión de la Administración de la Compañía, ninguna de estas acciones tendrá un efecto material adverso sobre la posición financiera o resultados del Grupo.

4. Capital social

Al 31 de diciembre de 2011, el capital social está representado por:

| | Número de acciones | Valor nominal | Importe |
|---|---------------------------|----------------------|---------------------|
| Serie "A" | 1,361,103,962 | \$ 0.50 | \$ 680,552 |
| Serie "B" | 680,551,981 | 0.50 | 340,276 |
| | 2,041,655,943 | | 1,020,828 |
| Incremento acumulado por la actualización al 31 de diciembre de 2007 | | | 1,397,599 |
| Total | | | \$ 2,418,427 |

Las acciones son ordinarias, nominativas y están totalmente suscritas y pagadas. Las características de las acciones Serie "A" y "B" son idénticas, excepto que las acciones Serie "A" no pueden ser adquiridas por extranjeros de manera directa.

Con fecha 27 de marzo de 2009, la Asamblea de Accionistas acordó incrementar el capital social de la Compañía en su parte variable hasta por la cantidad de \$3,700,000, mediante la emisión de 657,467,502 acciones comunes, nominativas y sin expresión de valor nominal, de las cuales 438,311,668 acciones corresponden a la Serie "A" y 219,155,834 acciones corresponden a la Serie "B". El precio de suscripción de las acciones es de \$5.627654564 cada una, del cual se destinó a capital social la cantidad de \$0.50 (valor teórico de las acciones en circulación) equivalente a \$328,734 y el monto restante, es decir la cantidad de \$5.127654564, a prima por suscripción de acciones, equivalente a \$3,371,266.

Con fecha 29 de noviembre de 2010, la Asamblea de Accionistas acordó incrementar el capital social de la Compañía en su parte variable hasta por la cantidad de \$3,000,000, mediante la emisión de 573,132,441 acciones comunes, nominativas y sin expresión de valor nominal, de las cuales 382,088,294 acciones corresponden a la Serie "A" y 191,044,147 acciones corresponden a la Serie "B". El precio de suscripción de las acciones es de \$5.234392237099 cada una, del cual se destinó a capital social la cantidad de \$0.50 (valor teórico de las acciones en circulación) equivalente a \$286,566 y el monto restante, es decir la cantidad de \$4.734392237099, a prima por suscripción de acciones, equivalente a \$2,713,434. Este incremento de capital fue recibido por la Compañía en marzo de 2011.

15. Déficit de capital

La utilidad neta del año está sujeta a la aplicación de cuando menos un 5% para incrementar la reserva legal, hasta que dicha reserva sea igual al 20% del capital social, así como a otras aplicaciones que pudiera acordar la Asamblea de Accionistas. Esta reserva no está disponible para dividendos, pero puede ser utilizada para disminuir pérdidas o capitalizarse. Otras aplicaciones requieren el voto de los Accionistas.

Los dividendos pagados en efectivo o en especie por Compañías mexicanas están sujetos a Impuesto Sobre la Renta ("ISR"), si los dividendos son pagados de utilidades que no han sido gravadas por la Ley del ISR. En este caso, los dividendos serán gravados al multiplicar dichos dividendos por un factor de 1.4286 y aplicar al resultado la tasa de ISR del 30%.

Al 31 de Diciembre de 2011, la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN") y CUFIN reinvertida del Grupo ascienden a \$4,051,009 y \$316,719, respectivamente. Adicionalmente, el pago de dividendos estaba considerado restringido bajo ciertas circunstancias en los términos del contrato mencionado en la Nota 10.

16. (Pérdida) utilidad integral

La pérdida integral por los años terminados el 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011 se analiza como sigue:

| | 2009 | 2010 | 2011 |
|---|--------------|--------------|------------|
| (Pérdida) utilidad neta consolidada | \$ (939,663) | \$ (97,661) | \$ 1,976 |
| Otros componentes de la (pérdida) utilidad integral: | | | |
| (Pérdida) utilidad acumulada por contratos de cobertura de derivados, neto de ISR | (54,440) | (47,624) | 107,073 |
| Total | \$ (994,103) | \$ (145,285) | \$ 109,049 |

Los cambios en otros componentes de la (pérdida) utilidad integral acumulada por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011, se integran como sigue:

| | Efecto en conversión de moneda extranjera | Pérdida acumulada por contratos de cobertura | Total |
|-----------------------------------|--|---|------------|
| Saldos al 1 de enero de 2008 | \$ 1,119 | \$ (5,009) | \$ (3,890) |
| Cambios en el año | | (54,440) | (54,440) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2009 | 1,119 | (59,449) | (58,330) |
| Cambios en el año | | (47,624) | (47,624) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2010 | 1,119 | (107,073) | (105,954) |
| Cambios en el año | | 107,073 | 107,073 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2011 | \$ 1,119 | - | \$ 1,119 |

7. Participación no controladora

Al 31 de diciembre de 2010 y 2011, la participación no controladora se integra como sigue:

| | 2010 | 2011 |
|-----------------------|--------------|--------------|
| Capital social | \$ 1,143,945 | \$ 1,143,945 |
| Reserva legal | 9 | 9 |
| Resultados acumulados | (312,589) | (341,042) |
| Pérdida neta del año | (28,425) | (44,986) |
| Total | \$ 802,940 | \$ 757,926 |

8. Otros gastos, neto

Al 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011, se integran principalmente de:

| | 2009 | 2010 | 2011 |
|--|------------|------------|-----------|
| Costo contable por baja de activos (a) | \$ 102,879 | \$ 99,279 | \$ 22,518 |
| (Exceso) insuficiencia de impuestos | (2,981) | 3,983 | (5,503) |
| Multas y recargos (b) | 84,996 | - | - |
| Ajustes por deterioro (c) | 752,438 | - | - |
| Depuración de cuentas | (17,665) | 26,677 | 3,073 |
| Participación de los trabajadores en la utilidad (d) | 1,372 | 843 | 1,010 |
| Otros, neto | 9,962 | (2,475) | 4,043 |
| Total | \$ 931,001 | \$ 128,307 | \$ 25,141 |

(a) En 2009 y 2010, incluye principalmente bajas de red y equipo técnico relacionado con la renovación de la red (Ver Nota 7). En 2011, incluye principalmente una pérdida por venta de red y equipo técnico relacionado por \$20,348.

(b) Multas y recargos por cambios en la deducción fiscal.

(c) Durante 2009, el Grupo realizó pruebas de deterioro respecto del crédito mercantil generado por la adquisición de Bestel. Como resultado de esas pruebas, se reconocieron ajustes por deterioro.

- (d) Algunas subsidiarias del Grupo, están obligadas por la Ley Federal del Trabajo a pagar a sus empleados una participación de utilidades del 10% adicional a las compensaciones y prestaciones contractuales. Dicho 10% está basado en la utilidad gravable para ISR (sin considerar ajustes inflacionarios ni compensación de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores).

19. Resultado integral de financiamiento, neto

El resultado integral de financiamiento por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011 se integra como sigue:

| | 2009 | 2010 | 2011 |
|--------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Intereses ganados | \$ (99,214) | \$ (38,204) | \$ (41,956) |
| Intereses pagados | 148,646 | 101,069 | 121,548 |
| Efecto en conversión | 11,818 | 9,231 | (22,403) |
| Pérdida en cambios, neta | 267,310 | 127,407 | 376,934 |
| Total | \$ 328,560 | \$ 199,503 | \$ 434,123 |

20. Impuestos a la utilidad

Grupo Televisa está autorizada por las autoridades hacendarias para calcular sobre bases consolidadas el ISR. Para efectos financieros y fiscales, la provisión de impuestos del Grupo se registra sobre bases individuales.

La tasa de ISR en México en 2009, 2010 y 2011 fue del 28%, 30% y 30%, respectivamente. De acuerdo con la Ley del ISR, la tasa de ISR será del 30% en 2012, y del 29% y 28% en 2013 y 2014, respectivamente.

La Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única ("IETU") entró en vigor a partir del 1 de enero de 2008. La ley del IETU establece un impuesto fijo que reemplaza al impuesto al activo y se aplica en conjunto con el ISR. En general, las empresas mexicanas están sujetas a pagar el mayor del IETU o el ISR. El impuesto fijo es calculado mediante la aplicación de una tasa fiscal del 17% en 2009, del 17.5% en 2010 y del 17.5% en 2011 y años subsecuentes. Aunque el IETU se define como un impuesto mínimo, tiene una base fiscal más amplia debido a que algunas deducciones permitidas para efectos del ISR no son permitidas para el IETU. Al 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011, este cambio de ley fiscal no tiene un efecto material en la posición de impuestos diferidos del Grupo.

En diciembre de 2009, el Gobierno mexicano aprobó ciertas modificaciones y cambios a la Ley del ISR que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2010. El punto principal de esta modificación aplicable al Grupo se refiere a la tasa del ISR, la cual se incrementó del 28% al 30% por los años 2010 hasta 2012, y será reducida al 29% y 28% en 2013 y 2014, respectivamente.

La provisión de impuestos a la utilidad causados y diferidos por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011 se integra como sigue:

| | 2009 | 2010 | 2011 |
|-----------------------------------|------------|------------|------------|
| Impuestos a la utilidad causados | \$ 155,663 | \$ 269,041 | \$ 329,398 |
| Impuestos a la utilidad diferidos | (40,814) | (196,506) | (73,998) |
| Impuestos a la utilidad | \$ 114,849 | \$ 72,535 | \$ 255,400 |

Las siguientes partidas representan las principales diferencias entre el ISR calculado a tasa impositiva y la provisión de impuestos a la utilidad del Grupo:

| | % | | |
|---|------|-------|------|
| | 2009 | 2010 | 2011 |
| Tasa impositiva antes de provisiones | 28 | 30 | 30 |
| Diferencias permanentes: | | | |
| Diferencias por ajustes de reexpresión entre prácticas fiscales y contables | (2) | (107) | (23) |
| Gastos no deducibles y otras partidas permanentes | (56) | (240) | 65 |
| Operaciones extranjeras | (1) | (27) | (1) |
| IETU causado | (5) | (170) | 19 |
| Cancelación de IETU diferido | (2) | - | - |
| Cambios en la reserva de valuación | 24 | 225 | 9 |
| Provisión de impuestos a la utilidad | (14) | (289) | 99 |

Al 31 de diciembre de 2011, el Grupo tiene pérdidas por amortizar y las fechas de vencimiento para ejercer la amortización son las siguientes:

| Fecha de Vencimiento | Importe |
|----------------------|-------------------|
| 2012 | \$ 26,874 |
| 2013 | 2,560 |
| 2016 | 3,759 |
| 2017 | 820 |
| 2019 a 2021 | 202,734 |
| Total | \$ 236,747 |

Los impuestos diferidos al 31 de diciembre del 2010 y 2011, se originaron principalmente por las siguientes diferencias temporales:

| | 2010 | 2011 |
|---|-------------------|-------------------|
| Activos: | | |
| Estimación de cuentas incobrables | \$ 31,508 | \$ 25,198 |
| Ingresos diferidos y depósitos de clientes | 88,373 | 178,516 |
| Provisiones | 145,827 | 160,331 |
| Activos intangibles, neto | 70,498 | 63,079 |
| Pérdidas fiscales por amortizar | 172,977 | 71,024 |
| Propiedades, red, mobiliario y equipo, neto | 4,855 | 29,996 |
| Pasivos: | | |
| Materiales de consumo inmediato | (28,262) | (24,640) |
| Pagos anticipados a proveedores de señal | (26,716) | (41,775) |
| Impuestos diferidos de compañías mexicanas | 459,060 | 461,729 |
| Impuestos diferidos de compañía extranjera | 48,683 | 50,762 |
| Reserva de valuación | (88,478) | (65,116) |
| ISR diferido activo | \$ 419,265 | \$ 447,375 |

21. Posición en moneda extranjera

- a) Al 31 de diciembre de 2011, la posición en moneda extranjera de los activos y pasivos monetarios se integra como sigue:

| | Moneda extranjera (miles) | Tipo de cambio al cierre del ejercicio (pesos) | Moneda nacional |
|--------------------|---------------------------------|--|--------------------|
| Activos: | | | |
| Dólares americanos | 134,146 | \$ 13.98 | \$ 1,875,361 |
| Pasivos: | | | |
| Dólares americanos | 360,686 | \$ 13.98 | \$ 5,042,390 |

- b) El total de activos no monetarios de procedencia extranjera al 31 de diciembre de 2011 se analiza como sigue:

| | Moneda extranjera (miles) | Tipo de cambio al cierre del ejercicio (pesos) | Moneda nacional |
|---------------------------|---------------------------------|--|--------------------|
| Red, mobiliario y equipo: | | | |
| Dólares americanos | 140,600 | \$ 13.98 | \$ 1,965,588 |

- c) Al 31 de diciembre de 2011, las operaciones realizadas en moneda extranjera que afectaron el estado de resultados fueron las siguientes:

| | Moneda extranjera (miles) | Moneda nacional (*) |
|---------------------|---------------------------------|---------------------------|
| Ingresos | 76,912 | \$ 1,075,230 |
| Costo por servicios | 116,086 | \$ 1,622,882 |
| Gastos generales | 4,604 | 64,364 |
| Intereses ganados | (88) | (1,230) |
| Intereses pagados | 5,240 | 73,255 |
| Otros | (269) | (3,761) |
| | 125,573 | \$ 1,755,510 |

- (*) Los importes del estado de resultados son convertidos al tipo de cambio de fin de año únicamente para propósitos de referencia; no corresponden a los importes reales registrados en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2011, el tipo de cambio del dólar americano fue de \$12.36 por un dólar americano, que representa el tipo de cambio interbancario a esa fecha publicado por el Banco Nacional de México, S. A.

Al 4 abril de 2012, el tipo de cambio del dólar americano fue de \$11.84 por un dólar americano, que representa el tipo de cambio interbancario a esa fecha publicado por el Banco Nacional de México, S. A.

22. Información por segmentos

Los segmentos que se reportan se determinaron en función a los reportes internos del Grupo para su administración y operación. El Grupo está organizado con base en los servicios y productos que proporciona. Los segmentos del Grupo son unidades de negocios estratégicos que ofrecen distintos servicios y productos de entretenimiento. Los segmentos reportables del Grupo son como sigue:

Cable

El segmento de cable incluye la operación de un sistema de cable en la ciudad de México y área metropolitana (Cablevisión). Los ingresos de los negocios de Cable provienen, principalmente de cuotas por suscripción mensual, tanto por el servicio básico como por los canales de pago adicional, cargos por instalación cuotas de pago por evento, suscripciones a los servicios de Internet y telefonía local, así como de venta de tiempo publicitario.

Telecomunicaciones

El Grupo proporciona servicios de voz, Internet y datos a proveedores de telecomunicaciones a través de una red de fibra óptica que cubre las ciudades y regiones económicas más importantes de México y que cruza directamente a los Estados Unidos de América, cubriendo algunas ciudades de los estados de California y Texas. Los ingresos del segmento de Telecomunicaciones provienen de servicio de voz, Internet y datos, que se proporcionan a través de una red de fibra óptica.

El cuadro siguiente presenta información por segmentos por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011:

| | Ingresos totales | Ingresos inter- segmentos | Ingresos consolidado | Utilidad por segmento |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------------------|-------------------------|--------------------------|
| 2009: | | | | |
| Cable | \$ 3,378,766 | \$ - | \$ 3,378,766 | \$ 1,357,962 |
| Telecomunicaciones | 1,976,748 | 78,463 | 1,898,285 | 286,964 |
| Suman los segmentos | 5,355,514 | 78,463 | 5,277,051 | 1,644,926 |
| Conciliación con cifras consolidadas: | | | | |
| Eliminaciones y gastos corporativos | (78,463) | (78,463) | - | - |
| Depreciación y amortización | - | - | - | 1,210,406 |
| Total consolidado | \$ 5,277,051 | \$ - | \$ 5,277,051 | \$ 434,520 |
| 2010: | | | | |
| Cable | \$ 3,950,632 | \$ - | \$ 3,950,632 | \$ 1,505,122 |
| Telecomunicaciones | 2,280,332 | 154,144 | 2,126,188 | 317,929 |
| Suman los segmentos | 6,230,964 | 154,144 | 6,076,820 | 1,823,051 |
| Conciliación con cifras consolidadas: | | | | |
| Eliminaciones y gastos corporativos | (154,144) | (154,144) | - | - |
| Depreciación y amortización | - | - | - | 1,511,180 |
| Total consolidado | \$ 6,076,820 | \$ - | \$ 6,076,820 | \$ 311,871 |
| 2011: | | | | |
| Cable | \$ 4,391,378 | \$ - | \$ 4,391,378 | \$ 1,693,424 |
| Telecomunicaciones | 2,726,984 | 191,999 | 2,534,985 | 573,183 |
| Suman los segmentos | 7,118,362 | 191,999 | 6,926,363 | 2,266,607 |
| Conciliación con cifras consolidadas: | | | | |
| Eliminaciones y gastos corporativos | (191,999) | (191,999) | - | - |
| Depreciación y amortización | - | - | - | 1,544,038 |
| Total consolidado | \$ 6,926,363 | \$ - | \$ 6,926,363 | \$ 722,569 |

Políticas contables

Las políticas contables de los segmentos son las que se describen en el resumen de políticas contables (ver Nota 1).

Ventas inter-segmento

Las ventas inter-segmento incluyen solamente los ingresos por actividades propias de cada segmento de negocio con otros segmentos del Grupo.

El Grupo registra las ventas inter-segmento como si las ventas hubieran sido a terceros, esto es, a precios actuales del mercado.

Asignación de gastos generales y gastos administrativos

Los gastos corporativos no identificados con los segmentos de negocios del Grupo incluyen principalmente aquellos gastos que por su naturaleza y características no son sujetos a asignarse a ninguno de los segmentos de negocios del Grupo.

El cuadro siguiente presenta la información por segmento de activos, pasivos y adiciones de propiedades, red, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011, y por los años que terminaron en esas fechas:

| | 2009 | 2010 | 2011 |
|--|---------------|---------------|---------------|
| Cable | | | |
| Activos por segmento al final del año | \$ 7,105,622 | \$ 6,979,070 | \$ 7,463,648 |
| Pasivos por segmento al final del año | (1,081,726) | (1,150,072) | (2,364,332) |
| Adiciones de propiedades, red, mobiliario y equipo | 1,745,945 | 2,399,839 | 1,622,641 |
| Telecomunicaciones | | | |
| Activos por segmento al final del año | \$ 4,161,114 | \$ 5,092,906 | \$ 5,824,536 |
| Pasivos por segmento al final del año | (1,572,235) | (2,709,085) | (2,221,182) |
| Adiciones de propiedades, red, mobiliario y equipo | 199,188 | 277,363 | 325,931 |
| Total por segmentos | | | |
| Activos al final del año | \$ 11,266,736 | \$ 12,071,976 | \$ 13,288,184 |
| Pasivos al final del año | (2,653,961) | (3,859,157) | (4,585,514) |
| Adiciones de propiedades, red, mobiliario y equipo | 1,945,133 | 2,677,202 | 1,948,572 |

Los activos por segmentos se concilian con el total de activos consolidados como sigue:

| | 2010 | 2011 |
|------------------------------------|---------------|---------------|
| Activos por segmentos | \$ 12,071,976 | \$ 13,288,184 |
| Instrumentos financieros derivados | 189,400 | - |
| Crédito mercantil | 18,845 | 18,845 |
| Impuestos diferidos | 419,265 | 447,375 |
| Total de activos consolidados | \$ 12,699,486 | \$ 13,754,404 |

Los pasivos por segmentos se concilian con el total de pasivos consolidados como sigue:

| | 2010 | 2011 |
|-------------------------------|----------------|----------------|
| Pasivos por segmentos | \$ (3,859,157) | \$ (4,585,514) |
| Créditos bancarios | (2,780,460) | - |
| Total de pasivos consolidados | \$ (6,639,617) | \$ (4,585,514) |

Información por área geográfica:

| | Ingresos totales | Activos por segmento al final del año | Adiciones de propiedades, red, mobiliario y equipo |
|---------------------------|---------------------|---|--|
| 2009: | | | |
| México | \$ 4,606,057 | \$ 10,986,016 | \$ 1,924,854 |
| Estados Unidos de América | 670,994 | 280,720 | 20,279 |
| | \$ 5,277,051 | \$ 11,266,736 | \$ 1,945,133 |
| 2010: | | | |
| México | \$ 5,792,633 | \$ 11,919,323 | \$ 2,663,158 |
| Estados Unidos de América | 284,187 | 152,653 | 14,044 |
| | \$ 6,076,820 | \$ 12,071,976 | \$ 2,677,202 |
| 2011: | | | |
| México | \$ 6,712,085 | \$ 13,093,741 | \$ 1,940,321 |
| Estados Unidos de América | 214,278 | 194,443 | 8,251 |
| | \$ 6,926,363 | \$ 13,288,184 | \$ 1,948,572 |

23. Presentación inicial de la información financiera de acuerdo con las NIIF

Hasta el 31 de diciembre de 2011, los estados financieros consolidados del Grupo fueron presentados de acuerdo con las NIF mexicanas, las cuales difieren en ciertos aspectos significativos de las NIIF, que son las normas que serán utilizadas por el Grupo para propósitos de información financiera a partir del primer trimestre de 2012 (ver Nota 1 (a)).

Las principales diferencias entre las NIF mexicanas y las NIIF, se presentan a continuación y son aquellas relacionadas con la adopción inicial de las NIIF para propósitos de preparación de reportes financieros y la explicación de los ajustes que afectan el capital contable consolidado del Grupo al 1 de enero de 2011, fecha de transición de la adopción inicial de las NIIF, y 31 de diciembre de 2011. Estas diferencias y ajustes han sido preparados por la Administración del Grupo de conformidad con las NIIF emitidas y publicadas por el IASB a la fecha, y con base en las exenciones y excepciones permitidas por la IFRS 1, Adopción por primera vez de las IFRS. Asimismo, estas diferencias y ajustes están sujetos a evaluación continua de la administración del Grupo con respecto a la aplicación anticipada y/o retrospectiva de nuevas normas e interpretaciones emitidas por el IASB.

Conciliación del capital contable consolidado:

| | 1 de Enero de 2011 (Fecha de transición) | 31 de Diciembre de 2011 |
|---|---|----------------------------|
| Capital contable consolidado bajo NIF mexicanas | \$ 6,059,869 | \$ 9,168,890 |
| Reconocimiento del valor razonable en inmuebles (a) | (15,995) | (15,733) |
| Eliminación de los efectos de inflación reconocidos en activo intangible (marcas y licencias de software) | (348) | (348) |
| Ajustes por beneficios al retiro y terminación (b) | 4,615 | 8,265 |
| Cálculo de los efectos por impuestos a la utilidad (c) | 3,503 | 3,154 |
| Total de ajustes de las NIIF | (8,225) | (4,662) |
| Capital contable consolidado bajo las NIIF | \$ 6,051,644 | \$ 9,164,228 |

(a) De acuerdo con las disposiciones normativas de la NIC 16, Propiedades, planta y equipo y la exención permitida por la NIIF 1, Adopción, por primera vez, de las IFRS, el Grupo reconoció como costo atribuido el valor razonable de ciertos inmuebles al 1 de enero de 2011, la fecha de transición de conformidad con avalúos independientes.

- (b) Estos ajustes a los beneficios a empleados a largo plazo fueron efectuadas de acuerdo con las disposiciones normativas de la NIC 19, Beneficios a Empleados y la NIIF 1, Adopción, por primera vez, de las IFRS y consistieron de la reclasificación al capital contable consolidado del saldo de la ganancia actuarial neta y el pasivo de transición por servicios pasados no reconocidos bajo NIF mexicanas y la cancelación del pasivo acumulado por indemnizaciones a empleados bajo las NIF mexicanas a la fecha de transición.
- (c) Los impuestos a la utilidad diferidos correspondientes a aquellas diferencias temporales que surgen por los ajustes de las IFRS al 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, respectivamente y se refieren a inmuebles, activos intangibles y beneficios a empleados.

Los activos, pasivos y capital contable consolidados del Grupo fueron inicialmente ajustados al 1 de enero de 2011, la fecha de transición, por las diferencias de las NIIF antes referidas, y los montos ajustados representan la base de registro contable bajo las NIIF a partir del 1 de enero de 2011 y por periodos subsecuentes. Asimismo, se identificaron diferencias y ajustes adicionales durante 2011 de las NIIF en relación con el reconocimiento y medición a valor razonable de un derivado implícito en un contrato anfitrión, que no fue separado bajo NIF mexicanas; y el reconocimiento y medición a valor razonable de un activo financiero que fue registrado al costo como otra inversión permanente bajo las NIF mexicanas.

Las diferencias de las NIIF antes mencionadas serán reflejadas en los estados financieros consolidados del Grupo que serán presentados por periodos que inician a partir del 1 de enero de 2012.

VII. ANEXOS (Continuación)

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS POR EL EJERCICIO 2011

(El resto de esta página fue dejada en blanco intencionalmente)

CABLEVISION

**COMITE DE AUDITORIA Y
PRACTICAS SOCIETARIAS**

INFORME ANUAL 2011

México, D.F., 11 de abril de 2012

H. Consejo de Administración de
EMPRESAS CABLEVISIÓN, S.A.B. de C.V.
Presente

Muy señores nuestros:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43, fracciones I y II de la Ley del Mercado de Valores y la Cláusula Trigésima Quinta de los Estatutos Sociales, en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V., procedo a rendir el Informe Anual aprobado por la totalidad de los miembros de dicho Comité, respecto de las actividades realizadas en el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011.

En consideración a las disposiciones contenidas en la Ley del Mercado de Valores, el Comité se enfocó en este período, de manera general y principalmente a:

1. Desarrollar las actividades en materia de auditoría y de prácticas societarias que la ley les confiere para apoyar al Consejo de Administración.

Por lo que respecta a conceptos específicos correspondientes a las funciones aprobadas para este Comité, damos a conocer los siguientes resultados:

CONTROL INTERNO.

- Bajo la supervisión del área de Auditoría Interna, se continuó desarrollando la verificación del cumplimiento de las actividades relevantes de Control Interno en la operación y en el manejo de la información financiera; con el objetivo de asegurar que se desarrollen conforme a Políticas y

Procedimientos aprobados por el Consejo de Administración, así como para comprometer acciones de mejora, en caso de desapego y debilidades que pudieran generar riesgos.

- Por lo que se refiere a los incumplimientos a Políticas y Procedimientos operativos y de control, no tuvieron impactos significativos en la sociedad.

OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS.

- En el ejercicio que se informa, no existieron operaciones entre personas relacionadas que requirieran de autorización.

AUDITORIA INTERNA

- Revisamos y aprobamos la estructura organizacional y los planes de trabajo de la función que desarrolla el área de Auditoría Interna de la Sociedad.
- Analizamos la información trimestral que rinde esta área sobre situaciones relevantes y daños patrimoniales. Al respecto, se acordaron acciones y compromisos para subsanar las deficiencias, sin que ninguna de ellas tenga efectos significativos sobre la Sociedad.

AUDITORIA EXTERNA

- Revisamos los planes de trabajo para la dictaminación de los estados financieros y cumplimiento de control interno proporcionados por la firma de auditores externos, los cuales fueron aprobados en su totalidad.
- En nuestras entrevistas y sesiones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias con los auditores externos, nos cercioramos que cumplieran los requisitos de independencia.
- Por el ejercicio 2011 revisamos con los auditores externos y con la Administración de la empresa sus comentarios sobre el control interno y los procedimientos y alcances aplicados en su auditoría.
- El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias aprobó la ratificación del Despacho PricewaterhouseCoopers, S.C. como auditores externos de la

Sociedad, así como al señor Miguel Angel Alvarez Flores, como Socio encargado y sus propuestas económicas de honorarios profesionales.

ESTADOS FINANCIEROS

- Revisamos la información financiera de la Sociedad correspondiente a los cuatro trimestres del ejercicio social de 2011, y recomendamos su presentación al Consejo de Administración para su aprobación y publicación.
- Revisamos los estados financieros dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011, el dictamen de los auditores y las políticas de contabilidad utilizadas en su preparación. Después de haber revisado los comentarios de los auditores externos, tanto con los propios auditores, como con la Administración de la Sociedad, recomendamos al Consejo de Administración su aprobación, así como que sean presentados a la consideración de la Asamblea de Accionistas.

POLÍTICAS CONTABLES

- Revisamos y recomendamos la aprobación de las políticas contables más importantes seguidas por Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias consolidadas (colectivamente, "Cablevisión") que se observaron para la preparación de los estados financieros, mismas que se rigen por las Normas de Información Financiera mexicanas. Los estados financieros consolidados incluyen los activos netos y los resultados de operaciones de todas las empresas en las que Cablevisión mantiene un interés de control ("subsidiarias").

OBSERVACIONES Y DENUNCIAS DE TERCEROS

- Recibimos información sobre la atención que se dio por parte de Auditoría Interna de las denuncias internas, recibidas a través de los medios establecidos para ello, considerando que ninguna resulta significativa para los intereses del negocio y del patrimonio de la Sociedad. Asimismo fuimos informados de las medidas de sanción o correctivas emprendidas por la Administración.

DESEMPEÑO DE LOS DIRECTIVOS

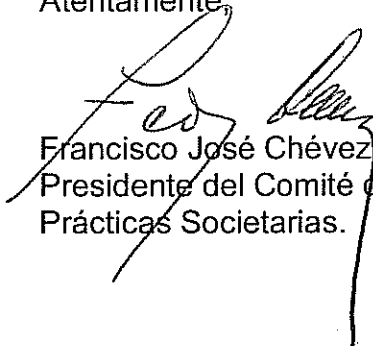
- Con base en los resultados obtenidos durante 2011, los cuales se pueden calificar como excelentes, el Comité considera que ha habido un buen desempeño de los directivos relevantes.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

- Fuimos informados de los acuerdos adoptados por las asambleas de accionistas y por el Consejo de Administración, concluyendo que sus resoluciones fueron ejecutados conforme a lo que se determinó en cada caso.

En virtud de lo expuesto, se recomienda al Consejo de Administración someta a la aprobación de la asamblea general ordinaria de accionistas, los estados financieros consolidados de Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V., por el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2011.

Atentamente,



Francisco José Chévez Robelo
Presidente del Comité de Auditoría y
Prácticas Societarias.